



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1253

Bogotá, D. C., viernes, 17 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2020

(septiembre 23)

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020

al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y veinte de la mañana (9:20 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

... Hoy miércoles 23 de septiembre de 2020, se abre la sesión formal semipresencial de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. *“En cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020”.*

Proceda, señora Secretaria, a abrir el registro y llamar a lista, los Representantes que no lo puedan hacer por la plataforma, lo pueden manifestar verbalmente; bien puedan Honorables Representantes proceder a registrarse.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, el registro se encuentra abierto, Honorables Representantes.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor registre al Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Doctora Diana Morales, buenos días, Aquileo Medina, ¡presente!

Secretaria:

Gracias, Representante, queda registrada su asistencia.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria y Presidente, Emeterio Montes, ¡presente!, no pude registrarme por la plataforma, muchas gracias.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señora Secretaria, León Fredy Muñoz, ¡presente!

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar quiénes se registraron por la plataforma y quiénes lo hicieron de manera manual.

Secretaria:

Registro de asistencia plataforma virtual - Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se registran en plataforma catorce (14) Honorables Representantes.

Registro de asistencia verbal- Honorables Representantes:

Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy

Se registran de manera verbal tres (3) Honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el Honorable Representante:

Angulo Viveros Milton Hugo.

Sí, señor Presidente, en plataforma se registran catorce (14) Representantes y de manera verbal tres (3), los Representantes Aquileo Medina, Emeterio Montes y León Fredy Muñoz, para un total de diecisiete (17) Representantes presentes Presidente, en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, *por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o lavida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores;* adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta

Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Semipresencial del día miércoles 23 de septiembre de 2020

Hora: 9:00 a. m.

Continuación Debate de Control Político del día 15 de septiembre de 2020

(Artículo 80 - Ley 5ª de 1992)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 013

-Aprobada-

(5 de agosto de 2020)

Presentada por las Honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales y Mónica Liliana Valencia Montaña.

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, informe sobre el impacto de la pandemia Covid-19 en el sistema educativo público y privado, acciones y lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia propuesto por el Gobierno nacional, y los resultados de las medidas de bioseguridad en la comunidad educativa para el regreso a clases.

CUESTIONARIO

Presentado por la Honorable Representante Martha Patricia Villalba

Cuestionario para la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González.

Sobre el impacto de la pandemia por Covid-19 en el sistema educativo público y privado, acciones y lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia propuesto por el Gobierno nacional, y los resultados de las medidas de la bioseguridad en la comunidad educativa para el regreso a clases.

1. ¿A partir de cuándo se tiene previsto dar inicio al modelo de alternancia educativa en el país?
2. De acuerdo con los niveles de afectación registrados por el Ministerio de Salud en relación a la Covid-19 en todo el territorio nacional, por favor indique cuáles serían

los municipios que estarían habilitados para poder operar el modelo de alternancia educativa.

3. ¿Cuáles son las condiciones de bioseguridad que cada institución educativa debe certificar para que el modelo de alternancia educativa sea viabilizado por las autoridades locales respectivas? ¿Qué tipo de acompañamiento va a realizar el Ministerio de Educación en este proceso que estará en cabeza de los entes territoriales? Describa planes y estrategias.
4. Por favor explique cómo va a ser el proceso de monitoreo y evaluación del modelo de alternancia educativa, y qué participación va a tener el Ministerio de Educación en el mismo. Describa planes y estrategias.
5. El Ministerio de Educación indicó que el modelo de alternancia educativa va a estar dividida en dos fases: 1. La fase de planeación y alistamiento y 2. La fase de implementación y seguimiento. La primera fase les implica a las instituciones educativas y a los entes territoriales tener una caracterización precisa de las morbilidades de cada comunidad educativa. Por favor indique qué tipo de acompañamiento presupuestal y técnico va a realizar el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional en dicho proceso. Describa planes y estrategias.
6. Se sabe que el acceso a la virtualidad en la educación no fue posible ni igual en todo el territorio nacional, por diferentes razones frente a este hecho, ¿qué lineamientos y estrategias se tienen previstos por parte del Ministerio de Educación para nivelar académicamente a los estudiantes con dificultades durante la virtualidad?
7. Desde la óptica epidemiológica, los profesores son una población que se encuentra en un riesgo mucho mayor que los niños, niñas y jóvenes. En ese sentido, ¿qué lineamientos ha esgrimido el Gobierno nacional y el Ministerio de Educación para el cuidado de los profesores una vez se ponga en marcha el modelo de alternancia educativa?
8. ¿Cómo se va a financiar el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en cada institución educativa del país? ¿Tienen el Gobierno nacional y el Ministerio de Educación previsto algún traslado presupuestal para apoyar a las autoridades locales en el cumplimiento de esta medida? Explique el esquema.

CUESTIONARIO

Presentado por la Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña

1. En caso de regreso a clases, existe la amenaza de aumento de la deserción escolar en la población estudiantil, que por distintos

motivos permanecerá en aislamiento preventivo, ¿cómo abordará el Ministerio de Educación este fenómeno?

2. A nivel nacional, existe una población importante de docentes en alto riesgo, que son las personas con mayor edad y con morbilidades; en caso de regreso a clases, ¿cómo el Ministerio de Educación garantizará el derecho al trabajo de estas personas sin exponerlos al virus?
3. En caso de regreso a clases, ¿cuál sería la estrategia implementada por el Ministerio de Educación en cuanto a las residencias escolares a nivel nacional, especialmente en el departamento de Vaupés?
4. En caso de regreso a clases, ¿cómo el Ministerio de Educación en conjunto con Ministerio de Salud garantizará las condiciones mínimas en los establecimientos rurales del departamento de Vaupés, que es evidente, no cuentan con infraestructura adecuada para otorgar espacios higiénicos y equipos sanitarios?
5. ¿Cuál será el tipo de asistencia que brindará el Ministerio de Educación a la entidad territorial y las organizaciones indígenas en el departamento de Vaupés, para iniciar la creación de un modelo educativo indígena propio que pueda implementarse a nivel departamental?
6. ¿Ha contemplado el ministerio la posibilidad de liquidar el presupuesto de la vigencia 2021, con el mismo registro de matrícula académica del SITMAT 2020? Teniendo en cuenta que existe una alta probabilidad de deserción académica para la vigencia 2021. En caso negativo, cuáles serían los fundamentos.
7. ¿Tiene el Ministerio de Educación algún proyecto tecnológico para que los niños del departamento del Vaupés tanto en la zona urbana como en la rural puedan recibir las clases con sus docentes de manera virtual? Teniendo en cuenta que en la actualidad el sistema que han implementado las instituciones educativas en este departamento es la entrega de guías para resolver en casa, pero sin el acompañamiento ni siquiera virtual de los docentes y en ocasiones sus padres no cuentan con nivel de escolaridad suficiente para poder dar las explicaciones del caso.
8. ¿Tiene el Ministerio de educación proyectado adicionar recursos al departamento de Vaupés para el mejoramiento y la construcción de infraestructura educativa, teniendo en cuenta que en las instalaciones actuales no se reúnen las condiciones para cumplir con los protocolos de bioseguridad, en el entendido de que existen cursos hasta con 45 alumnos?

PROPOSICIÓN NÚMERO 027

-Aprobada-

(7 de septiembre de 2020)

Presentada por los Honorables Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker y Mónica Liliana Valencia Montaña.

El pasado 14 de mayo del año en curso el Gobierno nacional en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 215 de la Constitución Política, expidió el Decreto 662 "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", y con el fin de conocer la implementación, ejecución y eficiencia de este Decreto, así como conocer asuntos referentes a la reactivación del sector de la educación y otros temas, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN.

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo y al Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), Manuel Acevedo Jaramillo. Adicionalmente, cítese al Ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez y al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Iván Antonio Mantilla Gaviria.

CUESTIONARIO

Presentado por el Honorable Representante
Rodrigo Rojas Lara

MinEducación e Icetex.

1. Sírvase indicar cuántas instituciones se postularon para ser beneficiarias o hacer parte del Fondo de Solidario para la Educación, creado por el Decreto 662 de 2020. Indique a la fecha cuántas instituciones de educación son beneficiarias o hacen parte del mencionado fondo. Desagregue esta información por departamento y municipio.
2. Sírvase informar, cuántos estudiantes de educación preescolar, básica y media han sido beneficiarios del Fondo Solidario para la Educación, desagregando estas cifras por departamento y municipio.
3. Indique cuáles fueron los criterios utilizados para seleccionar a la población (estudiantes, padres o instituciones) beneficiaria del Fondo. Informe las razones para descartar personas o instituciones que se postularon y no fueron seleccionadas.
4. De las instituciones o padres que aplicaron al programa creado, indique si existió un proceso para que aquellos inadmitidos pudieran subsanar los requisitos de admisión.

¿Qué tiempo se dio?, ¿A través de qué medio se notificó?, ¿Cuáles fueron los medios o mecanismos dispuestos para subsanar?

5. Sírvase informar cuántos han sido los recursos dispuestos para el Fondo de Solidaridad para la Educación, indique: ¿Cuál es la ejecución actual de esos recursos?, ¿cómo han sido destinados?, ¿cómo funcionan los giros o desembolsos?, ¿a cuáles instituciones han sido girados y por qué valores? Desagregue esta información por departamentos y municipios, así como por programa:
 - a. Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1° del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.
 - b. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.
 - c. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - d. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.
6. Indique si para la implementación del programa se hizo algún trabajo de articulación con los entes territoriales. Explique en qué consistió.
7. Frente a las líneas de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados y el auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública. ¿Se ha pensado en ampliar los recursos dispuestos para este Fondo y programas? ¿Se ha pensado en ampliar el plazo o hacer una nueva convocatoria para que más colegios o padres puedan ser parte del programa?

III**Consideración y aprobación del Dictamen de la Subcomisión encargada de evaluar el Informe de Gestión del Ministerio de Educación 2019-2020**

Subcomisión: Honorables Representantes María José Pizarro Rodríguez (Coordinadora), Mónica María Raigoza Morales y Wilmer Leal Pérez.

IV**Negocios sustanciados por la Presidencia****V****Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria, por favor, sírvase registrar la presencia en la plataforma del Honorable Representante Fredy Muñoz. En consideración del Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?, sírvase señora Secretaria abrir el registro para la votación, los que no lo puedan hacer por la plataforma, lo pueden hacer de manera manual; bien puedan Honorables Representantes proceder a votar el Orden del Día.

Señora Secretaria, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación, para aprobación del Orden del Día de la sesión.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina, vota sí, Secretaria, no he podido votar.

Secretaria:

Gracias, Representante, queda registrado su voto.

Votación orden del día - registro verbal y en plataforma virtual - Honorables Representantes:

Por el Sí:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Doce (12) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, se registran once (11) votos en plataforma, más uno (1) de manera verbal, son doce (12), en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día leído con las mayorías requeridas, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente. Continuación del debate de control político del 15 de septiembre de 2020, artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, las proposiciones aprobadas el 5 de agosto de 2020, presentada por los Honorables Representantes Martha Patricia Villalba, Mónica

Liliana Valencia, Mónica María Raigoza y Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase informar de los funcionarios citados, ¿quiénes se encuentran presentes hoy en la Comisión de manera presencial y quiénes se encuentran en la plataforma?

Secretaria:

Sí, Presidente. En el recinto se encuentra la doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación; el Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – Icetex, el doctor Manuel Acevedo; el Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de las TIC, Iván Antonio Mantilla, y Presidente, del Ministerio de Salud, aún no se encuentra presente nadie en el recinto, no obstante, ayer nos habían confirmado la asistencia del Ministro de manera presencial, no lo veo en plataforma tampoco, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, de los citados Honorables Representantes citantes, se encuentra la doctora María Victoria Angulo, aquí en la Comisión Sexta de manera presencial, comparte hoy la mesa directiva de aquí Comisión Sexta; lo mismo que el doctor Manuel Acevedo Jaramillo, Presidente del Icetex; también se encuentra el señor Viceministro, el doctor Iván Antonio Mantilla Gaviria, Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de las TIC.

Secretaria:

Presidente, del Ministerio de Salud, nos informan que en diez (10) minutos se presenta el Ministro en el recinto, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Secretaria. Entonces, vamos a continuar con el debate de la sesión del martes 15 de septiembre, ya intervinieron los Honorables Representantes citantes, no sé si la doctora Martha quiera intervenir antes de que continúe el doctor Iván Mantilla, como Viceministro. Doctora Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente. Simplemente quería manifestar, satisfecha con el debate realizado por parte de nosotros, junto con los funcionarios del Gobierno nacional la semana pasada, obviamente para nosotros es fundamental la presencia del Ministro de Salud, habida cuenta que consideramos de que todo esto que se pretende realizar en cuanto a la semipresencialidad o la alternancia que se pretende implementar en el país, obviamente debe tener el acompañamiento del Ministerio de Salud, yo creo que aquí no se pueden excluir responsabilidades, y por eso en el pasado debate manifesté mi declaración de no satisfacción, porque obviamente es pilar fundamental de este plan que

se pretende implementar en el país, yo reconozco y quiero también hoy reiterarlo, mi admiración, mi respeto, mi reconocimiento al Ministro de Salud, el papel que ha ejercido en la pandemia del Covid-19 es de destacar, ese enorme compromiso, pero obviamente para nosotros es clave conocer de viva voz su participación en esta implementación de la alternancia educativa en el país. Entonces, yo sí quiero dejar sentada esta posición, no existe nada que yo pueda criticar y poner en tela de juicio, las actuaciones del ministerio, pero sí para mí es indispensable la participación de este ministerio en la sesión como tal, para poder tener claridades y sobre todo, obviamente que exista una articulación entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, los entes territoriales con sus respectivos funcionarios, y quiero volver a ser reiterativa, de que no me anima sino un reconocimiento supremamente de verdad agradecida, porque si hay algo que hemos sentido nosotros, en el caso particular de mi departamento, es el acompañamiento de esta cartera tan importante que ha jugado un papel, yo diría que indispensable, indiscutible!, sí, en Colombia las cosas obviamente que esto es algo que nos tomó por sorpresa, obviamente tenemos que decir y no podemos desconocer el papel que esta cartera ha venido realizando frente al Covid-19 en el país.

Así que, señor Presidente, esa era una constancia que quería dejar aquí en la Comisión.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha Villalba. Un saludo especial, acaba de llegar de manera presencial el Ministro de Salud, el doctor Fernando Ruíz, bienvenido a este debate tan importante como son la apertura de los colegios públicos y privados, que tiene que ver con el tema de bioseguridad para nuestros niños y jóvenes de las escuelas y colegios.

Entonces, continuando con el debate, vamos a darle el uso de la palabra, vamos a pasar ya a escuchar a los funcionarios citados, el 15 de septiembre cuando tocó cerrar la sesión, tenía el uso de la palabra el Viceministro, el doctor Iván Mantilla, entonces vamos a proceder que el doctor Iván Mantilla pueda continuar con el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Viceministro Iván Mantilla.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Viceministro de Conectividad y Digitalización – Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Buenos días a todos, Presidente Oswaldo Arcos un cordial saludo, un cordial saludo a la mesa directiva, a todos los Representantes de la Comisión Sexta, nuestra Comisión, un cordial saludo a la Ministra de Educación, al Presidente del Icetex, Ministro de Salud. Bueno, a mí me corresponde un poco hoy contar los avances en materia de conectividad e indiscutiblemente es un insumo importante para poder hacer toda la reactivación de las clases, para poder hacer el trabajo en casa, para poder tener también las clases en casa virtuales, y obviamente esto se concibe como una herramienta transversal,

habilitadora de cualquier actividad socioeconómica; yo rápidamente quisiera simplemente contar cuál fue el punto de partida de este Gobierno muy rápidamente.

Nuestra línea base del Plan Nacional de Desarrollo, fue tener 7.4 millones de hogares con conexión a internet suscrita, de ahí partimos nosotros a trabajar, hoy ya son 8.4 millones de hogares con internet suscrito en general, de cualquier tecnología, fijo o ya sea móvil; hay 5.6 millones de hogares conectados de internet, hoy ya son 6.3, 6.4, 27, 28 millones de personas mayores de 5 años que usaban el internet, 14 millones de conexiones solamente con velocidad mayor a 10 megabit por segundo, que es una velocidad que se considera útil para poder navegar en el internet sin ningún tipo de dificultad y, en nuestra base, en el Plan de Desarrollo para un indicador muy importante de modernización de las telecomunicaciones en Colombia, que es el número de conexiones a internet 4G suscritas internet móvil, era solamente de 12 millones, hoy ya vamos en 21 millones en lo corrido del Gobierno, ¿qué era Colombia?, ocupaba el décimo noveno puesto en toda América Latina en penetración de internet, esta Comisión lo sabe de manera precisa, porque justamente fue esta una de las motivaciones que llevó a esta Comisión a liderar en el Congreso de la República la aprobación de la Ley 1978 de 2019, solo teníamos a la llegada este Gobierno el 9.7% de cobertura de internet móvil rural, obviamente un indicador bastante bajo, que sobre todo en esta emergencia sanitaria se ha visto la gran necesidad de haber saldado esta deuda histórica con los colombianos mucho antes, teníamos un déficit de cobertura, todavía tenemos un déficit de cobertura en los municipios de menos de 100.000 habitantes, es decir, son 1.062 municipios en Colombia en materia de cobertura de internet móvil de 4G sobre todo, sólo la mitad de las estaciones base, de las Torres o de los emplazamientos como sé en Colombia, eran de 4G, la otra mitad eran de 3G o 2G, y 10 millones de colombianos todavía se conectaban a internet por medio de redes 2G y 3G, es decir, se conectaban a internet en teoría, porque la hora de la verdad es una tecnología que no permite una navegación útil para ninguna persona.

Partimos nosotros y hemos avanzado, hay obviamente unos departamentos y obviamente Bogotá que tienen unos niveles de penetración bastante importantes por encima de la media colombiana, los mejores digamos rankeados en este indicador, está Bogotá, el Valle del Cauca, Risaralda, Santander, Antioquia, Quindío, Meta, que están por encima la media en Colombia, unos cuantos departamentos más que están por encima de 50%, y el resto de nuestros departamentos todavía no han alcanzado ni siquiera la mitad de penetración de internet ya sea fijo o móvil, estos son datos que mide el DANE, es la última cifra reportada por el DANE a corte de diciembre del 2019, y obviamente unos departamentos que siempre han sido los más históricamente olvidados, como el

Putumayo, Chocó, Guainía, Amazonas, Vichada y Vaupés, con unos indicadores que yo creo que la gráfica habla por sí sola, ¿y qué ha pasado en lo que va corrido de este Gobierno?, yo aquí uno de los mensajes que hoy quiero rendirle cuentas a esta Comisión, es que gracias a la aprobación de la Ley TIC hemos empezado a acelerar el crecimiento en el mejoramiento de todos estos indicadores, Colombia siempre ha sido un país que ha echado pasos hacia adelante, eso no lo podemos negar, estamos construyendo sobre aspectos que estaban contruidos, la gran diferencia en las grandes reformas que hemos hecho en este Gobierno y que han sido originadas en esta Comisión y aprobadas por el Congreso de la República, es el de acelerar el cierre de la brecha digital, porque obviamente el país no da espera, y esto fíjense lo decíamos antes de que llegara la emergencia sanitaria en el que hoy estamos viviendo y hoy por hoy es todavía mucho más evidente que este mensaje es importante, como lo muestra por ejemplo la gráfica de la izquierda, en el año 2019 tuvimos el crecimiento en conexiones de internet móvil más grande en toda la historia de Colombia, más de 5 millones de conexiones en un sólo año, creo que la gráfica es evidente y muestra cómo se va inclinando la pendiente todavía mucho más de crecimiento en la penetración, y algo más importante, es que todas estas conexiones son conexiones a internet móvil de 4G, es decir, internet de banda ancha, eso es un mensaje no para conformarnos, sino para demostrar que Colombia inició un camino hace ya 2 años y hace un año con la aprobación de la Ley de TIC y es un camino que tenemos que seguir recorriendo, porque como lo muestran los primeros resultados, vamos por buen camino, obviamente hay que pensar en qué herramientas nos hacen falta para acelerar aún más, y algo muy importante cuando uno habla de tenencia del internet en las personas o en los hogares, es la modalidad mediante la cual la persona o el hogar se conecta a internet, lo que nos muestra la gráfica de la derecha; también el internet por suscripción que es un internet de mayor cantidad de gigabytes que se pueden descargar, de mayor capacidad que muestra el mejoramiento y las condiciones competitivas en nuestro sector, pues también va creciendo, y esto como el mensaje que les quiero dejar en este “slide”, es un mensaje de apostarle al camino que estamos siguiendo en estos momentos y que apenas llevamos un año recorriendo desde que el Congreso aprobó la Ley 1978, y creo que son buenas noticias que muestra cómo Colombia empieza a acelerar y a crecer a un ritmo mucho más rápido, que era el gran desafío que encontramos cuando llegamos al Gobierno hace 2 años.

Algo también muy importante, no sólo basta con tener internet, sino que tiene que ser un internet de calidad, Colombia ya supera los 24 millones de conexiones a internet con más de 10 megabyte por segundo de descarga, como ven también en la gráfica, empezamos a crecer a una velocidad mucho más rápido y eso muestra que la brecha digital empieza a cerrarse, todavía estamos a un camino

lejos de cerrarla por completo, pero sí muestra que ya empezamos a recorrer ese camino, y además lo estamos recorriendo a una velocidad bastante importante. Algo también muy importante cuando se habla de masificar el internet, sobre todo el internet móvil que es el de más rápida masificación, es el crecimiento de las líneas 4G, como lo dije hace un momento, Colombia tuvo en el año 2019 el crecimiento más rápido en materia de conexiones de 4G, como lo vemos, saltamos de 12 millones de conexiones al inicio del Gobierno a 21 millones de conexiones, es un crecimiento de básicamente más de 9 millones de conexiones en un año; pero lo que pueden apreciar en su gráfica a la derecha en la parte de abajo, es que de esas conexiones que crecieron la inmensa mayoría, 3.88 millones fueron nuevas líneas y nuevos suscriptores, lo que muestra que no solamente estamos modernizando el país, sino que personas, suscriptores que no tenían la posibilidad de tener internet, ya lo están teniendo, y eso muestra cómo la Ley de TIC a tan sólo un año de haber sido aprobada, gracias a las reformas y a los proyectos, y a las estrategias y las políticas públicas que en cumplimiento de esa ley hemos venido adelantando, hoy nosotros le podemos rendir cuentas a esta Comisión que fue la gran líder de esta ley con mucha satisfacción de que ya está dando resultados y que ese camino que le prometimos al país, hoy ya no es una promesa, si no es algo que se está cumpliendo.

Algo muy importante en lo que Colombia también ha venido avanzando, pero que todavía tenemos un reto y es el reto que hay que corregir en los próximos años, ¿es cómo mejora el costo de la canasta, es decir, del costo del acceso para las personas al internet?, como ustedes ven Colombia es la línea roja más gruesa, en los últimos 10 años ha venido reduciendo las tarifas del acceso al internet, lo cual muestra un buen entorno competitivo en Colombia para esto, pero tenemos todavía un rato y es que no hemos reducido las tarifas a unos niveles que nos haga igual de competitivos que los países más referentes en América Latina y en todo el mundo, eso pasa tanto en la canasta fija, como en la canasta móvil, es decir, en el acceso al internet fijo y en el acceso al internet móvil, vemos cómo Colombia ha tenido unos mejoramientos, pero hemos tenido también unos períodos en los que se ha estancado, esto básicamente era el resultado de no asignar el espectro en la banda de 700 y era obviamente el resultado de no tener unas mejores condiciones normativas y regulatorias para nuestro sector, eso ya se ha empezado a corregir, la aprobación de la Ley TIC marcó el inicio de ese camino y lo que estamos convencidos es que esta senda en los próximos años va a mejorar, pero este es uno de los mensajes también de monitoreo que hoy quiero dejarle a la Comisión, y es por lo que hay que seguir trabajando para que esta curva en el costo de la canasta del acceso a internet en Colombia siga reduciendo, ahí hay un trabajo importante por hacer, sobre todo pensando en cómo nosotros mejoraremos las condiciones de acceso y masificamos aún más la inversión, inversión en tecnología, la inversión en

cobertura, en telecomunicaciones, en nuevas torres, en nuevos municipios y centros poblados cubiertos, porque más inversión es mayor cobertura, y mayor cobertura es mayor competencia de la que ya tenemos hoy, y mayor competencia siempre traerá mejores tarifas a los usuarios.

¿Cuáles son nuestros retos en los cuales seguimos trabajando? Obviamente la aprobación de la Ley TIC fue una herramienta muy importante, pero no era lo único que teníamos que hacer, sino tenemos que desarrollarla; primero, seguir avanzando en aumentar la cobertura en las zonas rurales, aumentar la capacidad en las zonas urbanas, que si bien tienen cobertura falta capacidad, es decir, que las personas que accedan a internet puedan acceder a un internet de mejor velocidad, sostener, y este mensaje hoy lo quiero ratificar, muy importante en la senda de mejoramiento a la asequibilidad del servicio, es decir que el servicio de internet sea cada vez más económico para los colombianos, repito, hemos venido avanzando en los últimos años producto de un buen entorno competitivo, de unas buenas condiciones de competencia, pero hace falta, tenemos que abaratar más esto para que más colombianos puedan acceder de manera sostenible a este recurso tan importante, tenemos que seguir trabajando en el incentivo de la última milla, algo en lo que la Ley de TIC nos dio grandes herramientas, pero muy importante, focalizado en el estrato 1 y en el estrato 2 donde está el gran déficit de conectividad en Colombia todavía, incrementar la conectividad en instituciones públicas en zonas rurales, trabajo que les voy a mostrar, hemos venido haciendo y desarrollando de manera mancomunada con la Ministra de Educación, en los cuales esperamos dentro de muy poco darle grandes noticias a los colombianos, mejorar las condiciones para el despliegue de infraestructura, ese despliegue es importante para mejorar la cobertura y para maximizar la inversión, incluso para generar empleo en las regiones, y ahí hay un trabajo de todos nosotros, del Congreso la República, de los mandatarios territoriales y del Gobierno nacional, para que todos unidos y armonizados podemos facilitar este despliegue para que los operadores en cumplimiento de las obligaciones que ya ha impuesto el Gobierno Nacional y el Ministerio de TIC, puedan llegar a todos los lugares de Colombia; en paralelo, hay que seguir generando mecanismos para el servicio del acceso universal, en lo cual yo voy a mostrar ya aquí qué viene haciendo el ministerio, recordemos que el servicio y acceso universal fue un mandato que dio la Ley de TIC, la Ley 1978 al Gobierno nacional, y en eso venimos trabajando y esos resultados hoy los quiero compartir con ustedes. Y finalmente, todo esto tiene que desarrollarse de la mano de unas estrategias que sean sostenibles en el tiempo, no pueden ser estrategias que vayan simplemente en el período de Gobierno y que una vez acabe cada Gobierno, pues las estrategias se paguen, ¡no!, parte de lo que les quiero mostrar hoy es que hemos venido trabajando en estrategias que una vez finalice el Gobierno del Presidente Duque, el próximo Gobierno sin saber

quién sea, no tenemos ni idea quién va a ser, va a encontrar todos estos proyectos andando, en marcha y conectados.

Primer punto, las zonas rurales, comparto estos resultados con ustedes, ya van 1.550 Zonas Digitales desplegadas en las zonas rurales del país, en 1.550 centro poblados en zona rural disperso, una inversión de más de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), todas estas zonas las hemos desplegado el año pasado y en lo que va corrido de este año, están básicamente ya todas funcionando y están desplegadas, a diferencia de proyectos que se habían hecho en el pasado bajo un esquema de cooperación público-privado, en el que el privado también pone recursos, son contrato de aporte y se compromete a operar estas zonas también en el mediano y en el largo plazo, este proyecto no es una promesa, son lugares como lo muestra en el mapa, es un mapa real, un mapa georreferenciado con los puntos exactos que hemos beneficiado en el país, con esta primera iniciativa de varias que quiero compartir con ustedes, como verán, este proyecto ha beneficiado a 31 departamentos y el Distrito Capital, por ejemplo, miren el departamento del Tolima con 150, Santander con 128, y todo, repito, una solución que permite a los pobladores, a las personas de estos lugares que habían estado olvidados en la política pública de tecnologías, acceder de manera gratuita a este recurso, y algo muy importante que yo hoy le quiero hacer el reconocimiento a esta Comisión, esto fue producto de la aprobación de la Ley de TIC, de no haber aprobado esta ley, el ministerio y el Gobierno no habríamos tenido las herramientas ni los recursos para haber adelantado este tipo de iniciativas; algo que no se nos puede olvidar, es que los desafíos sociales y económicos en Colombia también están en las zonas urbanas, ahí en los barrios más necesitados, en el estrato 1 y en el estrato 2 hemos venido desplegando las zonas digitales urbanas, ya van 1.116, estas zonas, por ejemplo, tienen una velocidad de 30 megabyte por segundo, algo incluso una velocidad mejor que la que muchos de nosotros podemos tener en nuestros hogares y además funciona bajo un esquema que va a estar operando hacia finales del año 2023, ¿qué significa esto?, que cualquier nuevo Gobierno realmente va a encontrar este proyecto andando, funcionando y con el tiempo suficiente para poder construir las estrategias, los proyectos de inversión, la apropiación de recursos para que puedan seguir funcionando en el mediano y en el largo plazo, es una inversión al momento de más de cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$55.000.000.000) que como pueden ver en el mapa, beneficia a 30 departamentos, incluido el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y se distribuye como lo muestra esta gráfica, yo no hago mayor énfasis, la información queda a disposición de todos ustedes.

Algo muy importante que sobre todo en estas épocas apremia mucho la velocidad a la cual nosotros venimos trabajando, y es la conectividad en las escuelas rurales, en los lugares más alejados

de nuestro país, en lugares donde el mercado no puede atender sólo las necesidades y donde incluso el sistema de educación desafortunadamente no cuenta con todos los recursos, porque los recursos no son infinitos para atender estas necesidades, gracias a la Ley de TIC, con la cual pudimos hacer una subasta de espectro que dio espectro a 20 años, pudimos obtener los recursos necesarios para hacer el proyecto que les muestro en esta diapositiva, la conectividad de al menos 10.000 sedes o instituciones educativas en zonas rurales y en zona rural dispersa en todo Colombia, el proyecto de conectividad social más grande en toda la historia de Colombia, una inversión de más de \$2 billones de pesos en los próximos 10 años, y eso que acabo de decir para mí es lo más importante, es una infraestructura que va a tener la operación y el funcionamiento garantizado hasta el año 2030, ¿qué ofrece esta infraestructura? Primero, internet gratuito para la sede educativa, para el aula de informática, para los computadores, para que los niños y las niñas en esos lugares de Colombia puedan incluirse en el ecosistema digital y acceder a todas oportunidades de educación, de información, de conocimiento que el internet nos brinda, y además, al exterior de la escuela con una zona digital adicional que va a proveer internet gratuito también, 7 por 24, a la comunidad para que los padres, las madres, las personas que viven en estos lugares, puedan acceder también de manera gratuita al internet y a este recurso tan importante. Como ustedes lo ven, es un proyecto que beneficia de manera importante a los 32 departamentos del país, las sedes han sido priorizadas en un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, con las gobernaciones, con las Secretarías de Educación e incluso con todo el apoyo del Congreso de la República y también con el apoyo de esta Comisión.

Algo muy importante que yo quiero compartir hoy con ustedes, en el día de hoy serán publicados ya los pliegos definitivos de esta licitación, es decir, a partir de hoy ya se abre el concurso de manera definitiva, el plazo para poderlo adjudicar será la primera semana de noviembre, si Dios quiere, esperamos ahí darle buenas noticias a los colombianos; pero yo hablaba al principio de que este proyecto pretende financiar al menos 10.000 Centros Digitales, ¿por qué decía yo al menos?, porque por esto que quiero compartir con ustedes, nosotros tenemos un objetivo muy importante, es el de maximizar los recursos o los efectos o los resultados con los recursos de todos los colombianos, por eso esta licitación ha sido estructurada como una licitación tipo subasta, en la que aquí es muy sencillo, es una licitación completamente abierta y los oferentes que quieran participar va a ganar simplemente el que ofrezca más sedes educativas o más Centros Digitales adicionales a los 10.000, el que ofrezca mayor tiempo de operación, es decir, más allá del 2030, cuántos meses o años adicionales quieran ofertar y el que oferte mayor velocidad adicional, esto no tiene techo, es una subasta tradicional, y ahí esperamos obviamente confiando que el sector de las TIC, los operadores de telecomunicaciones, todos los operadores

interesados en este proyecto pueden reaccionar de manera positiva y comprometerse, jugársela por el país, para que sean ojalá más de 10.000 Centros Digitales conectados al año 2030 y poder de una vez por todas solucionar el problema histórico que yo les quiero compartir en esta diapositiva y que hace a este proyecto, un proyecto diferente que muestra una vez más los efectos positivos de que el Congreso la República, liderado por esta Comisión, hubiesen aprobado la Ley 1978, estas políticas de conectividad rural existen en Colombia desde hace 20 años literalmente hablando, pero tenían un desafío muy importante, y era que conectaban a las escuelas durante un tiempo corto y se desconectaban, como podemos ver ahí desde el año 1999, lo más cercano fue el año 2014, donde tuvimos casi 5.600 escuelas conectadas al mismo tiempo, pero que rápidamente se tuvieron que desconectar porque la estrategia era estrategia si bien que tenía un impacto positivo, un impacto útil, era necesario, se estructuraba bajo un mecanismo de corto plazo y obviamente lo que pasaba era que las escuelas duraban conectadas 2 o 3 años, máximo 4 en el mejor de los casos y luego quedaban desconectadas mientras el siguiente Gobierno lo hacía. Como podemos ver acá, yo creo que una imagen vale más que mil palabras, el cambio para los colombianos es histórico, aquí vamos a dejar una infraestructura conectada el tiempo suficiente para que los próximos Gobiernos, los próximos mandatarios puedan pensar en cómo a partir del año 2030, 2031, ojalá 2032, puedan darle continuidad a esta conectividad; pero también muy importante es que para que se pueda construir en los próximos Gobiernos sobre esta estrategia y seguir conectando el remanente de escuelas en zonas rurales que haría falta por conectar, porque evidentemente si bien este proyecto es el proyecto de mayor cantidad de escuelas a conectar en toda la historia de Colombia, no solventa el problema al 100%.

Algo también muy importante es el acceso al internet o la posibilidad de contar cobertura, eso que pasa cuando alguno de nosotros o cualquier persona va a algún lugar, saca su celular y no tiene señal, ahí Colombia también gracias a la Ley de TIC hizo la subasta de espectro en diciembre del año pasado, donde los resultados fueron exitosos para los colombianos, 3.658 localidades van a ser conectadas exclusivamente en zonas rurales y en zona rural dispersa con internet móvil de banda ancha, lugares que en los 30 años de la historia de las telecomunicaciones que tiene Colombia nunca habían contado con internet, una inversión de la nación por obligaciones de ampliación de cobertura muy importante, un mecanismo que creó la Ley de TIC que originó esta Comisión de más de \$2.2 billones de pesos de inversión pública en los próximos 5 años con el mecanismo de obligaciones de ampliación de cobertura, y adicional, subasta que nos va a permitir modernizar el 100% de la infraestructura de telecomunicaciones móviles de 2G y 3G hacia el 4G en todos el 100% de los municipios de menos de 100.000 habitantes en los próximos años, adicionalmente, mediante un mecanismo

similar, pero no igual legalmente hablando, que son las obligaciones de hacer, ya hemos también conectado 73 localidades en 11 departamentos, por ejemplo, el Catatumbo una zona históricamente afectada por la violencia y por el terrorismo, pues también le hemos dado la posibilidad de acceder al internet gracias a esto.

Algo muy importante, por ejemplo, Representante Rodrigo yo lo he escuchado a usted hablar mucho de ese tema porque es muy importante, los “Municipios PDET”, las zonas de interés estratégico por temas de seguridad, esta subasta va a permitir conectar básicamente ya el 60% de las “Zonas PDET” en los próximos años, y va a ir avanzando año a año, según muestra esta tabla en el primer año que se cumple en mayo del 2021 tendrán que estar conectada 954 localidades, y así año a año hasta completar las 3.658 localidades que tiene esta subasta de obligación, más todas las localidades y municipios que se van a ver beneficiados con la modernización de las redes, es decir, lugares donde si había señal de celular, pero no permitía una navegación decente, ni una navegación útil, también van a poder contar con esto; pero como vengo diciendo, una imagen vale más que mil palabras; este proyecto que tampoco es una promesa, es un hecho que se está cumpliendo, es un proyecto que ya está en desarrollo, le va a permitir a Colombia pasar del 9.7% de cobertura rural al 80% de cobertura rural antes del año 2025, no hay un país en América Latina que tenga esta cobertura en zonas rurales, y lo más importante es que la cobertura que se va a dar en estas zonas son coberturas de mínimo 36 megabytes por segundo de velocidad de descarga, algo que tampoco había pasado y con esto vamos a garantizar que cualquier persona que se conecte en cualquier lugar de Colombia va a acceder exactamente a un internet de la misma calidad, repito, esto no es una promesa, esto ya es un proyecto que está en marcha, con las obligaciones en firme, que se está construyendo y que se está desarrollando en todas las regiones, como cualquier proyecto infraestructura requiere un tiempo de despliegue porque esto no es de fácil despliegue, las torres que hay que construir son en lugares alejados, pero ya está en marcha, y esto es una noticia que yo creo que todos de verdad debemos sentirnos orgullosos, porque cuando pasábamos la Ley de TIC en el Congreso y nos preguntaban ¿eso para qué servía?, ¿para qué servía el espectro a 20 años?, y lo explicábamos, pues es para esto, para conectar a los colombianos, y fíjense que el salto que va a dar Colombia es histórico, vemos por ejemplo, en esta gráfica en líneas color naranja o en barras anaranjadas las localidades que se conectan por cada departamento, y a mí me gusta mucho, miren simplemente el departamento del Chocó, 460 localidades, el departamento más beneficiado con la subasta, para eso era el espectro, para eso era la subasta, para beneficiar a los lugares más históricamente olvidados por las telecomunicaciones en Colombia y van a quedar ahora conectados, miren por ejemplo el departamento de Córdoba, Antioquia, Cauca, Caquetá, Sucre, Putumayo, etc.,

y como vemos en esta otra diapositiva, todos los departamentos dan un salto bastante importante en materia de cobertura de internet móvil 4G, nos queda un 20% de remanente y en eso seguimos trabajando, el objetivo del Gobierno del Presidente Duque, es poder adelantar otra asignación de espectro antes de finalizar el Gobierno para seguir cubriendo ese remanente y entregarle a Colombia un país completamente conectado. En zonas urbanas va a pasar también lo mismo, en el mapa rojo vemos la cobertura urbana de 4G que recibimos a Colombia, y en el mapa de la derecha en color azulito, vemos el mapa de cobertura de internet 4G que le estamos entregando a Colombia y que antes del año 2024 tiene que estar 100% finalizado, hago hincapié también en esto, tampoco es una promesa, es un proyecto que ya está en marcha y podemos ver que Colombia tiene realmente cómo tener una esperanza importante en materia de conectividad.

Ahora, eso es en materia de cobertura del internet móvil, pero, ¿qué pasa con el internet fijo en el estrato 1 y en el estrato 2?, ¿cómo conectamos a los colombianos que no tienen los recursos todavía suficientes para pagar esa tarifa de cincuenta mil (\$50.000), sesenta mil (\$60.000), setenta mil pesos (\$70.000) que todavía es un poquito costosa para los colombianos?, para eso hemos puesto en marcha también, gracias a la Ley de TIC, el proyecto de conectividad o el proyecto de última milla para conectar a los colombianos, tenemos una meta de conectar 500.000 hogares en lo que dura el Gobierno, ya lo que va corrido del Gobierno hemos iniciado la instalación de 340.000 hogares, y esperamos que hacia finales de este año ya se le dé una buena noticia a los colombianos adjudicando la segunda fase de este programa, para completar, incluso esperamos superar un poco la meta de ese medio millón de hogares conectados, importante, con recursos que por mandato de la Ley de TIC, por el mandato de servicio de acceso universal que tiene la Ley de TIC, se focalizan en las personas en condición de pobreza, en condición de vulnerabilidad en zonas rurales y en zona rural dispersa; ¿y qué significa este programa para Colombia?, es importante cuando hablamos de las cifras ver qué significa este programa, miren que en cada una de las barras se muestra el número de hogares desde el año 2013 que se fueron conectando en Colombia, en el color azul se muestran los hogares que conectó el sector privado por sí solo, es decir, el hogar que sacó plata de su bolsillo y se conectó solo sin la ayuda de nadie, y en color verde los hogares que fueron conectados con la política pública del ministerio o del Gobierno de cada momento, fíjense cómo en el año 2020 y en el año 2021 el color verde es significativamente mayor que en los años anteriores, ¿eso qué significa?, que por primera vez en los últimos 10 años en Colombia se focalizó los recursos públicos realmente en los hogares que lo necesitaban y en los municipios que lo necesitaban, y esto no acaba, porque la meta que tenemos como lo dije hace un momento en la segunda fase, es de llegar a 150, casi 200.000 hogares más para igualar o superar la meta del

medio millón de hogares, por lo cual el color verde en el año 2021, en el año 2022 y en el año 2023 va a aumentar de manera significativa, mostrando como muy importante la Ley de TIC que ustedes lideraron en esta Comisión le está dando los resultados que le prometimos a los colombianos, como decía hace un momento el Presidente de esta Comisión –diciendo y haciendo–, y eso es lo que está haciendo el Gobierno nacional con la herramienta normativa que ustedes le entregaron hace un año y estos son los resultados que a mí hoy me complace presentar a nombre del Ministerio de TIC y obviamente en nombre del Gobierno nacional.

¿Y cómo vamos en el avance con las metas que le propusimos a los colombianos en el Plan Nacional de Desarrollo?, este punto también es importante que lo tengan sobre la mesa. Como vemos la penetración del internet por cada uno de los estratos en Colombia, el estrato 1, el estrato 6, en barras verdes vemos el porcentaje de hogares en efecto conectados a diciembre del 2019 y en azul las metas que estaban proyectadas, miren que básicamente hay estratos en los que superamos las metas del Plan de Desarrollo, y hay estratos en los que la meta se cumplió, y hay estratos en los que la meta quedó ligeramente por debajo de lo que estaba proyectado, pero por eso seguimos trabajando y seguimos avanzando, esto por ahora es simplemente no un mensaje para que nos conformemos, sino un mensaje de tranquilidad de que por el camino que nosotros elegimos ir hace 2 años y que ustedes ratificaron en la Ley de TIC, vamos avanzando bien, ahora lo que hay es cuidar esa estrategia y seguir trabajando para que cada vez se haga de una manera más rápida. Algo también que es importante para la educación y es la masificación de los computadores, en lo que va corrido del año hemos entregado casi 90.000 computadores y hemos recientemente realizado una compra adicional de 96.000 computadores más, en un trabajo conjunto también con el Ministerio de Educación, vamos a distribuir bajo una priorización obviamente en las escuelas de Colombia, en las escuelas públicas, a seguir distribuyendo en lo que resta del año, y para el año 2021 vamos a seguir en la misma senda de crecimiento, ya tenemos apropiado en la Ley de Presupuesto que cursa en estos momentos en el Congreso de la República, un presupuesto de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) para seguir adquiriendo más computadores y más dispositivos que le permiten a los niños y niñas de Colombia seguir accediendo al internet.

Algo muy importante, cuando uno habla de conectar hogares tiene también que tener la dimensión de cuántos recursos se necesitan, porque Colombia tiene unos desafíos socioeconómicos bastante importantes, a hoy se estima o estimamos en el ministerio con datos bastante precisos creería yo, que se requieren \$37 billones de pesos adicionales para conectar a los 6 millones de hogares, 6.4 millones de hogares que falta por conectar en todo Colombia, esos son casi 4 puntos porcentuales de nuestro producto interno bruto, de esos \$37 billones,

son casi \$10 billones, \$12 billones de pesos para el sector urbano, y \$25 billones de pesos para el sector rural; esto lo hago simplemente para reflexionar que tenemos que seguir trabajando en una senda que nos permita algo muy importante, como voy a mostrar la siguiente diapositiva, aumentar todavía más y atraer más la inversión privada en Colombia, tenemos que seguir nosotros desplegando estas estrategias como las que hizo la Ley de TIC, para que el sector privado, tanto el micro, el pequeño, el mediano empresario y el grande también, pueda seguir invirtiendo en Colombia. Un mensaje intermedio que también les quiero compartir, la política de TIC de este Gobierno es una política de TIC que beneficia al 100% de los departamentos, al menos con dos de los programas que tiene el Ministerio de TIC, hay unos departamentos que tienen un mayor número de programas por las condiciones o porque el programa se adaptaba mejor al departamento, pero no hay un solo departamento, y es el mensaje que hoy les quiero compartir también, que quede por fuera de esta política.

Algo que quiero pasar rápidamente también, durante esta emergencia el Gobierno identificó obviamente un reto, y era conectar a los que no estaban conectados, pero también importante como manteníamos el servicio de los hogares que ya estaban conectados, se sacaron siete decretos de emergencias, se instrumentaron en tres resoluciones del Ministerio de TIC, más otro número de resoluciones adicionales que expidió la Comisión de Regulación de Comunicaciones en cumplimiento de los decretos que expidió el Gobierno nacional, y aquí solamente quiero yo, porque obviamente ustedes en esta Comisión apoyaron y también generaron insumos para construir todos estos decretos, resaltar algunos de los temas más importantes: Primero, la declaratoria de las telecomunicaciones y el sector postal como servicio público además esencial para Colombia, algo que obviamente como lo expresa el Representante Rodrigo, la Representante Martha Villalba en su proyecto ley, estamos trabajando para hacerlo una ley permanente, algo muy importante para los colombianos, redujimos el tiempo de despliegue de infraestructuras, garantizamos el acceso a 20 páginas web relacionadas con educación, salud, con trámites de Gobierno de manera gratuita, creamos con el Ministerio de Educación el portal “movil.colombiaaprende.edu.co”, donde cualquiera persona que tenga un dispositivo móvil así no tenga recarga de datos en su celular puede acceder a este portal, donde hay un sin número de contenidos muy importantes para que los niños y las niñas de Colombia puedan seguir accediendo a esa información muy importante para sus procesos de formación; hicimos la exención del IVA por cuatro meses, obviamente el Presupuesto General de la Nación tiene algunas inflexibilidades, pero como vamos a ver una medida que dio unos resultados muy importantes, pudimos controlar el comportamiento de las redes y eso fue muy importante, el comportamiento de las redes de telecomunicaciones en Colombia, Colombia es un país que no desbordó las redes de telecomunicaciones

durante los momentos más álgidos de esta emergencia, y no se ha desbordado todavía gracias a las medidas que nosotros tomamos para que eso se pudiera hacer una realidad, generamos medidas para proteger a los usuarios con un mínimo vital de medio gigabyte de internet gratuito para aquel que pudiera o tuviera la necesidad o no pudiera pagar la factura durante un tiempo, además generamos mecanismos para la gestión del tráfico, generamos la conversión del auxilio de transporte a un auxilio de conectividad mediante un decreto, y aquí yo creo que las cifras hablan por sí solas, más de 6.6 millones de colombianos se beneficiaron del mínimo vital de medio gigabyte durante al menos un mes en el periodo más álgido de la emergencia; más de 1.5 millones de planes fueron beneficiados con la recepción de las 20 URL gratuitas y los mensajes de texto gratuitos; más de 32 millones de líneas prepago se beneficiaron con los mensajes de texto, y esto es muy importante para que tengan en cuenta en esta Comisión, más de 18 millones de colombianos fueron beneficiados con la exención del IVA a los planes pospagos de menos de 2 UVT, y se realizaron más de 237.000 recargas que fueron beneficiadas con el IVA, y más de 300.000 accesos al portal “movil.colombiaaprende.edu.co”.

Hay un Plan Plurianual de Inversiones, que es importante que ustedes tengan también sobre la mesa, ya me falta poco para terminar, y eso es uno de los mensajes que yo hoy quiero también compartir, de ese Plan Plurianual de Inversiones que es un poco mayor a \$18 billones de pesos, que está en el Plan Nacional de Desarrollo, el 20% de la inversión es pública como históricamente ha sido, en los años pasados era más o menos un 15%, 17%, no, muy diferente, y el 80% es la inversión privada; algo muy importante cuando pensamos en todas las mejoras normativas, regulatorias que estamos haciendo, Colombia tiene que seguir el camino que ya inició para estimular e incentivar cada vez más la inversión privada en Colombia, generar mecanismos para que las inversiones puedan llegar a más lugares de Colombia, y aquí obviamente, nuevamente reconozco Representante Rodrigo Rojas, Representante Martha y Comisión Sexta de la Cámara, ese proyecto de ley que están trabajando ustedes en estos momentos, en el cual se están dando unas herramientas adicionales a las que la Ley de TIC le dio al país para seguir implementando estos mecanismos que incrementen más la inversión en el sector de las TIC; esto es una línea de tiempo quiero dejarles hoy, que muestra cómo Colombia, es que tan solo llevamos 2 años en este proceso, y un año desde que se aprobó la Ley de TIC, parece que ha pasado mucho tiempo, pero realmente es muy poquito, los países que asignaron espectro, por ejemplo, la banda 700, empezaron a ver crecimientos acelerados al segundo y el tercer año de haber hecho esta subasta de espectro, nosotros apenas llevamos 9 meses y ya vemos unos resultados muy importantes. ¿Qué les quiero decir con esto? Colombia inició un camino y lo inició a una velocidad bastante rápida, tenemos que entre todos trabajar para cuidar esta estrategia,

para hacerle seguimiento, para hacerle monitoreo y para seguir exigiéndole también a la industria, exigiéndole obviamente también al Ministerio, y entre todos exigiéndonos para seguir dándole los resultados que estamos dando, pero cada vez a más colombianos, las condiciones están dadas, los mecanismos que hemos utilizado nos permiten tener una esperanza para tener un país 100% conectado en los próximos años.

Finalmente, ¿qué viene?, hoy yo estoy hablando, pero hay que seguir trabajando y el Gobierno sigue trabajando y seguirá trabajando, verificar el despliegue del ... (problemas de audio)

Creo que tuvimos un problema en la conectividad, pero ya estaba finalizando. Simplemente comentarle a la Comisión, el camino que ya cogió Colombia es un camino importante en el que hemos ido acelerando la conectividad de los colombianos, obviamente hace falta todavía por recorrer, pero es que estamos mucho mejor que hace un par de años, y este camino hay que seguirlo protegiendo y hay que buscar, importante, herramientas adicionales a las que ya tenemos, que reconozcan la coyuntura que esta emergencia sanitaria nos está dejando y nos va a dejar, obviamente, como consecuencias, para que se pueda acelerar aún más el cierre de la brecha digital en Colombia; por eso hemos hecho un trabajo con esta Comisión, Representante Rodrigo y Representante Martha Villalba, con ese proyecto de ley que ustedes están trabajando que cuenta con el apoyo del Ministerio, y que reconocemos ya en la versión que fue radicada ayer para segundo debate, tiene unas herramientas muy importantes que le van a servir al ministerio para seguir acelerando el cierre de la brecha digital; finalmente la tecnología 5G ya ha empezado el despliegue en materia de pilotos, hay 45 pilotos trabajando en todo Colombia, y esperamos que con la próxima asignación de espectro pueda ser ya una realidad comercial en Colombia, para que se aumenten también las oportunidades para los colombianos y para la generación de empleo.

Representantes, muchas gracias por este espacio, recuerden, Colombia empezó un camino, un camino en el que está dando grandes resultados, hay que seguir por esta senda y hay que seguir trabajando en este camino porque ya estamos mostrando de esta Ley de TIC que aprobamos en este Congreso de la República y con esta Comisión, le está dando los resultados que le prometimos al país. Muchas gracias.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, señor Viceministro Iván Mantilla, por su intervención. Vamos a darle el uso de la palabra, me la está solicitando el Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy buenos días, qué pena Presidente, era al inicio para resaltar la presencia de los ministros ahí en la Comisión Sexta, especialmente la Ministra de

Educación y el Ministro de Salud, que eso nos va a motivar a nosotros, que nos va a tocar irnos ya para Bogotá. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Austed Honorable Representante Ciro Rodríguez. Bueno, en el orden vamos a escuchar al Ministro de Salud presente en la Comisión Sexta de manera presencial. Tiene el uso de la palabra, Ministro.

Ministerio de Salud y Protección Social – Ministro de Salud – Fernando Ruiz Gómez:

Un saludo muy especial el día de hoy para los miembros de la Honorable Comisión, para el señor Presidente de la Comisión Sexta, igualmente para la señora Ministra de Educación, el señor Viceministro y todos los asistentes a esta importante sesión.

Yo quisiera iniciar por plantear que mi presentación el día de hoy, en la que se han incluido varios temas, temas generales relacionados con lo que es el acceso a clases, el regreso a clases por parte de los estudiantes a nivel nacional, dado que no tenía un cuestionario y unas preguntas que hubieran sido específicamente dirigidas hacia el Ministerio de Salud, por esa razón mi presentación dentro de lo que yo traté de captar todo el sentido de lo que es la citación, para poder abordarla de la manera más completa y exhaustiva. Quisiera empezar por recordar, voy a plantear primero unos datos de lo que es la estrategia de Covid en Colombia, recordando un poco los objetivos principales de la estrategia, ¿cuáles son?, primero, reducir el impacto de la mortalidad de Covid-19; segundo, modular el impacto sobre los servicios de salud; y tercero, modular todos los efectos sociales y de salud relacionados con la epidemia; desde el principio en la estrategia inicial de la epidemia planteada desde el mes de marzo estos han sido los tres objetivos esenciales que como país hemos seguido a lo largo de todo el desarrollo los pasados seis meses de la pandemia, objetivos que absolutamente siguen inmutables, y en el cual el primero obviamente tiene que ver con reducir el impacto de mortalidad, segundo posibilitar que los servicios de salud estén habilitados y tercero los impactos sociales dentro de los cuales obviamente el impacto sobre los niños y los impactos sobre la educación son absolutamente relevantes. Nosotros, desde el sector salud, hemos desarrollado una serie de instancias e instrumentos de seguimiento, evaluación y toma de decisiones en lo relacionado con la epidemia, los cuales incluyen el Comité Estratégico de Salud Pública, el Comité Asesor Nacional e Internacional bajo el cual tomamos decisiones muy relevantes, y los puestos de mando unificado que hasta el momento hemos llevado a cabo 32 puestos de mando unificado en prácticamente la mayor parte de los departamentos del país, con el seguimiento de la situación en cada uno de ellos, con un acompañamiento territorial en el seguimiento a la contingencia, con una estrategia de respuesta sanitaria adoptada por la Resolución 779, y con un seguimiento de un conjunto de

indicadores estratégicos que nos permite monitorear la pandemia.

¿Cuál ha sido la evolución estratégica para el Covid-19?, quiero recordarla porque esto es evidentemente muy importante. La primera fue la estrategia de aislamiento preventivo obligatorio que tomó prácticamente la cuarentena, la que llamamos cuarentena general, que tomó prácticamente un mes; luego a partir del mes de abril hemos venido en un escalamiento, un aislamiento flexible con desescalamiento gradual, en la primera etapa quedó el 40% de la economía abierta, solamente los servicios esenciales, y en la segunda etapa que terminó el 30 de agosto y venimos desescalando la cuarentena y desescalando el país con el objetivo de reducir la velocidad, pero al mismo tiempo permitir el movimiento y la generación de actividades económicas y sociales, y a partir de septiembre empezamos el distanciamiento individual con el aislamiento selectivo obligatorio, lo cual implica el momento en el cual nos encontramos y, evidentemente lo que será una cuarta etapa de regreso a lo que será la normalidad una vez tengamos el punto crítico de mortalidad controlada y baja prevalencia de Covid-19; entre el 2 y el 3 sobrepasamos el pico de contagio, situación que se llevó a cabo en la primera semana de agosto del año 2020.

La situación actual, muy rápidamente, 777.000 casos, con una recuperación de 650.000 y con una letalidad de 3.2%, la cual se considera relativamente baja en términos comparativos con otros países, ¿cuál es la situación y cómo experimentamos la situación actualmente?, es importante tener en cuenta que el indicador más importante para el seguimiento de la epidemia, que es el número reproductivo efectivo, o sea, el número de personas que son infectadas a partir de cada persona que se infecta, que inició en la epidemia en 2.5 personas por cada persona infectada, en este momento ha venido bajando sustancialmente, lo que indica la capacidad que ha tenido la estrategia sanitaria hasta llegar a un “RT” de 1.06 para esta semana, tomando todo el período desde abril, pero que en los últimos 20 días estaba por debajo de 1, o sea, 0.88, que evidentemente de alguna manera la epidemia ha venido superando el pico inicial, y lo cual nos indica que la epidemia se está terminando, de ninguna manera, sino simplemente que el primer brote, que es solamente el brote donde se afecta la mayor parte de la población, ya estamos en descenso, pero obviamente insiste la eventualidad de otros brotes. Frente a ese “RT” de Colombia de 1.06, Bogotá está igualmente 1.06, Florencia en 1.20, Amazonas en 0.99, Santa Marta 1.09, Barranquilla 1.06, Soledad 1.03, Cartagena 1.06, Sincelejo 1.2, Valledupar 1.2, Bucaramanga 1.17, Bello 1.18, Montería 1.19, Cúcuta 1.21, Medellín 1.15, Soacha 1.10, Villavicencio 1.06, Cali 1.07, Tumaco 1.04 Pasto 1.11; esto lo que significa es que la mayor parte de las ciudades claramente está muy cercano a 1, lo cual nos indica efectivamente que se ha venido, ya estamos en una etapa en la cual la

reproducción de la epidemia ha venido bajando de manera sustancial.

Frente a eso, la estrategia fundamental que hemos venido planteando es el programa “PRASS”, contenido el Decreto 1109 de 2020 que consiste fundamentalmente en el aislamiento temprano, rápido, casi inmediato de las personas que tengan sintomatología, el rastreo de los contactos asociados a esas personas, y la realización de pruebas para verificar, pero siempre en ese orden, primero rastreo, segundo aislamiento y tercero pruebas, y allí es donde reside parte muy importante de la capacidad que tengamos de seguimiento de la población, y esto obviamente aplica de manera muy relevante al sector educativo, porque evidentemente el sector educativo que ha tenido y la población joven, que ha tenido una protección particular en el momento en que entramos en esta etapa y podremos abrir la posibilidad de regreso a los ámbitos escolares, la posibilidad de tener estos tres elementos de prueba, rastreo y aislamiento son fundamentales para poder mantener a futuro la sostenibilidad de la situación y evitar hasta dónde sea factible la emergencia de rebrotes.

Por otro lado, desde el objetivo dos, hemos ampliado de manera sustancial las camas de cuidado intensivo, partimos de 5.346 camas, hoy en día estamos en 10.575, es la expansión más grande que se ha visto en alta complejidad en Colombia, yo creo que no hay nada absolutamente comparable a esto; pero adicionalmente y muy importante ya con el nivel de contención que se ha logrado en la epidemia, la disponibilidad de camas que tenemos al día de hoy es del 42%, o sea, tenemos una disponibilidad importante de capacidad instalada en salud para poder atender la eventualidad de los posibles rebrotes que podamos tener y ya obviamente con una mucho mayor tranquilidad frente a lo que sería la posibilidad de que las personas puedan acceder a un ventilador y a una unidad de cuidado intensivo; a las entidades territoriales al momento de hoy se han entregado 4.642 ventiladores, 3 mil monitores y 3 mil bombas de infusión, lo cual ha permitido esa expansión de la que hemos planteado.

Pregunta importante, quizá la pregunta esencial en este momento, ¿cuál es la importancia del regreso al sector educativo presencial desde el punto de vista del sector salud, del sector sanitario? Yo quiero concentrarme ahí, porque obviamente esa es principalmente el área de competencia del Ministerio de Salud. Nosotros hemos mantenido como estrategia esencial el distanciamiento social de niños, niñas y adolescentes, como el factor fundamental para poder contener la epidemia, este distanciamiento lo hemos venido haciendo a través de un aislamiento de esta población, pero eso evidentemente según la literatura científica y técnica tienen unos impactos que es muy importante tenerlos en cuenta para poder dimensionar y poder tomar decisiones frente a lo que implica la necesidad del regreso a clases.

Primer tema frente a salud física, el sedentarismo genera aumento de riesgo de sobrepeso, obesidad, tiempos de pantalla con todas las implicaciones de estos efectos que vuelven y se transforman verdaderamente en factores de riesgo que determinan afectación sobre la salud de la población joven; segundo, la alteración en hábitos de sueño y rutina, trastornos del sueño en la medida que los niños que asisten a clase vienen manteniendo unas rutinas de sueño que son trastocadas por el aislamiento, y esa situación genera trastornos importantes de sueño, factor que es absolutamente esencial para el crecimiento de los niños y para su desarrollo físico y emocional; tercero, el alto impacto en el desarrollo cognitivo debido a las limitaciones que se dan en el aislamiento, en lo que tiene que ver con el relacionamiento social y lúdico, niños que no se ven con niños, niños que no se ven con profesores, niños que no socializa, generalmente, necesariamente van a tener un impacto en el desarrollo cognitivo; cuarto, disminución en las coberturas de valoración integral en salud y de vacunación por la obvia dificultad que existe para poder hacer que exista un flujo normal de los niños hacia los servicios de salud, y también desde los servicios de salud a los propios niños.

Desde el punto de vista de salud mental, el aislamiento puede generar aumento en alteraciones de salud mental, ansiedad, depresión y violencia doméstica, la falta de contacto rutinario con estructuras de cuidado, educación y salud, afecta la detección temprana y el abordaje a las violencias, y de niños, niñas y adolescentes; el distanciamiento físico afectan los vínculos y el contacto social, y según encuestas nacionales se ha identificado que son 88% de los niños, niñas y adolescentes, presentan signos relacionados con salud mental en el comportamiento en lo que tiene que ver con esta población; disminución de casos de muerte fatal, con reporte de 194 de homicidios y 188 casos de suicidio en niños, niñas y adolescentes dentro de esas encuestas. Por tanto, la evidencia científica disponible señala con referencia a la Covid-19 que existe una menor frecuencia de infección, menor intensidad de la presentación de los síntomas, y una transmisión similar a los adultos, esto nos lleva a una situación de particularidad muy compleja de manejar, como es tener niños que por un lado tienen efectos sanitarios, pero por otro lado evidentemente tienen riesgos frente a lo que implica la mayor posibilidad de tener afectación por Covid-19, y los efectos que pueden tener también como vectores de transmisión de la enfermedad hacia las poblaciones. Dentro de esa situación, dado que no corresponde obviamente al Ministerio de Salud la decisión de cuándo y cómo ingresar los niños al colegio y a las universidades, nosotros como Gobierno Nacional hemos planteado, se nos ha planteado el tema de alternancia dentro del cual como estrategia fundamental hemos venido trabajando con el Ministerio de Educación, y dentro de ese ámbito se ha venido desarrollando el protocolo de bioseguridad para el servicio educativo presencial bajo el esquema de alternancia, ese protocolo está bastante avanzado, nosotros aspiramos a tenerlo

en un tiempo muy corto expedido y poder trabajar de manera adecuada para generar las normas de bioseguridad que permitan un proceso de retorno progresivo al servicio educativo en presencialidad, con el fin de mantener también un alto nivel de prevención para la SARS-CoV-2.

¿Cuáles son las medidas generales que se han planteado desde el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud en las diferentes fases? Primero, conformar un comité para vigilar la implementación, esto ya se realizó, de pronto seguramente la Ministra ya hizo referencia al tema, conformamos un comité de salud-educación, con participación de expertos nacionales y expertos internacionales, y se ha llevado a cabo una discusión bastante amplia, bastante profunda sobre un tema que no es un tema solamente nacional, es un tema de características internacionales, donde los diferentes países han venido generando estrategias con aprendizajes limitados, muchas veces mudas intuitivas que basadas en evidencia, porque realmente nadie se había enfrentado a una situación de este tipo, y aquí lo que procedía es un poco a aprender de las experiencias que se han desarrollado en otros países y también de las visiones que tenemos nosotros como país frente a lo que debe ser el tema de educación. Segundo, la definición de un plan para la intervención del protocolo, valorar la afectación del territorio dadas las condiciones de las instituciones educativas, aquí el territorio es muy importante, nosotros claramente en el país hemos venido dividiendo entre ciudades de baja, media y alta afectación, y no afectación, las áreas no afectadas han venido reduciendo más, pero evidentemente el riesgo que existe en una ciudad, en un territorio de baja afectación es necesariamente menor que el riesgo que existe en un territorio de alta afectación donde hay una circulación mayor y donde hay unos índices de positividad mucho mayores.

También es necesario socializar las medidas a la comunidad educativa, yo pienso que esto es uno de los limitantes más importantes, en la medida que la comunidad educativa pueden existir una serie de posiciones y prejuicios ya muy establecidos y que es necesario de alguna manera discutir y relativizar con base en la evidencia, para poder generar todo el proceso de apertura también considerando las diferentes implicaciones que tendría tanto sobre los estudiantes como los mismos docentes; asistencia a la institución de solo aquellos que no presentan síntomas como mecanismo esencial de entrada, uso de tapabocas, establecimiento de horarios para lavado de manos, el hecho de no compartir alimentos, guardar tapabocas en bolsa de papel mientras se come, evitar tocarse la cara, la nariz o frotarse los ojos, distancia física de al menos de 2 metros con otras personas, y no recomendable el uso de guantes, con excepto de las personas de limpieza.

Media locativa, como el suministro y cuidado del agua potable, la disponibilidad de agua para el consumo, este es fundamental y esencial, sabemos que hay dificultades en algunas áreas del país y

obviamente esto tiene que entrar en consideración, la limpieza y desinfección de tanques, disposición insumo de suministros, insumos para la higiene, limpieza y desinfección, agua, jabón, toalla, dispensadores de gel, medidas de limpieza y desinfección de las instituciones educativas, incluyendo la infraestructura, muebles y dispositivos, y asegurar la ventilación, temas que también involucran obviamente algunas complejidades; medidas para garantizar el distanciamiento físico, señalización, distanciamiento entre pupitres, escritorios y comedor, obviamente la recomendación es que exista un distanciamiento entre pupitres que asegure obviamente la reducción del contacto físico y la posibilidad de menor contagio, esta es una norma internacional adoptada por la Organización Mundial de la Salud y que como recomendación taxativa debemos seguir no solo en el ámbito educativo, sino en todos los ámbitos, y en lo cual yo amablemente también le hago al Congreso de la República un llamado a que mantengamos esas condiciones de la manera más adecuada.

Manejo de residuos sólidos, contenedores con tapa y bolsa, tapabocas en caneca aparte con doble bolsa de mercado como residuo no aprovechable, recolección permanente, y todas las orientaciones para el transporte escolar, el distanciamiento, las medidas de origen respiratorio, la ventilación y evitar aglomeraciones. Medidas de entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a las instituciones, escáner tiempos de ingreso y salida de personas y de vehículos, muy importante, tener y hacer esos análisis de flujos que se dan, porque obviamente no solo es importante el distanciamiento físico al interior de los salones, sino cómo se dan los flujos de ingreso y salida, muchas veces tenemos protocolos muy adecuados al interior de los espacios de la infraestructura, pero fallamos sustancialmente en los accesos y allí es donde se da esos efectos de acercamiento, pérdida de distancia física y obviamente, inmediatamente incremento de la tasa de contagio; garantizar las medidas de bioseguridad para el ingreso de vehículos, toma de temperatura a todos los que ingresan a la institución, diseñar planillas de control y de ingreso para registrar datos de identificación y de contacto con todas las personas que acudan a la institución, lo cual incluye y genera una disciplina muy importante que hemos venido aplicando, yo creo que muy exitosamente a nivel de país, y hoy en día prácticamente al ingreso de cada institución comercial, industrial, social, estas medidas se han venido implementando de manera que obviamente para el sector educativo y para proteger a nuestros niños son absolutamente esenciales, con mayor razón y con igual razón que para proteger otras poblaciones.

Aspectos también importantes a reforzar en los niños y niñas de 2 a 5 años. Todos los niños de 2 y 5 años deben cumplir con el esquema de vacunación correspondiente de acuerdo con su edad, para nosotros esto es muy importante, nosotros tenemos la concurrencia del Covid con otras enfermedades,

enfermedades infectocontagiosas y para nosotros es muy relevante y muy importante facilitar el ingreso y el regreso a las clases, en la medida que también se pueda generar espacios para poder hacer y cumplir con todos los esquemas de vacunación, situación que permite la protección de los niños, y para lograr mantener el distanciamiento físico en niños y niñas, se sugiere privilegiar el trabajo individual en un plazo o en grupos pequeños para poder generar el menor posibilidad de contagio físico, esto evidentemente plantea unos temas muy relevantes frente a colegios, donde, o instituciones educativas donde tengamos alta concentración de niños dentro del salón.

Recomendaciones específicas para instituciones de educación superior que cuenten con residencia o alojamientos, como es el aislamiento de miembros, tener espacios de aislamiento para las personas o para estudiantes que presenten síntomas agudos de Covid, para poder también tener el protocolo para comunicar a las Autoridades Territoriales de Salud en los eventos y asegurar el rastreo de los contactos, aislar por 14 días a las personas que ingresen de nuevo a la residencia o al alojamiento, y conocer y aplicar el protocolo para atender las situaciones donde algún miembro de la comunidad educativa presente síntomas agudos o se considere un caso probable o sospechoso de Covid; pero las instituciones educativas no solo son los estudiantes y los profesores, sino que indudablemente allí entran terceros, como son los operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos, que también deben incluir protocolos dentro del proceso y están incluidos en el protocolo los administradores y manipuladores de preparación de alimentos en los establecimientos educativos que son obviamente un factor crítico muy, muy importante para la posibilidad de contagio dentro de los ámbitos educativos. Entonces aquí, quizá el llamado dentro de lo que plantea el protocolo, es considerar la escuela como ente absolutamente dinámico en el cual no solo está una interacción que uno tiende siempre a simplificar de estudiante a profesor, sino en todo lo que llamamos la comunidad educativa y los terceros que se asocian a las integraciones y relaciones, porque muchas veces dentro de estas interacciones es donde hay las mayores probabilidades de contagio.

También, ¿cómo hacer la prevención y el manejo de las situaciones de contagio por Covid que se presentan en la comunidad educativa?, estableciendo un sistema de alertas con flujo de comunicación entre la institución educativa y la Secretaría de Salud, con el fin de que se cumplan los protocolos vigentes para la detección de casos, y la Vigilancia de Salud Pública del Ministerio de Salud, nosotros estamos trabajando actualmente en la integración dentro de la estrategia “PRASS” y el método de rastreo “PRASS” de algunos módulos que permitan una prevención y manejo adecuado del contagio, y también se está estudiando la posibilidad dentro del aplicativo CoronApp de incluir algunos componentes para el seguimiento de la población educativa, buscando generar interacciones entre

maestros, padres que puedan de alguna manera ayudar a reducir el riesgo de los niños, pero también un poco la prevención que pudiera existir dentro de los diferentes estamentos, para poder hacer una posibilidad de regreso a clase; esto incluye necesariamente un reto especialmente para las Secretarías de Educación y Secretarías de Salud, en la medida que tendrán que tener una interacción muy cercana entre ellas, situación que es relevante Ministra, pero que evidentemente en el pasado no hemos tenido una experiencia muy florida que uno pudiera llamar en términos de interacción, aquí el reto que nos toca es entre el sector educación y salud construirla para poder hacer que las Secretarías a nivel territorial se acerquen, y desde salud se dé la respectiva asistencia técnica y desde la educación se haga la aplicación estricta de los protocolos y podamos tener el mejor posible desarrollo de este tipo de situaciones.

Por último, manejo de situaciones de riesgo, responsabilidades, familias cuidadoras y estudiantes comprender las medidas de bioseguridad y aplicar las prácticas de cuidado, medidas de higiene y manejo de alimento, y de rectores, docentes, garantizar la implementación y socialización del protocolo de bioseguridad; en ese sentido nosotros queremos hacer desde el Ministerio de Salud un llamado muy especial a los estamentos de profesores, creemos que hay que empezar a analizar y estudiar a profundidad los protocolos, hay que revisar la situación y las posibles implicaciones que podría tener la aplicación del protocolo en términos de su capacidad de garantizar la seguridad de los diferentes estamentos escolares, porque en esto como en todas las demás actividades del país, de las actividades sociales y económicas nos va a dar la posibilidad realmente de empezar a abrir todo el proceso escolar; además se implementa, se plantea el plan de comunicaciones para informar el protocolo de la comunidad educativa en los espacios de la institución, mecanismos de información de forma visible, clara y oportuna a través de redes sociales, carteleras y demás medios de comunicación sobre las medidas de prevención y atención, sobre la adopción de las medidas de cuidado y protección, sobre cómo realizar tamizajes de síntomas en caso de que tengamos que abordar la estrategia, y garantizar la comunicación constante entre las diferentes familias para el cuidado y manejo en el aislamiento, así como los signos y detección de alarmas.

Nosotros creemos desde el Ministerio de Salud, que dentro de esa muy compleja ecuación o esa dualidad que existe entre el regreso, entre los efectos negativos que ya estamos evidenciando del aislamiento preventivo y la posibilidad de regreso a clase, hay que iniciar un proceso sistemático y pausado de construcción, reflexivo, no necesariamente acelerado, pero sí bastante progresivo, de manera que vayamos consolidando el regreso de los niños y de los adolescentes a sus clases, es un tema absolutamente fundamental para normalizar, por los propios niños, por sus padres,

que también no he hablado mucho de eso, pero también evidenciamos una saturación y una carga muy fuerte sobre los padres de familia en términos de las responsabilidades que han tenido que asumir sobre el proceso escolar, y también los efectos que esto tiene en particular sobre las mujeres, la mujer trabajadora en términos que la impacta mayormente en sus posibilidades laborales, con todos los efectos de letreo que tiene esto sobre las situaciones familiares, sobre el ingreso a las familias, sobre el mismo equilibrio emocional y conyugal dentro de las familias y relaciones de pareja, que también son afectadas muchas veces por estos efectos, y ya llevamos seis meses en la cual la situación ha sido bastante compleja, una carga muy pesada para las familias, y evidentemente hay que empezar a recorrer esa senda que estimamos que es importante, con todas las medidas de protección, prevención y todos los cuidados que debemos abordar, para lo cual este protocolo va a ser un instrumento muy importante.

Con esto terminaría, señor Presidente, honorables miembros de la Comisión, mi intervención y muchas gracias por la oportunidad de asistir a este evento.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señor Ministro. Tiene el uso de la palabra en el orden que me han pedido ya, señora Secretaria, ya hemos escuchado a todos los citados, a la Ministra de Educación, al Viceministro de las TIC, al Ministro de Salud, al Presidente del Icetex; vamos a proceder a escuchar a los Honorables Representantes citantes de este debate, en ese orden me lo ha pedido el honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas. Tiene el uso de la palabra, honorable Representante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Primero que todo agradecer y reconocer como lo hacía mi colega Ciro, la presencia de los funcionarios en la Comisión y por supuesto la buena voluntad para responder algunos interrogantes, sin embargo, a mí me quedan algunas dudas, algunas preguntas, algunas sugerencias y lo quiero hacer de la manera más respetuosa Ministra, y es a la señora Ministra de Educación, es insistir en algo y es que si realmente queremos cumplir Ministra, la meta de llegar a una tasa de deserción escolar por debajo del 2.7% para el año 2022 como se ha mencionado, se tienen que tomar decisiones Ministra, que precisamente estén dirigidas a cumplir este propósito, y es que Ministra, para llegar a ese porcentaje según las mismas cifras del Ministerio se tienen que retener 7 mil niños anualmente, y ustedes dicen que en sólo estos 9 meses de lo corrido del año y por supuesto con el escenario de la pandemia, ya van más de 49 mil niños retirados del sistema, y veo con preocupación cómo en mi departamento de Boyacá, de los 3.400 aspirantes tan solo 1.891 serán potenciales beneficiarios de este programa, del programa de “Fondo Solidario Educativo”, eso

quiere decir que el 55% ya quedó descartado desde la primera etapa.

Entonces, la verdad Ministra, yo sí quisiera reiterar mi preocupación al respecto, y más aún cuando vemos que muy posiblemente si no tomamos medidas más drásticas que cubran a mayor población, pues no vamos a cumplir con las metas en temas de deserción escolar para los próximos años. Yo sí quiero hacer en ese sentido un llamado a la coherencia y cómo lo dije la semana pasada, Ministra, es imperiosa la necesidad de ampliar los recursos, las fechas y la cobertura de este “Fondo Solidario para la Educación”, sobre todo si como usted bien mencionó el impacto del Covid durará por lo menos 6 meses más, entonces yo sí quiero llamar a la reflexión Ministra, porque hay muchas instituciones educativas, especialmente privadas, están hoy con una gran preocupación frente a su estabilidad y frente a la garantía de este derecho fundamental a toda la niñez que hoy recibe la educación a través de estas instituciones de educación privada; porque además actualmente además de los problemas en su inscripción, en todo el proceso inscripción, vemos cómo solo la ayuda, y se lo mencionaba en la sesión pasada, llegará al 2.5% de toda la población estudiantil inscrita en estos colegios privados, y solo cubrirá al 39% de los colegios privados del país, reitero Ministra, ¿cuenta el Gobierno nacional con la infraestructura para soportar ese traslado si es que se llega a dar, de las instituciones privadas a las instituciones públicas?, ¿qué viene pensado el Estado colombiano para poder garantizar que esos niños que hoy están desertando o que ante posibles cierres de muchos colegios privados en el país, ante la falta de ayuda del Gobierno nacional, cómo van a garantizarle a esos niños la educación y su derecho a la educación en el país?, y es que acá Ministra, por supuesto que el principal riesgo es el de garantizar este derecho a los niños, pero también es la sostenibilidad del mismo sistema educativo, y así mismo también Ministra, es la subsistencia de miles de familias que dependen económicamente del funcionamiento de estos colegios, entonces yo sí quiero saber Ministra, ¿si ustedes realmente tienen la voluntad de garantizar una mayor cobertura del “Fondo Solidario para la Educación”, mayores recursos para este fondo, y por supuesto cómo se va a plantear una segunda ... (Problemas de Audio)

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, compañeros Comisión Sexta, honorables Representantes, invitados, citados, siendo las once y cuarenta y dos minutos de la mañana (11:42 a. m.), reiniciamos el debate de control político aquí en la Comisión Sexta. Tenía el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Rojas, del Partido Liberal, puede continuar con el uso de la palabra para que termine su intervención.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente, le agradezco, primero que todo agradecerles a los funcionarios la paciencia, a

la señora Ministra. Bueno, me dicen quienes venían siguiendo el debate, que quedamos en la pregunta a la señora Ministra, ¿si había realmente una buena voluntad o la voluntad del Gobierno nacional para asignar mayores recursos a este programa?, y por supuesto, ¿si habría una segunda etapa dónde se beneficien esas instituciones educativas que por los errores en el proceso de inscripción que no se tuvieron en cuenta o por otras causales no pudieron ser beneficiarios de este programa del Fondo Solidario para la Educación?, y en eso Ministra yo sí quería preguntarle, y reitero, ¿cuál es la posición del Gobierno Nacional, porque en la intervención de la pasada comisión no lo escuché, frente a algunas de las propuestas que ha venido construyendo el mismo gremio?, pero además que nosotros las expusimos en el debate de la semana pasada y concretamente, ¿cuáles son las respuestas o cuál es la posición frente a las dos propuestas que yo le planteé?, la primera de ellas, la de incluir a los colegios privados en la prohibición de grabarlos con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), teniendo en cuenta que hoy los colegios públicos están excluidos de este impuesto, y por supuesto los colegios privados hoy prestan y garantizan el acceso a un derecho fundamental a nuestra niñez como es la educación, ¿por qué no evaluar esta posibilidad? Y segundo, el desmonte de la sobretasa de servicios públicos para los colegios privados, ya le mencionaba, fue una propuesta que realicé junto con otros colegas acá en la Comisión Sexta para el caso de la industria hotelera y de turismo en el país, y por supuesto recibimos con muy buen agrado la decisión del Gobierno nacional de incluirla, además en la Ley de Turismo que acaba de radicar con mensaje de urgencia, digo yo, si hicimos ese esfuerzo para este sector que tanto lo quiero hoy en día, ¿por qué no evaluar también la posibilidad de incluir a este sector de los colegios privados que hoy garantizan el derecho a la educación a miles de niños en el país, para que tengan también esta exclusión por lo menos por un par de años y de esta manera no vean o no sigan viendo amenazada su estabilidad financiera?, que reitero, podría amenazar tanto la subsistencia de muchas familias que dependen del desarrollo operaciones de estos colegios, como principalmente la educación de nuestros niños.

Y como punto final Ministra, y aquí me acompañan algunos rectores de instituciones educativas de la ciudad de Duitama, le decía que quiero reiterar mi preocupación frente al esquema que está utilizando el Ministerio para definir los beneficiarios del programa de “Computadores para Educar”, lo pregunté a la señora Viceministra de Educación en un debate pasado, lo pregunté a través de un derecho de petición, y por supuesto que agradezco como boyacense el apoyo en 3.000 computadores a varias instituciones educativas del departamento, pero se me hace extraño por qué la única ciudad certificada junto con Tunja y Sogamoso, la única ciudad certificada que es Duitama, que además ha tenido unos resultados muy positivos en torno a calidad educativa en el país y a nivel Latinoamérica, fue la única ciudad que no recibió un

solo computador, y quiero saber Ministra, que usted me lo diga directamente, ¿cuál es el esquema que se está utilizando?, ¿cómo están priorizando?, porque según la señora viceministra y según las respuestas que me allegaron en el derecho de petición, tenía que cumplirse algunos factores para poder ser beneficiarias de este programa, quiero decirle que según la Secretaría de Educación del municipio de Duitama, en el “SIMAT” existen reportadas 14 instituciones de educación oficial de nuestra ciudad, de mi ciudad, la ciudad de Duitama, que cumplen algunos de los requisitos para ser beneficiarias del programa, 6 de las cuales pertenecen al sector rural, y me preocupa Ministra, que pese a que cumplen con los requisitos, de los últimos 3.000, reitero, la única ciudad de mi departamento que está certificada en educación aparte de Tunja y Sogamoso, la única que no recibió ni un solo computador, ninguna institución educativa, ¡fue la ciudad de Duitama!, yo si quiero preguntarle Ministra, ¿cuál es el verdadero criterio para la asignación de estos equipos?, porque según esta información parece que los criterios definidos no funcionaron, o por lo menos para el caso de mi ciudad, la ciudad de Duitama; entonces Ministra, yo sí le pido, por favor, respuestas ante estos interrogantes, pero además que usted lo tenga bien Ministra y en las próximas entregas que ha anunciado el señor Viceministro de TIC y usted como Ministra de Educación, sea tenida en cuenta la ciudad de Duitama donde se estima que hay más de 26 mil estudiantes matriculados y a quienes le sería de gran ayuda estas herramientas tecnológicas, más aún en este escenario de virtualidad.

Yo le agradezco Ministra, agradezco a todos los funcionarios que han venido, han acompañado este debate, pero sí quiero por favor Ministra antes de que termine este debate, poder escuchar y tener respuestas claras frente a la necesidad de ampliar en recursos, por supuesto y en etapas, el “Fondo Solidario para la Educación” para que lleguemos a esos colegios que no han llegado aún y que hoy ven amenazada su estabilidad financiera, respuestas frente a las dos propuestas de la exclusión en el pago del ICA para los colegios privados, para el desmonte de la sobretasa de servicios públicos para estos colegios, y por supuesto una pregunta que como Duitamense y como Representante de esa ciudad, me hace tener la responsabilidad de preguntarle, y es ¿por qué fue la única ciudad certificada del departamento de Boyacá que no recibió un solo “Computador para Educar” en la pasada entrega de cerca de 3.000 computadores en el departamento?

Muchísimas gracias Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Rodrigo. Señora Secretaria, por favor certifique la presencia desde hace unas horas del doctor Milton Angulo que ya está en la plataforma. Tiene el uso de la palabra en el orden que me lo han pedido, el doctor Wílmer Leal, Honorable Representante del Partido Verde, y se prepara la doctora Martha Villalba. ¿Doctor Wílmer?

Bueno, mientras se conecta el doctor Wílmer que puede tener problemas de conexión, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Martha Villalba. Doctora Martha, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, gracias. Para poder continuar con la actividad, con la intervención, quería manifestar que celebramos la presencia del Ministro de Salud, para mí quiero manifestarles nuevamente mi agradecimiento, mi reconocimiento, por cuanto creo que usted ha sido, no creo, estoy convencida que un Ministro con un enorme compromiso de país, ante una pandemia que no esperábamos y ante unas realidades que efectivamente hemos vivido, por lo menos en el caso de mi departamento el Atlántico, ustedes han sido unos grandes aliados, debo reconocerlo y lo reconoceré siempre, por cuánto ha estado muy atento y no solamente atento, sino también nos han acompañado desde su cartera para poder superar tantas dificultades que vivimos en el departamento del Atlántico y hoy mostrando unos indicadores gracias al esfuerzo del alcalde del Distrito de Barranquilla, de la gobernadora del departamento, de los alcaldes municipales y obviamente de todos los funcionarios de estas entidades aunado a ese esfuerzo enorme de parte de ustedes.

Y para mí, quiero manifestarle que me parece necesario, cuando nosotros vamos a hablar hoy de la alternancia educativa en el país, la articulación de la cartera de educación junto con el Ministerio de Salud, por cuánto va muy ligado, o sea, llevar a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros adolescentes, a las instituciones educativas generan muchos temores en nuestra comunidad, y la verdad que reanudar las actividades en los establecimientos educativos conlleva a que este proceso sea de manera gradual, de manera progresiva, que debe complementarse con un trabajo en casa y que debe combinar diferentes opciones para desarrollar interacciones entre docentes, entre estudiantes, en la cual el papel de ustedes como tal es fundamental, porque hay que brindar todas las garantías, hay que generar toda la confianza que se refiere a este concepto de alternancia; si bien es cierto hoy ya se comenzó la apertura en otros frentes como es el caso del comercio, del sector turístico, pero no es lo mismo cuando estamos pensando en nuestros niños, en nuestras niñas, obviamente de llegar a las escuelas y que efectivamente tengamos todas las condiciones dentro del marco de esta emergencia sanitaria y de acuerdo a todas las necesidades de nuestras instituciones educativas en cada uno de los territorios del Estado colombiano. Hoy las experiencias de otros países también asustan, también preocupan y yo creo que Colombia hoy de todas esas experiencias tiene que alimentarse y obviamente las condiciones de la pandemia deben indicar a ustedes, como Ministerio, las posibilidades de también brindar las garantías y hacer un acompañamiento muy preciso, a que esto sea un

retorno gradual y que entre otras cosas debe ser bajo todos los parámetros y bajo todos los cuidados, porque quiero decirle señor Ministro, al igual que a nuestra Ministra, que efectivamente hoy no todos los territorios deben iniciar como tal la alternancia y la semipresencialidad en nuestras instituciones, porque no se cuenta y hay que comenzar a implementar porque yo lo vengo diciendo desde hace mucho rato, el tema del Covid-19 llegó, no sabemos cuándo se va a ir, y yo les quiero decir que no creo que en el año 2021 aún podemos tener nosotros una presencialidad 100% en ninguno de los sectores, y especialmente en el tema del sector educativo.

Yo, también porque quería manifestar, qué frente a este diseño de poder regresar nuevamente a las clases, yo sí quisiera saber ¿si el Ministerio hoy tiene, de salud, con relación al Covid-19 en el territorio nacional unos sitios específicos en los cuales efectivamente se puede generar la apertura de nuestras instituciones educativas?, especialmente en esos centros poblados en dónde no tenemos ningún tipo de contagio, ningún tipo de afectación, que en su gran mayoría son zonas del territorio nacional que están en las zonas rurales, en las zonas donde tenemos muchas dificultades desde el punto de vista de no contar con los servicios de agua potable, de no contar con los elementos en las infraestructuras de nuestras instituciones educativas, y yo creo que hoy el delegarle a los entes territoriales efectivamente, diría yo, que están cerca de la realidad, pero los municipios no todos cuentan con las condiciones para generarle a nuestros niños los elementos de bioseguridad, el distanciamiento, el agua potable, porque hay que lavarnos las manos, los baños de nuestras instituciones educativas no cuentan con todos los elementos efectivamente para prestar un mejor servicio; entonces, yo sí quisiera conocer desde el ministerio ¿si efectivamente dentro de este acompañamiento al Ministerio Educación se le están entregando o a las instituciones o a las entidades territoriales, los elementos para poder de esta manera garantizar la apertura a la presencialidad en nuestras instituciones y que no existe riesgo alguno por parte de nuestros niños?, o sea, si nosotros miramos hoy y analizamos las condiciones de los establecimientos educativos, pese a todos los esfuerzos que se vienen haciendo, o sea, yo creo que desde hace años nunca de los últimos 6 años, para dar una fecha mucho más precisa, nosotros no habíamos conocido inversiones reales, efectivas en nuestras instituciones, construcciones de nuevas escuelas, ampliación de las mismas con todas las normas sanitarias pertinentes, pero hace falta mucho más; entonces, nosotros diríamos que ante esta situación aquí tiene que mirarse bien las condiciones de todos los establecimientos educativos, la capacidad que se tiene por los mismos, las condiciones sanitarias y de higiene en estas instituciones educativas, y obviamente ¿cuáles serán los esfuerzos?, porque yo creo que hoy el Gobierno nacional está entregando a toda la red hospitalaria los elementos de bioseguridad y qué importante sería que también se considerara esto para el sector educación, por cuanto,

obviamente, aquí hay que tener en cuenta nuestros directivos docentes, los docentes, los auxiliares de apoyo, el personal administrativo y de servicios generales, personas que tienen comorbilidades, la edad de muchos de estos, ya se ha hecho un mapeo por parte del Ministerio de Salud de todas estas consideraciones que nosotros aquí tenemos que manifestar, también bien lo decía ahora el Ministro, el tema de las condiciones de salud de algunos niños y el tema también de que hay unas condiciones muy particulares, tanto de los directivos docentes, como de la misma población infantil y de nuestros adolescentes, que obviamente no les permiten entrar a nuestras instituciones y que si eso está contemplado también dentro de lo que hoy usted debe establecer para lo pertinente.

Señor Ministro de Salud y Ministra de Educación, yo hoy estoy más que nunca muy preocupada por un tema que hace referencia a los grandes trastornos que hoy tienen nuestros niños en la virtualidad, la verdad que hoy el sedentarismo de nuestros niños, hoy estamos viendo el tema de la irritabilidad de nuestros jóvenes y de nuestros estudiantes, esa falta de contacto con los demás, emocionalmente nuestros niños están muy afectados, ¿cuál es la política que hoy desde el Ministerio de Salud, hoy la salud mental de nuestros niños y nuestras niñas debe ser una prioridad?, porque hoy hemos estado revisando muchos informes que se han presentado por parte de grupos de investigación, de universidades y demás en donde va a haber un rezago importante hacia el futuro, y esto tiene que contemplarse desde ya, no solamente en el modelo educativo, sino también en el modelo y las políticas que desde el Gobierno nacional se van a implementar, porque yo sí creo que esto va a afectar de manera ostensible, quiero manifestarles que hoy existe y usted lo decía señor Ministro, el tema de los trastornos del sueño, estar frente a un computador y nosotros que estamos permanentemente hoy en la virtualidad, algunos a veces en la presencialidad en el Congreso, quiero decirle que son jornadas extenuantes, jornadas que en el tiempo obviamente se extiende y ocupan, porque no solamente reciben los niños en clase, sino que también a través de un computador o de un teléfono, o no se cuentan porque también digámonos la verdad, hay niños que no tienen y que tienen que compartir con varios un computador, porque las familias no tienen o el computador o no tienen el teléfono con todas las condiciones para ellos y esta es una de las grandes dificultades que también nosotros observamos en todo este proceso de la educación virtual en nuestro país, y yo sí creo que nosotros hoy tenemos que generar desde el Gobierno nacional acciones contundentes, para que efectivamente, se pueda hoy, el tema de la salud mental sea una prioridad tanto del Ministerio de Educación, como del Gobierno nacional, por eso nosotros hablamos de un proyecto que tiene trámite ya en el Congreso para tercer debate, como es el proyecto de que exista una política pública de la educación emocional en nuestro país, un tema que conoce muchísimo la Ministra, y también creo que

hoy debe considerarse esto, porque fíjense, hoy mirábamos nosotros un artículo en el periódico *La República* sobre el Covid-19 que va a dejar cicatrices muy difíciles de sanar y especialmente en el tema de la salud, del empleo y de la educación, y aquí forma parte de esta investigación del Centro de Investigaciones de Políticas Económicas, Jonathan Portes, y el manifestaba que el cierre de las escuelas y la migración a la educación virtual va a generar profundas cicatrices que no podemos negar, los grandes inconvenientes de la conectividad, especialmente en todas esas familias de menores ingresos y especialmente en nuestros niños y en nuestras niñas, las brechas se van a seguir abriendo entre la educación pública y la educación privada, y eso nosotros lo hemos venido manifestando; pero sí creo, señor Ministro, si también ustedes han hecho una verificación de todas las condiciones de bioseguridad en las instituciones educativas del país, ustedes han delegado estos aspectos que son importantes, porque si bien es importante aquí y en este momento pertinente mencionar que a través del Decreto 1168 del 25 de agosto del 2020, el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento selectivo, el distanciamiento individual de las personas que habitan en el territorio nacional hasta el 1° de octubre, o sea, ya estamos dentro de poco tiempo para cumplir estos términos y que también quisiéramos saber ¿si esto se va a extender?, obviamente porque aquí estas medidas en materia de orden público, especialmente deben no contemplarse los municipios que no tienen afectación, o de baja afectación, o de moderada afectación, no se podrán realizar aislamientos selectivos en las zonas como tal, y en el caso también de las instituciones de educación.

Yo también hoy quiero preguntar, si en el modelo de alternancia educativa, que se viene hoy planteando, ¿cuáles son las condiciones de bioseguridad de cada institución educativa que el Ministerio de Educación está brindando, y si éstas cumplen con todos los protocolos que el Ministerio de Salud ha planteado?, de igual forma quiero preguntar por cuanto nosotros, vuelvo y repito, tenemos una enorme preocupación porque no todos, Ministra y Ministro, los municipios cuentan con las condiciones para brindar, y si esta selección, porque es que también, ¿cuál es el criterio de selección que se tiene?, o sea, a mí me preocupa mucho todas estas instituciones de los sectores rurales, porque ahí es donde están las brechas complejas, y lo miramos en los programas del Gobierno Nacional, en su momento “Ser Pilo Paga”, y hoy el modelo que tiene el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional con la nueva estrategia para los jóvenes pilosos, y miren que es difícil que nuestros estudiantes de nuestras instituciones de sectores y lo mostraba el Ministro, de cómo en las zonas de nuestro país, en los departamentos que tienen profundas brechas de pobreza, de desigualdad como el Chocó, el Vaupés, la Amazonía y demás, en donde no se cuentan con el tema del internet en un porcentaje importante, yo diría que hay que hacer todos los esfuerzos del

Gobierno nacional para que efectivamente esto se pueda cumplir.

Entonces, de verdad yo quiero manifestar, primero reconocer los esfuerzos que se vienen dando por parte de estas carteras, del Ministerio de Educación, del Ministerio de las TIC, del Ministerio de Salud, reconociendo en cada uno de ustedes un liderazgo importante, estamos frente a grandes retos, yo creo y por eso soy una convencida de que tenemos que regresar de una manera gradual, apoyo esta iniciativa del Gobierno nacional, obviamente tomando todas las precauciones, no permitiendo colocar en riesgo a nuestros niños, a nuestras niñas, pero indiscutiblemente se hace necesario llegar nuevamente a las escuelas, se hace necesario que se brinden todas las condiciones, se hace necesario que protejamos a nuestros niños, a nuestras niñas, pero se hace necesario también mirar de qué manera se evita al 100% lo que hoy en otros países que adoptaron la presencialidad, la alternancia, obviamente están echándose hacia atrás, o sea que los errores de ellos no sirvan a nosotros en todos los aspectos del Covid-19, de la manera como impacta todos los sectores de la economía, de la educación, de la salud, obviamente nosotros seamos un país modelo que es lo que en últimas queremos, así como lo decía Rodrigo, yo también reclamo para mi departamento, porque efectivamente siento que aquí hay unos gobernantes que están haciendo esfuerzos enormes, en mi región también veo el enorme compromiso de nuestros gobernadores y alcaldes, la verdad que siento yo que hay que generar las condiciones mismas, obviamente con absoluta responsabilidad, porque es que nivelar académicamente a los estudiantes con dificultades durante la virtualidad es un reto que tenemos todos, ¡es un reto!, porque los medios virtuales no todos, y quiero decirle, efectivamente lo decía el Viceministro, o sea, la Ley TIC la aprobamos recientemente y obviamente la implementación de la misma tiene un tiempo importante, pero yo aspiro a que esto, estas brechas tan extensas que existen entre lo rural, lo urbano, entre todos estos departamentos de la Colombia profunda, nuestros municipios y demás, que también quiero decirles que pese a que el departamento del Atlántico es un departamento pequeño, obviamente también existen todavía todas esas desigualdades y esos lugares en que no llegamos, no hemos llegado y que tenemos que llegar, y el temor de las familias tiene que, así como ya estamos retomando las salidas para muchas cosas, también tiene que garantizarse efectivamente en nuestras instituciones escolares.

Esa era mi intervención y las dudas que quería plantear antes de culminar este debate de control político, que yo diría estará siempre la agenda de nosotros, porque obviamente vivimos momentos que nos obligan a que efectivamente así sea. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Wílmer Leal, ¿ya se encuentra en plataforma?, ¿doctor Wílmer?

Doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto Presidente, muchas gracias. Un saludo a todos mis colegas y un saludo también a los Representantes del Gobierno que nos están acompañando en este debate de control político, muchas gracias a los citantes por haber convocado este importante espacio.

Bueno, voy a intentar ser lo más breve, tengo unas preguntas muy concretas, alguna ya por lo menos la manifestó la Representante Martha Villalba, pero de todas maneras me gustaría plantearla. FECODE ha manifestado que no están de acuerdo con regresar a los colegios, por un lado porque obviamente la salud de los docentes que como bien se ha dicho en un amplio porcentaje son población en riesgo por su edad, o por algún tipo de preexistencia, por el otro obviamente porque el colegio, los colegios públicos, muchos colegios públicos más bien no cuentan con agua potable, baños decentes, comedores, espacios de recreación que básicamente permitan garantizar la salubridad y la limpieza para estudiantes y docentes, en este sentido, ¿cuál es la respuesta que el Gobierno puede darle a los profesores y profesoras que hacen parte de FECODE, en general a los profesores y profesoras?, y yo quisiera poner un ejemplo, una de las profesoras de la Institución de Educación Distrital José Félix Restrepo nos comentaba, –si nunca ha sido posible controlar los brotes de gripe normal o de piojos, ¿cómo esperan que los profesores puedan controlar el Covid-19?–, y eso me parecía digamos un comentario de una maestra que resume muy bien lo que intento poner de manifiesto.

En relación con los protocolos de bioseguridad, es importante tener en cuenta que las instituciones no cuentan con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el modelo de alternancia, ¿cómo piensa el Ministerio articularse con las otras Secretarías de Educación en los territorios, para garantizar el derecho a la educación que asiste a los niños, niñas y adolescentes? En relación con los empleos en las instituciones privadas, sobre todo, es importante mencionar que la comunidad educativa está compuesta principalmente por maestros y según el estudio de la Universidad Javeriana el 16%, es decir 52.719 de los docentes son mayores de 60 años, el 30% son mayores de 55 años, si vemos obviamente la quiebra de las escuelas, inminente quiebra de muchas escuelas privadas también, pues muy posiblemente un ajuste en términos de la capacidad escolar de las instituciones públicas, ¿cómo van a garantizar además los empleos de estos maestros, hay alguna estrategia en ese sentido? Yo escuché obviamente con atención la intervención, puede que en algún momento se haya tocado alguna cosa, pero yo no escuché de manera vehemente, clara, ninguna política, ningún plan relacionado con la atención a los casos de violencia intrafamiliar y de violencia sexual al que muy seguramente estuvieron expuestos

los niños, niñas, especialmente adolescentes, tampoco en el acceso a la salud y a la educación sexual y reproductiva, nada relacionado con el muy posible incremento dramático de embarazos adolescentes, no escuché ninguna propuesta en este sentido o articulación entre el Ministerio de Educación, Medicina Legal y el acceso a la justicia de los menores que quieran denunciar y que muy seguramente cuando regresen a los colegios van a encontrar allí, esperamos que puedan encontrar allí el espacio para poder denunciar los casos de violencia intrafamiliar y de abuso sexual que pudieron haber sufrido en las escuelas, esto me parece dramático porque ya los índices y la información que tenemos nos habla de un dramático, dramático aumento en el porcentaje de violencia intrafamiliar y violencia sexual en los hogares.

Tampoco escuché ninguna acción afirmativa con enfoque de género, por ejemplo, para evitar la deserción masiva sobre todo de las niñas, de las adolescentes y también de las jóvenes madres de la educación en especial media y superior, sabemos que muchas niñas mantienen o de muchas adolescentes mantienen como esperanza para poder romper los ciclos de pobreza precisamente en la educación, y que en muchos casos, por ejemplo, de abuso sexual o de violencia intrafamiliar, sobre todo de abuso sexual, el colegio se convierte en espacios seguros donde pueden recomponer su proyecto de vida después de una situación dramática como es el abuso sexual sobre todo cuando proviene de miembros cercanos a su familia, lo he escuchado reiteradamente en víctimas de violencia sexual, cómo la escuela fue el espacio que les permitió recomponer, reconstruir su proyecto de vida; entonces, no encuentro ninguna acción afirmativa en este sentido, es decir, matrículas sobre todo en la educación superior y de la matrícula cero, pero sobre todo para las madres, las chicas que son madres o aquellas que van a ser madres que se van a graduar ahorita en noviembre y quieren entrar a la universidad, ¿Cómo se les puede brindar una ayuda, qué media afirmativa para que ellas puedan continuar?, por ejemplo, en la virtualidad cuando muchas de estas madres tienen a su cargo bebés y no van a poder asistir de manera presencial sobre todo, porque obviamente están frente al cuidado de niños menores de tres años muy seguramente o el acceso preferencial, por ejemplo, a computadores y Tablet, vimos todo el programa de cobertura de “Computadores para Educar”, pero si hay alguna acción afirmativa en este sentido para las adolescentes que ya son madres en las universidades, para las madres y obviamente para las niñas, evitando así la deserción que vamos a ver, verán ustedes como tiene y va a tener un índice más alto en las mujeres.

Los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, ¿Qué alternativas existen para ellos?, por ejemplo, sus madres que están en proceso de formación, ¿Hay alguna alternativa para que ellas puedan continuar la formación sobre todo ahora que los niños no van a tener ningún tipo de atención o

que precisamente volver a un entorno escolar para ellos supondrá un riesgo muchísimo mayor? Yo difiero, o bueno veo las cifras que nos presentan desde el Ministerio de las TIC, y bueno, yo no sé muy bien qué pensar, porque realmente el país no se encuentra conectado y esa sigue siendo una deuda pendiente, a una hora de Bogotá no hay acceso a internet, los niños deben subir a potreros, árboles, recorrer distancias enormes de dos horas para poder acceder a internet y recibir sus clases, entonces si eso sucede a una hora de Bogotá, ¿Qué está sucediendo en territorios como el Chocó, como el Cauca, como la Orinoquía?, donde además muchos de estos chicos están expuestos a un entorno violento, hay conflicto territorial, hay masacres en los territorios, especialmente a los jóvenes, ¿Qué alternativas les estamos ofreciendo no solamente a los chicos que deben recorrer y tienen que exponer sus vidas para poder acceder al internet y por lo tanto la educación?, pero también ¿Qué estrategia nos estamos pensando para poder sacar a los jóvenes de la violencia?, a mí sí me parece dramático el hecho de que la mayoría de las masacres que hemos visto en estos meses son jóvenes entre 16 y 25 años, ¿Qué opciones de vida realmente le estamos ofreciendo para que puedan salir de los ciclos de violencia?, yo sí siento que debe haber un esfuerzo mucho más contundente por parte del Gobierno con la juventud.

Tal vez la Ministra lo comentó en la sesión pasada, pero de todas maneras voy a preguntarle nuevamente, ¿La articulación con la televisión abierta y la radio para la formación como alternativa en tiempos de pandemia?, yo en un primer debate de la Ministra recuerdo muy bien que ella nos hablaba de toda una serie de programas desarrollados como herramientas para los maestros y para los niños que no cuentan con acceso a internet, especialmente en la ruralidad, y a mí me gustaría saber si tienen algún balance de este programa que me pareció muy interesante y que la Ministra sí nos comentó en alguna de las sesiones pasadas. Lo dejaré allí, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora María José. Tiene el uso de la palabra la honorable representante Mónica María Raigoza, Partido de la U.

La honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente, un saludo cordial a usted, a mis colegas, por supuesto a la Ministra de Educación, al Ministro de Salud, agradecemos mucho el acompañamiento hoy, a todos los miembros del Gobierno.

Presidente, yo voy a ser muy corta porque me parece y es interesante que le demos la oportunidad, también al Gobierno, de responder muchas de las preguntas, pero también de las preguntas de los invitados, recuerdo que ha sido tan importante este debate que nos hemos gastado dos fechas para él, porque lo que estamos viviendo hoy y vamos a vivir durante mucho rato, pues de las decisiones que

se tomen ya y de las que se han venido tomando depende mucho el buen funcionamiento hacia adelante; entonces, recordaba en la sesión pasada, por ejemplo, que le preguntaban al director del Icetex que era importante que les pusiera, la solicitud la hacía creo que era un rector o un representante de una de las organizaciones, que sugería o pedía que hubiese un enlace por parte de esa entidad para que los atendiera, dado que muchas de las respuestas que obtienen del ¿Por qué no aplicaron o por qué no están incluidos?, hoy no están claras, entonces ellos hacían como ese tipo de solicitudes que me parecen muy válidas, que a veces de pronto las cabezas o los mismo ministros no se enteran hacia abajo qué está pasando, por sus subalternos, eso me parece que es un primer llamado para que las comunidades se sientan atendidas, lo decía el doctor Rodrigo, muchas de la solicitudes de los colegios privados quedan como muchas preguntas por parte de ellos, y para ellos no es fácil siempre tener a la Ministra, porque obviamente sus ocupaciones y su agenda no le van a permitir atenderlos uno a uno, pero sí que haya una persona responsable dentro de cada ministerio, de cada entidad, para poder dar respuesta de este ejercicio.

Presidente, agradezco y creo que con todos los esfuerzos que hace el Gobierno para responder en este tema educativo, señora Ministra, a usted le ha tocado muy difícil, porque desafortunadamente nuestro sistema educativo y nuestro sistema de salud no es el mejor, tenemos que trabajar con lo que tenemos, con lo que encontramos, con lo que contamos, cuando uno escucha a la doctora Martha, a la doctora María José y al doctor Rodrigo, hacen ciertas preguntas que uno dice, efectivamente es muy difícil para el Gobierno respondernos hoy el hecho de que ¿Por qué no hay agua potable en muchas instituciones?, y es algo que se tiene sobre la mesa hace mucho rato, pero que uno ve la señora Ministra de Educación la que tiene en sus manos hoy ir a decir cómo va a ir a solucionar el problema del agua, o el señor Ministro de Salud hoy que nos presenta todo el panorama de ¿Cuál debe ser el protocolo para que la presencialidad en los colegios o la alternancia vuelva?, pero él tiene el protocolo qué es lo que se debe hacer, pero no tiene todas las soluciones precisamente en las entidades donde hoy no están preparados ni física, ni financiera, y hasta ni jurídicamente, porque lo decía María José, Fecode y ... vienen en la lucha de que los maestros no quieren volver a la presencialidad por el momento, hacen preguntas muy claras, ¿Qué va a pasar con los maestros que son tan adultos o que tienen enfermedades de base?, ¿Cómo se va a garantizar en este tema esa tranquilidad de ellos?, o cuando los papás, y lo digo como madre, mi hijo está en un colegio privado y han podido reactivar unos colegios presenciales, otros virtuales, yo decidí dejar el mío virtual, considero que aún con todos los esfuerzos que ha hecho el colegio y con todos los esfuerzos, todavía siento muchos temores, en este caso los maestros nos preguntan, bueno ¿Y el transporte?, como garantizar el transporte, para

los papás que tienen como enviar a sus hijos en transporte particular, muy bien, ¿Pero los qué no?, entonces ¿Cómo garantizar ese transporte público para los niños, las rutas o para las rutas de los profesores?

Entonces yo creo, señora Ministra, que quedan todavía muchos retos por hacer, yo hacía en la plenaria pasada la pregunta y lo ratificaba este fin de semana con algunos alcaldes mi región, donde ellos siguen preocupados porque, bueno, ok, llegaron los dineros a los colegios y están haciendo todo el protocolo y la compra de los kits para la protección de bioseguridad, pero entonces es un dinero que se le resta a la calidad educativa, entonces la pregunta que les queda a ellos, ¿Cómo vamos a hacer el sostenimiento de la infraestructura locativa para el próximo año que regresan los chicos, las capacitaciones, el internet, los servicios públicos?, porque allá o no allá estudiantes los servicios públicos igual hay que seguirlos pagando, se pagarán en menor escala o en menor valor, pero hay que seguirlos cubriendo; ellos siguen con esas preocupaciones, ¿Qué va a pasar en ese medio? En materia de salud, nos preocupa mucho en lo particular el tema de los profesores adultos que de alguna manera hoy están diciendo, nosotros amamos nuestro trabajo, queremos darlo todo, ayudarle al país, sumarnos a esta nueva estrategia, pero sentimos miedo personal por nuestra propia seguridad a nivel de salud.

Entonces Presidente, yo pienso que se ha hecho un gran esfuerzo, yo de verdad reconozco el esfuerzo y las respuestas que el Gobierno ha dado, de las TIC que el doctor Mantilla, además de hablar corrido, va conectando, así como conecto a Colombia va hablando hoy corrido, que no pausó, la pausa se la hizo el mismo internet, digamos, él ha hecho un esfuerzo o él no, el Gobierno ha hecho un esfuerzo, nosotros con esta ley, que sigo convencida que se necesitaba y que a Dios gracias a buena hora se está desarrollando, pero claro, la pandemia nos cogió ventaja, ojalá la pandemia hubiera dicho, “llego en 10 años”, y el Viceministro está diciendo, “a 2030 esperamos tener tanto”, pero el problema es que tenemos hoy esa brecha tan grande entre garantizar la educación virtual para todo el territorio vs, entonces Rodrigo dice mi municipio de Duitama, Martha dice mi región Atlántico, yo podría reclamar Antioquia, pero no, es todo Colombia, o sea, no alcanzamos, hoy no está alcanzando para cubrir todo el territorio, pero sí es de aplaudir que las 250 “Zonas Rurales” o las próximas 3.000, arrancaron por esa Colombia profunda, o sea, donde los departamentos hoy tienen cero (0), yo en eso tengo que ser solidaria con el resto de colombianos.

Quisiera uno, obviamente Antioquia por su tamaño, que es un departamento grande, que también tiene la ruralidad y centros poblados muy alejados, esperamos también pronto poder entrar en esos paquetes que viene desarrollando el Ministerio de las TIC, hoy Antioquia no ha iniciado, iniciaron con otros departamentos y el Viceministro daba sus

explicaciones, le quedaría a uno la pregunta, cuál es el criterio además de la necesidad, pero también del criterio técnico, también esa necesidad de ir cerrando rápidamente la brecha, no es lo mismo tener que esperar a que la torre y la infraestructura que se lleva un tiempo importante, se pueda montar en determinado tiempo o si la premura o la urgencia que tiene hoy el país, implica que hagamos un despliegue de cobertura en la medida en que ya tenemos las torres y que ya se vaya extendiendo, no sé ahí técnicamente, sí dejo solamente como el interrogante de ¿Cómo se podría subsanar un poco ese tema?

Por lo demás, señor Presidente, a usted decirle gracias, porque atendió el debate que solicitó el Partido de la U y obviamente el Partido Liberal en cabeza del doctor Rodrigo, que nos ha dedicado estas dos sesiones, y decirle al Gobierno que acá tendremos que estar, que sigamos de la mano, que en la medida que le comuniquemos a la población lo que sigue y lo que está pasando van a estar tranquilos, a mí me preocupa el tema, ayer escuchábamos al señor Viceministro de Salud en Caracol donde le preguntaban por el rebrote en otros países y en otras ciudades, obviamente cuando arrancaron la activación económica han surgido rebotes y lo decía Martha, han tenido que reversar muchas cosas, la respuesta de él es, -esperamos que no haya rebrote-, y todos estamos muy optimistas, pero digamos que las experiencias nos están mostrando lo contrario, esperemos entonces que no llegue; pero más que esperar, es estar preparados en cuánto tiempo con en esta reactivación que ya se dio, en cuánto tiempo se empiezan a dar los primeros rebotes, para que tomemos acciones rápidas y que esos errores sean fácil no cometerlos de nuevo, puesto que ya hay experiencias vividas.

Entonces a usted, señor Presidente y señora Ministra, señor Ministro, al doctor Manuel, muchas gracias por estar con nosotros, y seguimos entonces atentos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctora Mónica Raigoza. Tiene el uso de la palabra el honorable representante Aquileo Medina, Partido Cambio Radical. ¿Doctor Aquileo?

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, señor Presidente. Saludar de manera muy especial a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Salud, al señor Viceministro de las TIC y al señor Presidente del Icetex, y sobre todo un saludo muy especial a nuestros compañeros de la Comisión Sexta.

Ministra, yo solo quiero exponer lo siguiente, en la actualidad hay una afectación que viene padeciendo el sector educativo en la capital del departamento del Tolima, ante el incumplimiento y aplazamiento de las obras de construcción de 26 instituciones educativas públicas en la ciudad de Ibagué, estas obras son de gran importancia para la enseñanza y formación de miles de niños y jóvenes ibaguereños,

que consolidarían la infraestructura para ampliar la cobertura educativa en nuestro departamento; como representante de los tolimeses hoy le expongo Ministra, la importancia de reiniciar la construcción de estos 26 colegios pertenecientes al convenio interadministrativo 00021, que fue firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y la ciudad de Ibagué en el mes de octubre del año 2016, Ministra, y que posteriormente se requiere reactivar, hay un acuerdo de transferencia de recursos firmado en el 2016 entre el municipio y la Alianza Solidaria S.A., esta última en calidad de representante legal del Consorcio FFIE Alianza BBVA; todo eso se hizo con la finalidad de generar acciones concretas para la reactivación económica del Tolima.

Ayer los gremios económicos del Tolima, señora Ministra, radicaron el alcalde de Ibagué esta solicitud que es muy importante y que le permitiría a Ibagué mejorar en todo el tema educativo, en todo el tema de infraestructura, la gran preocupación que hay es que se realizó un giro de recursos al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, con el compromiso de que este ministerio aportaría ciento cuarenta mil millones de pesos (\$140.000.000.000), y donde se conoce se contrataron a dos firmas para la construcción de los 26 colegios en la capital del Tolima, de lo cual se presume que incumplieron el proceso contractual, a la fecha se estima que el Fondo de Infraestructura Educativa tendría alrededor de ciento ochenta mil millones (\$180.000.000.000) para invertir en la ciudad de Ibagué, por lo cual Ministra se requiere que estos recursos que se encuentran en fiducia sean invertidos para nuestro municipio, para que contribuyan a la educación de nuestros niños y jóvenes, aquí también hay algo muy importante que resaltar, según el DANE en la ciudad de Ibagué registra la segunda mayor tasa de desempleo en el país, según ellos el 25.1%, cifra que en la realidad puede estar muy por encima del 30%, además teniendo en cuenta los niveles de trabajo informal que hay en la capital tolimese, se ha comprobado que este incremento de nivel de trabajo informal, se han generado, se han incrementado a raíz del mismo Covid-19, de la pandemia; entonces Ministra, esta situación conlleva a que necesitamos más compromisos por parte del Gobierno nacional para enfrentar este flagelo económico y social en la capital del Tolima.

Y algo para terminar señora Ministra, hay una situación que nos preocupa y es frente a la deserción escolar en nuestro departamento, según reporte realizado por la Dirección de Cobertura de la Gobernación del Tolima, se refleja que a comienzos de este año 2020 la población estudiantil matriculada en el departamento, era de 107 mil estudiantes en preescolar, educación básica y media, es decir, cerca de 3.000 estudiantes, 2.970 estudiantes menos con relación a la del año 2017, y no se sabe aún cuáles serán los efectos adversos debido a esta emergencia del Covid-19; sin embargo, es posible identificar en cinco instituciones educativas del Tolima, una

situación crítica, señora Ministra, por tener entre 12% y el 15% de deserción escolar, es decir, hay un decrecimiento de los estudiantes, por lo cual Ministra hoy también le solicito muy respetuosamente, que estas instituciones educativas que se encuentran radicadas en zonas rurales como la Lagunilla en Chaparral, Nuestra Señora del Carmen en Coyaima, Teresa Camacho en Suárez, en Venadillo, vereda de Papagalá en Saldaña, y el Danubio, tengan plenas garantías para su funcionamiento y se puedan invertir recursos importantes que garanticen el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción en educación preescolar, básica y media de nuestro departamento del Tolima, señora Ministra, usted sabe que el departamento ha hecho un esfuerzo muy grande y el señor Gobernador muy gentilmente ha participado en la “Matrícula Cero” tanto para la Universidad del Tolima, como para el “ITFIP”, las instituciones públicas que hay en el departamento; entonces Ministra, muy encarecidamente yo le pido, por favor, que revisemos este convenio que viene de hace ya más de 3 años, casi 4 años y se quedó en veremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Aquileo. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez, Partido Liberal.

La honorable representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, señor Presidente. Quiero saludar especialmente a la doctora María Victoria Angulo, Ministra, usted sabe que siempre es bienvenida a nuestra Comisión, lo mismo al Viceministro el doctor Mantilla, y de manera especial que nos ha acompañado gracias a esta citación de la doctora Martha Villalba y el doctor Rodrigo, el señor Ministro de Salud, a quien también creo que la imagen que por lo menos yo tengo, que ha proyectado él, es de responsabilidad y mucha seriedad en esta situación que nos enfrentamos. Entonces, quisiera dos breves apuntes:

Con respecto al Ministerio TIC, es cierto el tema de que estamos enfrentados a una nueva realidad y gracias a la aprobación de la Ley TIC el año pasado, creo que ofreció una gran posibilidad de atender esta nueva realidad de preponderantemente comunicarnos a través de la virtualidad, y yo sí he visto en el Valle del Cauca los esfuerzos y los avances, yo creo que ha sido una gran muestra de equidad el que hoy unos municipios que le comuniqué, en su momento, a la doctora Silvia Constaín que no tenían conectividad, hoy disfruten de ella y sus alumnos puedan estudiar a través de la conectividad, me parece que esa parte que muestra que el Estado sí llega a los rincones, es lo más importante de rescatar de la Ley de Modernización TIC, sí me parece que ha sido un acierto, que habrá cosas por mejorar como todo, importante mejorarlo y reconocerlo, pero creo que los avances han sido oportunos y sustanciales. Entonces, quisiera preguntarle doctor Mantilla, así

como la técnica nos ha permitido extender redes y llegar a los rincones de Colombia, también es cierto que la técnica trae unas situaciones difíciles para los jóvenes colombianos, sobre todo para la niñez, y es que esos medios también han generado una exposición, un peligro para ellos, todos sabemos que redes como TikTok recientemente tuvieron casos asociados con pornografía infantil, con una serie de situaciones que a uno lo inquietan como colombiano y como madre, si no es peor el remedio que la enfermedad en algunas circunstancias, entonces quisiera preguntar, también la técnica generará ¿qué estamos pensando para visualizar cómo controlar esa exposición a todos esos peligros que tienen las redes sociales y toda la comunicación por internet?, ¿qué se ha pensado?, ¿cuál es el plan de mitigación que podemos adelantar para tener esa situación, por lo menos, visualizada y empezar a trabajar en ella?, porque repito, esto es una nueva realidad que llegó para quedarse, y la conectividad llegó para quedarse, pero también tenemos que ser conscientes de lo bueno y de lo malo.

Y, en ese mismo sentido, del tema del Ministerio Educación y el Ministerio de Salud, yo inicialmente me resistí al tema de enviar a mis hijos, yo tengo un hijo universitario y una niña en el colegio, me resistí a decir, ¿Cómo los vamos a exponer?, pero es cierto y es evidente, yo creo que en el país alguien, ojalá sea el Ministerio de Salud, tendrá que evaluar ¿Cuál va a ser el impacto para el futuro de nuestros jóvenes en Colombia con esta situación que a todas luces se generan por el mal manejo que hemos tenido los seres humanos adultos, en el manejo de este planeta?, esa evaluación tendremos que hacerla y tal vez tendremos que ver cuál va a ser el impacto emocional a futuro en nuestros hijos; pero a mí me inquieta una situación, y es el tema del rol de las EPS, me preocupa que rectores y coordinadores que van a recibir todo una población se estén quedando solos con protocolos de seguridad, mientras uno evidencia que las EPS dicen, le dicen a uno como usuario, privilegiamos la atención Covid, si usted no tuvo fiebre entonces no venga, si usted no tiene tal cosa no venga, pero en el caso de los colegios donde vamos a exponer al medio nuestros jóvenes y nuestros niños, las EPS no van a poder tener esa actitud, ¿Cuál va a ser el acompañamiento?, es mejor a todas luces y lo sabemos, la prevención, que la atención, el monitoreo, ¿Cuál va a ser ese rol?, que la verdad yo más que repasé la presentación no lo vi, entre los actores principales de decir, -hombre, los colegios públicos y privados no se pueden quedar solos manejando un tema de este de pandemia-, que es un tema neto de salud; entonces, sí quisiera saber ¿Cuál va a ser ese rol de las EPS?, la unidad de pago por capitación se está desembolsando, tanto para el Régimen Contributivo como el Régimen Subsidiado, y está bien que haya controles a la población general, pero en este caso particular de jóvenes y niños, creo que el rol de las EPS sí tiene que ser totalmente diferente.

Esas son mis inquietudes, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Adriana. Tiene el uso de la palabra el honorable representante **Ciro Antonio Rodríguez**, Partido Conservador.

El honorable representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludar a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Salud, al señor Viceministro y a los funcionarios que nos acompañan. En esta semana la OIT ha publicado un informe sobre conectando la humanidad, porque esto de la conectividad no es un problema nuestro, sino igual que esta pandemia es un problema universal; ellos calculan que en las personas mayores de 10 años pueden haber unos tres mil millones de personas, sin conectar, sin tener acceso a internet que esto puede costar alrededor de 428 mil millones de dólares al 2030, entonces si uno revisa los indicadores y las metas de la OIT, podría decir que nosotros tenemos un buen avance, pero todavía nos hace falta, todavía nosotros soñamos y aspiramos con esa meta que nos propusimos en la Ley de la modernización del sector TIC, de tener los 20 millones de colombianos desconectados con esa posibilidad de tener la conectividad.

Y lo otro que es cierto, es que esta pandemia nos ha expuesto aún más está brecha digital y que nunca habido un momento más apremiante como éste para reducir esta brecha digital y casi que utilizando una palabra de este Gobierno de resiliencia, ningún país es más resiliente o se vuelve más resiliente en la medida que avance en este proceso de inclusión digital; los problemas que nosotros vemos en este proceso de inclusión digital que las zonas que más nos hacen falta por cobertura son las zonas rurales y remotas y los sectores más pobres, esto tiene una característica que son poblaciones con menor educación, sectores con menor educación y sin incluso, sectores con menores atenciones en materia de salud, tenemos nosotros casi que un esfuerzo que hagamos en inclusión digital, de una vez nos va a impactar dos derechos fundamentales que por mucho tiempo se les ha negado a un sector de nuestra población como es la educación y la salud, y esta población seguramente si nosotros lo vemos solo como un medio de comunicación, ven poco valor a conectarse, por eso es la importancia de trabajar este proceso de inclusión digital en un equipo tan fuerte como el que está hoy en día, con unos sectores tan importantes como la salud y la educación, para generar contenido y aplicaciones que se beneficien realmente de este esfuerzo en materia de acceso y de uso de banda ancha; por eso quisiera a un escuchar sí el ministerio tiene esa visión de largo plazo, de generar estos contenidos para que sea no una política de emergencia sino una política de largo plazo, de aprovechar este esfuerzo que se hace en conectividad donde las inversiones son cuantiosas y de la misma forma el sector salud,

¿Si esta esté avanzando en materia de telemedicina?, para aprovechar estas inversiones de conectividad y lograr cristalizar estos derechos fundamentales que nosotros hoy en día nos hace falta por generar ese servicio universal.

La respuesta muchas veces que nosotros damos desde el Congreso de la República, es potenciar casi al individuo para que pueda exigir este derecho fundamental, y por eso las iniciativas que se generan es convertir la inclusión digital en un derecho fundamental o en las iniciativas que hay en la Comisión Sexta, volverlo además de servicio público un servicio esencial, que lo que hace casi es generarle a la persona una expectativa que pueda generarle una solución o nos puede pasar lo que ha pasado con salud y educación, que es llenar casi que el poder judicial a través de tutelas para exigir este derecho fundamental; por eso yo creo que el ministerio debe trabajar en un elemento también fundamental no sólo en esta ampliación de cobertura y de acceso, sino en lograr una mayor equidad en los servicios de conectividad, que estos servicios de conectividad se les pueda realmente hacer una evaluación a su estructura tarifaria y mirar a ver de qué forma se puede generar unos servicios más asequibles, más accesible hacia toda la población, inclusive mirar algunos otros mecanismos de ¿Cómo llegar a esta cobertura universal?, yo creo que este proyecto de los 10 mil centros educativos, como está diseñado va a generar un gran impacto en los sectores rurales, porque no sólo tiene la conectividad hacia el centro educativo, sino que tiene un servicio de wifi con una cobertura muy importante; yo creo que sí, este mismo modelo lo podríamos llevar hacia los municipios desde sexta categoría, que son municipios que no tienen más de dos mil habitantes, municipios con unos ingresos bastantes bajos y se pueda llevar un modelo parecido de conectividad a través de wifi dado de manera gratuita, también lograríamos nosotros impactar significativamente estos municipios, inclusive casi que un modelo piloto en los 170 municipios PDET, que pudieran tener este tipo de acceso de wifi, con cobertura total en los municipios y acceso gratuito, crearíamos nosotros que es un avance muy importante en equidad y conectividad en nuestro país. Creo que son sectores que debemos trabajar y seguiremos trabajando acá desde la Comisión Sexta. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor **Ciro**. Le solicito muy comedidamente a la doctora **Adriana**, asumir la Presidencia, para hacer uso de la palabra. Muchas gracias, doctora **Adriana**.

La honorable representante **Adriana Gómez Millán:**

¡Claro que sí!, señor Presidente, entonces asumimos la Presidencia de la Comisión y tiene el uso de la palabra el doctor **Oswaldo Arcos**, honorable representante, Cambio Radical Valle del Cauca.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias, doctora Adriana. Un saludo cordial para la señora Ministra de Educación, al señor Presidente del Icetex, al doctor Fernando Ruiz, Ministro de Salud; a nuestro Viceministro de las TIC y a todo el equipo de cada uno de los citados que hoy nos acompañan.

La verdad que este es un tema de suma importancia, porque estamos hablando de la apertura de nuestros colegios, de nuestros niños, donde se van a educar el futuro de Colombia como son nuestros jóvenes; señora Ministra, tenemos en Colombia cerca de 44 mil sedes educativas, de las cuales 30 mil hoy no tienen conexión a internet, no tienen conectividad, de las cuales 44 mil sedes, 35 mil sedes están hoy en la zona rural, el 84% de las 35 mil no tienen conexión, o sea cerca de 28 mil sedes hoy no tienen conectividad, esto es una problemática muy sensible para nuestro país y por eso hoy estamos en este gran debate, y aquí tenemos al Viceministro de las TIC, que hace una excelente exposición de los diferentes programas que han venido manejando el Ministerio de las TIC, nos habla del programa de zonas digitales donde vamos a poder llegar a cerca de 1.116 lugares para conectar, de los cuales vamos a llegar a 31 departamentos, pero con una debilidad grandísima en este programa, solamente está financiado hasta el 2022 con recursos del Fondo TIC, este es el primer inconveniente que yo le veo a este programa de zona digital, teniendo en cuenta que la actividad ha sido el gran problema en las zonas rurales y sobre todo en esta pandemia.

El programa de centros digitales, el gran programa que se viene ahora esa licitación de 2.1 billones de pesos, dónde queremos llegar a 10 mil soluciones de conectividad en 32 departamentos, entonces estás 10 mil localidades para conectar sedes educativas, no solamente va a servir para las instituciones educativas, para los estudiantes, sino que de manera externa va a servir para toda la comunidad presente en ese territorio y eso es algo muy bueno y de mucha ayuda para estos territorios aislados, y sobre todo este es un proyecto que va hasta el año 2030, es un proyecto que hoy se encuentra blindado a través del Conpes 3975 y el Conpes 3998, que habla de la transformación digital, Computadores para Educar, Tecnologías para Aprender, que le va a permitir que su financiamiento pueda continuar hasta el año 2030 independiente del Gobierno de turno, como quien dice, el doctor Duque termina en el 2022 y así llegue el Presidente que llegue, con este Conpes lo vamos a blindar y eso está muy bien, lo que no pasa con Zonas Digitales.

El tercer programa, que nos habla el doctor Mantilla, habla de que la conectividad rural la pasaremos de 9.7 al 80%, que ¡verraquera!, donde dice “tenemos unas obligaciones de cobertura de 3.658 localidades para conectar” hasta aquí suena todo bien, el Viceministro nos traslada con su exposición, al mundo mágico de “Disney World”, el doctor Mantilla nos dice: que en el año 2021 vamos a tener la opción en esta subasta que se hizo, de

llamar a la industria a Movistar, a Claro, a Partners y sobre todas a Partners, que se comprometió en el primer año a tener estas obligaciones de cobertura y es el que menos infraestructura tecnológica tiene instalada en el país, ¡claro! Ahí tengo entendido que está comprando Avantel con el propósito de avanzar, pero ni siquiera Claro ni Movistar, que son los que mayor infraestructura tienen en el territorio se comprometieron al primer año, entonces queremos ver en el 2021 doctor Mantilla, cuál fue el compromiso que tuvo Partners con el país, la pregunta mía es el doctor Mantilla le pide a la industria que se comprometa con el país y yo le pido al doctor Mantilla, que también tenga compromiso con el país, porque es él que conoce de este tema y nos metió unas zonas digitales que se van a vencer en el 2022 y van a correr la misma suerte de las zonas wifi y los Vive Digital del Gobierno pasado, ojalá los centros digitales no corran con esta suerte, gracias a ese Conpes que se está aprobando.

Los centros digitales, las 10 mil soluciones de conectividad que hoy cuestan 2.1 billones de pesos, no es cifra despreciable, es un gran monto, unos grandes recursos que salen de los impuestos que pagan nuestros colombianos, hay que invertirlos de la mejor manera. Doctor Mantilla, ¿Cómo vamos a atender estos centros digitales?, díganos aquí a la Comisión Sexta, a los colombianos, ¿Cómo va a ser esa subasta que usted va a realizar? ¿Tiene listo los mecanismos? Para que no se equivoquen cómo se equivocaron en la subasta del espectro la empresa Partners, donde nos costó a nosotros no solamente dejar de percibir si la subasta estaba en 170 mil millones de pesos, solamente le pudimos cobrar una multa, aplicarle la póliza por 40 mil millones ¿Quién responde por esos recursos?, máxime que esta empresa Partners había postulado su subasta por cerca de \$1.7 billones, pero eso de pronto son plata, pero mire lo que dejamos de llegar de conectividad.

Se hablaban de localidades rurales para atender cerca de 5.600 localidades y hoy estamos atendiendo 3.658 localidades, cada bloque del espectro, por hablar ese de 20 MHz, costaba 900 mil millones de pesos, y solamente pudimos recuperarte de eso el 40%, porque así está estipulado en la Ley 1978, que en las subastas solamente se pague en efectivo, pero no ya, lo pagamos en 20 años, lo están pagando estas empresas y el 60% lo hagamos por obligaciones de cobertura; al país le está costando cerca de 500 mil millones por cada bloque que usted subastó, eso no es gratis las obligaciones de cobertura, entonces doctor Mantilla, ¡jojo! con la subasta que se viene de los \$2.1 billones de pesos, que le puede costar al país no solamente recursos, sino que hoy quedaron por fuera cerca de 2 mil localidades sin cobertura, por este error que se cometió en esta subasta, pero como si fuera poco, las obligaciones de cobertura si el doctor Mantilla hubiera pensado en los colegios, que tenemos cerca del 84% desconectado, no solamente hubiera sido una obligación de internet móvil, estas obligaciones de cobertura son para internet móvil, ¿Qué quiere decir?, que ningún colegio puede tener

wifi, hoy con \$2.1 billones queremos llegar allá, pero qué bueno que en esta subasta del espectro, señor Viceministro Mantilla, usted hubiera tenido en cuenta que esas obligaciones de cobertura incluyera el internet fijo para poder avanzar, y que hoy no solamente tuviéramos por fuera cerca de 28 mil sedes educativas sin internet, sino que pudiéramos avanzar podríamos tener unas cinco, unas cuatro mil y con estas diez mil, haríamos casi el 50% de las sedes educativas conectadas.

Entonces es un llamado de atención en la estructuración de estos programas, porque hoy estamos hablando de internet fijo, que es tener internet para el hogar, internet para la casa, pero lo que estamos hablando en obligaciones de cobertura de esa subasta era solamente internet móvil. Sería bueno, doctor Mantilla, que en esas nuevas licitaciones que ustedes están sacando, la estructuración ya no se hable de móvil, sino que hablemos de internet fijo, con el propósito de poder llegar no solamente a las escuelas, sino llegar a los puestos de policía, llegar a las zonas comunitarias, llegar a las juntas de acción comunal y podamos tener conectividad y de una vez por todas empezar a cerrar esa brecha; pero esa brecha la empezamos a cerrar es con una estructuración idónea, con una estructuración que ustedes lo hagan a conciencia, no lo hagan porque las empresas particulares para ellos es muy fácil, doctor Mantilla, cumplir con las obligaciones de cobertura, porque es que imagínense, doctor Mantilla, que usted les colocó ahí, que otro de los retos era pasar de la tecnología 2G y 3G a 4G, cuándo ellos están pasando a 4G, ¿Cuántas obligaciones de cobertura quedan cubiertas?, esas obligaciones de cobertura hoy nos están costando \$2.2 billones de pesos a todos los colombianos. Muchas gracias, señora Presidente.

La honorable representante Adriana Gómez Millán:

A usted, doctor Oswaldo Arcos. Asume entonces usted la Presidencia, para continuar con las intervenciones, bien pueda.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Adriana. Entonces me ha solicitado intervenir de primero en los funcionarios citados, al Ministro de Salud, porque tiene compromisos en palacio, con el propósito de tener la junta de vacunas que tenemos en todo el territorio nacional.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, perdón, una cortita intervención que se me quedó pendiente para el doctor Mantilla.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, y disculpa. De acuerdo a la intervención del doctor Mantilla, me salió una duda, una inquietud y quería preguntarle ¿Qué operadores

móviles asumieron la obligación de modernizar su red móvil?, si son solamente los que son asignatarios del espectro 700 y también ¿Qué impacto tiene esta obligación para el usuario?, ¿Qué pasa con los operadores móviles que no asumieron esta obligación?, le dejo esa inquietud, doctor Mantilla. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Aquileo. Entonces vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Salud ¿El doctor Fernando, se encuentra?

Ministerio de Salud y Protección Social - Ministro - Fernando Ruiz Gómez:

Bueno muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer el importante debate, yo creo que es muy relevante para las implicaciones que tenemos en este momento en el país frente a un tema tan sensible, cómo es el tema del regreso de la población educativa, yo creo que y pensaría que este es el tema probablemente más grueso, que nos queda en este momento para abordar en el ánimo siempre de buscar integrar a la población colombiana, a esto que llamaríamos el aislamiento preventivo de naturaleza selectivo, que es la etapa en que nos encontramos y en la búsqueda de generar esa nueva de normalidad; yo creo que como planteaba recogiendo muchas de las inquietudes que hay, primero quisiera enfatizar en el tema de la situación de salud de los docentes y todas las personas relacionadas con la situación de pandemia, creo que es importante tener en consideración los riesgos, sin embargo, esos riesgos no son diferentes a los riesgos de la demás población trabajadora del país, que ha ido y que ha tenido que integrarse a sus áreas de trabajo ya en la búsqueda de una condición de funcionalidad.

Efectivamente nosotros tenemos un llamado de protección a la población mayor de 70 años, sin embargo, como todos sabemos ya la Corte nos ha relativizado esa protección, y ha involucrado esta población dentro de las condiciones similares a las condiciones de la población general, y es el momento que no compartimos este argumento, pero evidentemente respetamos y nos toca trabajar en consecuencia con él; dentro de esa consideración también es necesario tener en cuenta las características de población docente, porque uno no puede tampoco plantear un modelo bajo la condición de la excepcionalidad; la población docente menor de 50 años, tiene un riesgo bastante mucho menor, que la población docente mayor de 60 años, de manera que es necesario considerar esas condiciones, porque no es una situación excepcional de la población educativa, sino que es una situación general de toda la población en Colombia; de manera que tenemos que ser consecuentes con eso en las medidas que tomamos, porque nosotros no podemos tomar medidas, tomar en consideración un tema tan crítico como es el acceso a la escuela o al colegio o a la universidad simplemente por una situación excepcional de una población, quiero hacer un llamado bien relevante frente a eso, porque

yo creo que ahí es necesario que las escuelas, colegios, universidades, integren estos factores de riesgo dentro de sus elementos de análisis, pero sean consecuentes, porque todos tendremos y tenemos que adaptarnos a la situación que nos presenta el Covid, y evidentemente hay formas de generar virtualidad en cuanto se pueda en población mayor que tiene unos riesgos, pero la población de menor riesgo yo creo que tiene una obligación moral y una obligación legal también de concurrir al trabajo. Creo que eso hay que dejarlo claro y hay que dejarlo dentro de un punto muy esencial, dentro de lo que las acciones sanitarias no pueden ser de ninguna manera una excusa para no hacerlo.

Frente a esa situación también en el ámbito de los territorios, claramente cómo los plantea el representante Villalba y también la representante Pizarro y el representante Arcos en su anotación también, es muy importante tener en cuenta que evidentemente tenemos territorios con diferente situación; nosotros tenemos una importante cantidad de municipios de baja afectación, donde los riesgos son efectivamente menores, eso no solamente aplica para educación sino para todos los sectores de la economía y los sectores sociales, los municipios de baja afectación pueden tener unas condiciones de normalidad en el funcionamiento mucho mayores que los municipios de alta afectación, mucho más en el escenario que estamos pasando, en el cual la epidemia está bajando ya de este primer pico y aquí lo importante es tener en consideración el momento en el que nos encontramos, porque esto es evidentemente una situación dinámica y por tanto los alcaldes, los gobernantes, tienen que considerar esa situación en la definición de sus planes y de la senda progresiva para el ingreso de las poblaciones a los colegios, no podemos simplemente cerrar la puerta a la apertura con los efectos de salud tan deletéreos, tan graves que estamos mencionando, de generar el confinamiento simplemente porque hay unas excepciones en una población o en un grupo particular, yo creo que eso es un llamado a que tomemos en consideración esos elementos.

Poblaciones de baja afectación, evidentemente también se podría hacer una apertura más amplia, nos preocupan mucho en particular los niños campesinos de alta ruralidad, son niños que tienen las menores oportunidades, tienen menor acceso a probablemente mecanismos tecnológicos, a opciones tecnológicas, y en muchos de estos casos evidentemente el riesgo es muy limitado cómo hemos visto en este tipo de poblaciones que trabajan, que viven en áreas dispersas, de manera que hay que considerar estos elementos importantes.

Un planteamiento muy importante que se hacía desde la representante Villalba y creo que lo recogió un poco la representante Pizarro, es frente a cómo considerar, cómo afectar, cómo mirar lo territorial, cómo mirar las diferencias que existen entre los diferentes colegios, escuelas en el territorio y claramente, yo les quiero decir que este protocolo de educación ha sido uno de los protocolos más

complejos de construir ¿Por qué?, precisamente por ese tema de la gran diversidad que existe, y las diferencias que existen entre entornos escolares, incluso entre entorno escolar público y entorno escolar privado, son diferencias muy relevantes, de manera que es prácticamente imposible abordar ese análisis desde un centralizado del Gobierno nacional, esto es sobre todo quien tiene el conocimiento específico de cómo es la funcionalidad, los riesgos que están inherentes al funcionamiento de la escuela en su respectivo lugar, son quienes laboran en la respectiva escuela y son las secretarías del ámbito municipal y territorial; esto lo estamos planteando también totalmente equivalente a la situación de salud, yo no puedo venir a plantearle al departamento de Antioquia o la ciudad de Medellín o al municipio de Itagüí su plan de atención y contención a la contingencia, dado que desde el nivel central nuestro conocimiento es absolutamente menor frente a las condiciones específicas en que funciona un centro de salud o puesto de salud, las condiciones del territorio, las condiciones de los recursos humanos que están allí y su funcionalidad; de manera que este para que sea un modelo que tenga posibilidades de éxito, debe construirse desde el territorio hacia arriba, quienes estamos en el Gobierno nacional, nuestra principal preocupación es evidentemente generar los lineamientos, los protocolos, las normas, para que esto pueda hacerse dentro de esa amplitud.

Y en ese sentido, quiero resaltar que nuestro trabajo con el sector de la educación ha sido absolutamente bueno, un trabajo absolutamente dedicado, creo que hemos trabajado profundamente en la generación de las políticas y los protocolos que se ha dado, hemos tenido la capacidad de generar entornos de los cuáles se ha agregado y generado conocimiento, se ha ido construyendo y consolidando el conocimiento, obviamente con toda la información que tiene educación, sobre las condiciones generales del país en temas escolares y con las condiciones que desde lo sanitario nosotros tenemos.

De manera que, en ese ámbito es muy importante que tengamos esa capacidad de abordar desde lo territorial, y que realmente seamos consistentes en que esta es una responsabilidad del territorio, porque dar este mensaje, es un mensaje equivocado que es el Gobierno nacional, el que va a tener las condiciones de vigilar miles y miles de escuelas y poder darles las condiciones es prácticamente imposible y eso nos lleva a una situación de no retorno. Frente a esto y algunos planteamientos que se hacían también sobre el énfasis del regreso, yo creo que ahí teníamos algunos elementos muy importantes que planteaba la representante Pizarro, por ejemplo, sobre salud sexual y reproductiva, nosotros creemos, todavía no tenemos datos consolidados y no los vamos a tener, porque en términos de tasa, las tasas se construyen en salud y toman bastante tiempo para poder tener las series de tiempo, no tenemos toda evidencia en términos de tasa sobre el crecimiento que pueda o no haber habido en términos de salud sexual

y reproductiva o embarazo escolar; pero en este momento si estamos haciendo un seguimiento sobre los números y en el conteo de números de casos lo cual nos puede generar una evidencia que podamos utilizar en el futuro. Sin embargo, es claro que los riesgos subsisten, los riesgos de salud mental, los riesgos de maltrato, nosotros hemos implementado una estrategia ligada y muy cercana a la población, trabajando en todo lo que es teleconsulta, nosotros hemos aumentado desde el sector salud prácticamente 20 veces la capacidad de teleconsulta y atención domiciliaria en el ámbito del Covid, y también hemos implementado la línea de atención 192 opción 4, donde está todo el entorno de consulta para salud mental y problemas de tipo familiar, que se relacionen con temas de salud mental, que ha sido bastante exitosa en el sentido que ha tenido una demanda bastante alta, y se ha podido resolver evidentemente situaciones muy críticas.

Frente al rol de las EPS, creo que la epidemia si nos ha mostrado que el rol de las EPS debe orientarse mucho más hacia lo ambulatorio, y hacia el tema de estar mucho más cercano a lo domiciliario, yo creo que este es un gran reto que se nos viene de ahora en adelante; creo que los avances que se lograron en este sentido son importantes, pero evidentemente todavía nos falta por hacer, sin embargo, también es relevante que no solo es que las EPS tampoco son las que tienen la calidad, la capacidad ni la responsabilidad para construir las condiciones escolares de regreso a las escuelas, yo creo que aquí hay un trabajo muy importante, desde el ámbito de los maestros, desde el ámbito de la estructura escolar, que son los que al final soportan mucho ese reconocimiento y conocimiento; hay que ser muy precisos y claros en ese sentido.

Nosotros hemos implementado dos rutas de atención; la ruta de atención materno-infantil, que aplica para todos los niños menores y la ruta de promoción de la salud, son acciones que están en este momento vigentes y que evidentemente están mejorando de manera circunstancial la capacidad y la construcción, dentro de la capacidad de modelos preventivos para la atención y en ese sentido representante Adriana Gómez, nosotros hemos venido trabajando pero evidentemente nos falta un trecho, hay que reconocerlo, pero evidentemente eso nos plantea un reto muy fuerte, no solamente para el sistema de salud de respuesta del sistema de aseguramiento, sino también evidentemente todo el sistema de riesgo laboral y lo que además implica.

Yo quiero finalizar agradeciendo nuevamente el debate, y nuevamente haciendo un llamado muy enfático a que tenemos que consolidar y construir esa ruta de regreso escolar, no tenemos que precipitarnos, evidentemente precipitarnos no es necesariamente la mejor solución, hay países que han tenido que ir de regreso y eso lo sabemos todos, países que han abierto van a tener que regresar, pero yo sí creo que tenemos que tener una ruta y eso es lo que hemos venido consolidando con el Ministerio de Educación desde la normativa, con

los protocolos que se expedirán esta semana y con toda las secciones; pero en este momento creo que mucho del trabajo está desde las alcaldías, desde los entes territoriales, en lo que tiene que ver con la respuesta a los protocolos en los cuales estaremos trabajando intensamente durante el próximo mes. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted señor Ministro, Fernando Ruiz, por su intervención, por las respuestas de las preguntas de los honorables representantes citantes y demás de la Comisión Sexta. Tiene el uso de la palabra... perdón, ya casi se van a cumplir las cuatro horas y vamos a continuación con los honorables representantes de la Comisión Sexta en condición permanente. Por favor, señora Secretaria, infórmenos si alguien ha manifestado lo contrario a través de la plataforma o de manera manual.

Secretaria:

Presidente, la Comisión quiere declararse en sesión permanente, por unanimidad de los representantes asistentes, certificando que existe *quorum* decisorio, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, señora Secretaria. Entonces tiene el uso de la palabra nuestra Ministra de Educación, la doctora María Victoria Angulo.

Ministerio de Educación Nacional - Ministra - María Victoria Angulo:

Nuevamente buenas tardes, un saludo al doctor Arcos, a la Secretaria, a todos los honorables representantes y ponentes con quienes venimos dialogando e invitados desde la sesión anterior, tomé nota y he recogido cada uno de los temas, espero irme refiriendo para responder en totalidad a las distintas inquietudes de los representantes.

Con respecto a las inquietudes del doctor Rodrigo Rojas, yo creo que muy importante el tema que usted menciona, doctor Rodrigo, de trabajar todos en procura de la reducción de la deserción, no es un tema solo con ocasión a la pandemia como usted bien lo dijo, es una meta del Plan de Desarrollo y obviamente con ocasión a la pandemia, tenemos que redoblar esfuerzos tanto en lo que es los apoyos y las ayudas que se han venido dando a las instituciones y a las familias, más muchas acciones, doctor Rodrigo, porque recuerde que el sistema público es también el 80% del sistema total, tenemos que trabajar en el fortalecimiento de lo público y en los apoyos que podemos dar en el marco de la ley a lo privado; usted nos hacía preguntas, una con respecto al funcionamiento del Icetex, que creo que fueron preguntas reiteradas de los representantes, que Manuel absolvió la sesión anterior, pero con mucho gusto vuelve y se las cuenta para dejar ver no sólo la buena voluntad, sino todos los ajustes que se fueron haciendo en el aplicativo y que son importantes, para atender las preguntas de quienes se acercaron a la línea versus quiénes fueron beneficiados. Usted nos pregunta si para el primer semestre del año entrante,

tendremos también en cuenta acciones combinadas, tanto las acciones que viene adelantando el Ministerio de Hacienda que ya he compartido, de Ingreso Solidario, PAEF, para apoyar en general a todos los sectores, recuerden ustedes que en el PAEF, hay un apoyo muy importante también a colegios, jardines privados y universidades que continúa, y con respecto al Fondo Solidario estamos haciendo todos los esfuerzos, bajo el liderazgo del señor Presidente, para en las discusiones que estamos teniendo del presupuesto, poder lograr que en el primer semestre se den apoyos direccionados a tanto familias, como estudiantes, dependiendo del nivel de formación.

La segunda línea de preguntas, además de las inquietudes que usted manifestaba con el Icetex, que ya se las va a responder Manuel, tienen que ver con propuestas que hacía el representante y también algunos de los invitados a la sesión, las primeras que hace el representante con respecto al tema de IVA, con respecto al tema de servicios públicos representante, tenemos que discutir las con el sector de Hacienda, con la DIAN, revisar, por eso no le puedo yo dar, no tengo la competencia para darle una respuesta de cómo poder hacerlo y cuándo, lo que sí le puedo decir es que las estamos analizando y en el campo de la competencia del Ministerio, que a mí respecta, estamos analizando lo que tiene que ver con arrendamientos, yo di esa respuesta en la sesión pasada, porque eso requeriría la revisión de un marco normativo, de un decreto especial para ese tema el cual estamos también revisando.

Por otro lado, doctor Rodrigo, me parece pertinente y genuina su inquietud, en el tema de Duitama y el tema de Computadores para Educar, entonces voy a proceder a darle una respuesta bastante detallada, recordemos que cuando hay esos 83 mil equipos, que gracias a la gestión en su momento de la Ministra Silvia, del Viceministro Mantilla, se focalizan con “Computadores para Educar” para apoyar esta coyuntura, se da una directriz sobre todo muy desde el lado educativo, de la importancia de continuar con la media y en la ruralidad y en municipios PDET, evidentemente los 83 mil equipos son un primer paso, doctor Rodrigo, seguramente ni cubrieron todas las entidades y todas las necesidades y por eso la señora Ministra Karen desde que asumió, está buscando nuevos recursos para dar una buena noticia en los próximos meses y una nueva entrega de equipos, como los mencionaba el Viceministro Mantilla en su exposición.

Sobre los 83 mil lo que le respondió con todo detalle la señora Viceministra es lo siguiente, doctor Rodrigo, no es que el criterio sólo fuera tener instituciones en media, sino tener instituciones que cumplieran tres condiciones; la primera de ellas, tenía que ver particularmente con instituciones que estuvieran trabajando con el MinTIC, en el programa de talento digital de educación media, en el cual se encontraron 243 sedes en el país, y allí se entregaron los primeros 42 mil equipos, de esas en Boyacá, solamente 11 municipios contaban con

este criterio que correspondían a la ETC de Tunja, Sogamoso y Boyacá, por otra parte el segundo criterio, eran los estudiantes de establecimientos educativos beneficiarios del Fondo FEM, que es el fondo que apoya al desarrollo de la educación media, donde se contaban con 7 sedes en 6 departamentos, 1.300 computadores entregados y Boyacá no tenía sede en este criterio; en el tercer criterio, estaban los estudiantes de establecimientos educativos de media técnica agropecuaria, ubicados en municipios PDET, que también son una prioridad y hacen parte del programa educación rural, y se revisó quienes estaban en proceso de renovación curricular, los restantes equipos se agotaron en este criterio. Boyacá no tiene en su territorio municipios PDET, por lo tanto no fue focalizado de esta manera; así las cosas, con base en estos tres criterios fueron focalizados en 77 mil equipos inicialmente, que se distribuyen en 27 departamentos, los criterios se aplicaron en el orden que he señalado, Boyacá se benefició con 3.060 equipos, para Sogamoso, para Tunja y para el resto del departamento 1.882, Duitama a ese momento, no quedó seleccionado por no cumplir los criterios mencionados, pero doctor Rodrigo, en el esfuerzo que estamos haciendo con la Ministra Karen, ella particularmente liderando y con los entes territoriales, esperamos con el Viceministro Mantilla y la Ministra Karen, dar buenas noticias en unos meses, porque claramente la línea de dotación de equipos tiene que continuar, no hubo ninguna decisión que desconociera una realidad particular de Duitama, yo entiendo y además celebro que Duitama, es una entidad territorial con un trabajo muy juicioso en materia educativa, no lográbamos llegar a todas las entidades territoriales y a todos los municipios, digamos que va siendo escalonado por fases y que tenemos la buena noticia, doctor Rodrigo, que la Ministra Karen priorizó recursos, para continuar con una segunda fase en lo que tiene que ver con computadores para educar.

También es importante mencionar, que adicional a las medidas del Fondo Solidario, tenemos vigente toda la línea de crédito que yo mencionaba, para colegios y jardines que al momento llevan más de ochenta y seis mil millones (\$86.000.000.000), recordemos que también tiene una destinación de hasta \$1 billón, y eso se suma a las acciones del Fondo Solidario que siguen apoyando, esperamos con estas gestiones que estamos haciendo en el Congreso, el primer período de 2021.

Por otro lado, la doctora Martha Villalba, también ponente como el doctor Rodrigo de este debate, que le agradecemos mucho la convocatoria porque ha sido muy rico, hizo varias observaciones que hacía mención el Ministro de Salud, y yo voy a recoger las principales compartiéndolas, doctora Martha; primero, desde el primer momento hemos actuado de forma colegiada con el Ministro de Salud, lo hemos hecho de forma responsable, gradual, oportuna, y tomando en cuenta experiencias internacionales, por supuesto, pero también la realidad del contexto, la doctora Mónica Raigoza, justamente hacía un

llamado a tener en cuenta lecciones aprendidas de experiencias internacionales; como les contó al señor Ministro, nosotros definimos un comité específico, científico para educación, con los miembros que el señor Ministro delegó, que tiene que ver con todos los temas de pediatría, todos los temas de epidemiología, de psicología, psiquiatría, bioética, que reunidos dan como pudieron ver ustedes y oír en la voz del Ministro, el escenario para que juntos trabajemos por un regreso gradual y progresivo, con respuestas específicas que voy a dar a cada tema como el mismo señaló.

En este comité científico vamos a crear, doctora Martha, doctora Mónica Raigoza, un repositorio que esperamos este de conocimiento público la semana entrante, nos están apoyando también las universidades, la Universidad de Antioquia, la Universidad de la Sabana, donde mucha información, doctora Martha, que ustedes tuvieron el privilegio de oír de voz del señor Ministro, que es la autoridad en salud, sabemos que muchos padres necesitan saberla, para generar confianza tenemos que dar esta información; hemos comenzado todos los miércoles en las horas de la tarde con la señora Viceministra, un espacio que se denomina “en confianza con las familias”, además de este espacio tuvimos ayer, doctora Martha, un taller con todas las Secretarías de Educación del país y cuatro de los miembros del Comité Científico absolviendo dudas, dejándolos ver qué esta es una gran oportunidad y que claramente hay que hacerlo de forma gradual y progresivo, pero hay que iniciar, y que es una decisión como bien le respondía el señor Ministro, doctora Martha, que con base en los lineamientos y los protocolos que hemos emitido, lineamientos que recuerden están emitidos desde junio justamente para familiarizar al sector, pero además para hacer viable la adopción de las medidas, tienen que ir tomando las decisiones, porque tenemos que combinar cuatro variables en las que estamos trabajando: evolución de la pandemia, la revisión de lo rural y urbano, muy importante también el énfasis que hizo el señor Ministro en la ruralidad, recordemos que cuando hablamos de los distintos métodos con los que hemos acompañado este estudio en casa, no son iguales las condiciones de la ruralidad y lo urbano; lo mismo que no son iguales en la afectación de pandemia, hay muchas posibilidades como les voy a mostrar ahora con ejemplos, de realmente poder activar la ruralidad.

Siguiente punto, preguntaba la doctora Martha, así las cosas y atendiendo a la evolución de cada realidad regional ¿qué pasos han seguido?, el paso que siguió fue un diagnóstico, que tenía que hacer cada secretaría de educación de sus municipios, de las instituciones, de las restricciones, de las oportunidades, de las realidades en materia de provisión de agua, para poder trabajar en materia provisión de agua con la Unidad de Gestión del Riesgo y se unió doctora Martha, doctora Mónica Raigoza, los recursos del FOME, que ya fueron entregados cómo les conté la sesión pasada, pero me parece importante reiterarlo, porque yo sé que

a veces entre tantos temas que se mencionan en la sesión de pronto no se pone el foco en esto, ya se entregaron los recursos para las 44 mil sedes de todo el sistema educativo, directamente a las secretarías de educación, quienes a través de “Colombia Compra Eficiente”, pueden adquirir todos los elementos requeridos para el protocolo. Y muy importante recordar ante otra pregunta, el llamado que hacía el Ministro de Salud, a que cuando hablamos de los profesionales de diversas áreas y entendiendo la importancia de los maestros y directivos, que son eje transformador del sistema, están incluidos tanto en los recursos, cómo en los protocolos, cómo en el trabajo con su sistema de salud respectivo, cómo en las restricciones a los mayores de 60 años, que preguntaba la doctora María José y para darle una cifra, representan el 16% del total de los maestros y como bien decía el Ministro, la excepcionalidad no puede regir la norma en la globalidad, es decir, tenemos que garantizar obviamente que la población que tiene los riesgos surta todas las medidas de cuidado, pero hay una gran oportunidad, hay un trabajo y un sector de educación que invita a redoblar información para generar confianza, y todos poner en el centro lo más importante de lo que hacemos en el sector educativo maestros, maestras y quienes estamos en la gestión pública qué es el desarrollo de los niños, y me parece muy importante doctora Martha, en ese sentido contándole ya cómo viene la evolución regional, los diagnósticos regionales, los recursos que se han entregado del FOME, mostrarle a los honorables Representantes, que sí es posible hacerlo con la gradualidad, con el cuidado y con la información obviamente de cada ente territorial y reconocer es un trabajo muy serio, muy titánico, de secretarías cómo Antioquia, que viene activando un número importante de municipios de la zona rural, Medellín, la Sierra Nevada de Santa Marta, Tibú, Toledo, el Norte de Santander, Pereira, Dosquebradas, Manizales, Chía, San José del Guaviare, Meta, entonces es posible Honorables Representantes hacerlo, siempre con el consentimiento de los padres y obviamente con la implementación de todos los protocolos que en una muy completa presentación hizo el señor Ministro, que hacen parte de los lineamientos y qué cómo pedían creo que al unísono todos los Representantes que han intervenido, requieren de una mesa técnica de apoyo a las Secretarías de Educación y de Salud que ya constituimos, también doctora Martha y doctora Mónica, esa mesa técnica de apoyo tiene en cuenta la información de salud, busca armonizar las políticas de la Secretaría de Salud y Educación y dar información muy detallada, ¿dónde viene la estructuración también de esta mesa de apoyo?, con el Comité Científico.

Preguntaban también los Honorables Representantes, sobre el tema de Salud mental y la respuesta va en doble vía, si ustedes recuerdan la presentación que hizo el Ministro de Salud, justamente en las razones además de la evolución de la pandemia, en las razones para que todos con la información adecuada podamos ir dando

los pasos en el sentido correcto para un retorno progresivo y gradual, estaba el impacto en la salud mental que ha tenido en los niños y jóvenes el prolongado aislamiento, eso lo dicen obviamente los Representantes de áreas como la psicología, la psiquiatría, también la bioética y ese es el llamado, porque justamente el proceso de retorno gradual y progresivo puede contribuir a que podamos y ante la pregunta cómo la decía la doctora, y María José, para generar las condiciones de una escuela entorno protector y evidentemente abordar diversos temas como los que ustedes han mencionado, en el tema de, ¿cómo abordamos y acompañamos a la presencia de la mujer en todo el sistema educativo?, y de las condiciones de evitar las violencias, de garantizar los procesos en competencias transversales que son tan importantes y para eso el retorno es fundamental, pero igualmente para quienes continúan y combinan el proceso de educación en casa por condiciones de su salud, de su familia, de comorbilidades, también tenemos dos programas bien importantes que se llaman “En Salud en Tú Mente” está todo el tema de emociones para la vida y de bienestar en tu mente, es decir, tenemos que bajo las distintas modalidades y circunstancias doctora María José, lograr hacer un trabajo en temas no menores que son súper importantes para el desarrollo integral y que obviamente contribuyen en un grado importante cuándo hagamos este retorno y está resignificación también, de la presencialidad bajo todo el tema de entorno protector.

También contarles, que estamos avanzando con las universidades en un tema que habíamos hablado en la Comisión, que es fundamental y es no solamente rechazar, sino generar todos los protocolos para evitar las violencias contra la mujer, las violencias de género, estos protocolos estaban siendo implementados en un porcentaje pequeño en universidades, con el trabajo colegiado con la Vicepresidencia y con ONU Mujeres, esperamos pronto ya dar el detalle no solamente de los productos de su implementación, sino de la caja de herramientas que vamos a trabajar en ese sentido. También había la pregunta para niños en condición de discapacidad, recordar que en los lineamientos tenemos un anexo específico que trabajamos con Min Salud, la Consejería de Niñez y Adolescencia, ICBF, INCI e INSOR, para el desarrollo de contenido que puedan hacer viable el desarrollo del proceso en casa, entendiendo también las particularidades de la pandemia dependiendo del territorio y también doctora María José, apoyos territoriales a las secretarías, que son apoyos requeridos adicionales pues a los docentes que están tradicionalmente en el aula para atender a estos niños y jóvenes en condición de discapacidad.

Usted nos hacía también una reflexión, en torno al trabajo articulado que como Gobierno tenemos que hacer en todo el tema de juventud en muchas aristas, ¿cómo trabajar obviamente el tema de apoyo al ingreso a educación superior?, y yo repetiría un tema que puse hace 8 días, y tiene que ver ya han

venido creciendo casi 990 mil, 989 mil millones, que pudimos dar entre el programa Generación de Jóvenes en Acción, Apoyos en Acceso, el Fondo Solidario y un aporte muy importante también de alcaldías y gobernaciones, para apoyar a los estudiantes de la universidad pública y el apoyo que Manuel que se encuentra aquí a mi lado, pudo dar a más de 103 mil jóvenes con él Icetex, yo espero doctora María José y honorables Representantes, tener ya las cifras estimadas de todo el sistema educativo de deserción, generamos un aplicativo distinto al tradicional porque tradicional tiene un rezago en el momento de aplicación, para que en octubre se la podamos dar; pero cómo seguramente han leído en varios medios de comunicación, el impacto por fortuna y gracias a las acciones que tomamos colectivamente en educación superior, son muchísimo menor al esperado y deja ver que actuamos en colegiado Gobiernos territoriales, Gobierno Nacional, Icetex y Universidad, y creo que es cómo tenemos que continuar atendiendo la afectación que está pandemia ha generado, obviamente también hay un problema importante abordar en la transición de la educación media a la educación superior, que es el programa de doble titulación que trabajamos con el Sena, recuerden que hay una meta importante de 650 mil jóvenes, esperamos llegar en diciembre a 300 mil, y recordemos que este programa permite habilitación laboral y obviamente formación y titulación académica, ¿por qué lo digo?, porque también tenemos que analizar la arista del impacto en términos de desempleo y tengo que trabajarlo articuladamente, no solo como sector educación sino con el Ministerio de Trabajo, con el Sena, con el Fondo Emprender y con los demás entes del Estado, que tienen recursos destinados a promover el empleo juvenil y las reformas que Gobierno y Congreso han aprobado recientemente en esa materia, yo creo que ahí tenemos que mirar con una perspectiva de trayectoria y lograr por ejemplo, que la doble titulación qué es lo que está haciendo el Doctor Carlos Mario, director del Sena, ya comenzamos a generar en la plataforma territorio, los programas transformados digitalmente que permiten con conexión sincrónica o asincrónica, cuándo carguemos los contenidos en los dispositivos digitales que van a ser entregados para los estudiantes de media, poder avanzar y no tener digamos el limitante por lo que estamos viviendo, de no poder terminar el programa de doble titulación; programas que además el Sena, también está haciendo los ajustes, para que sean programas en modalidad de alternancia, que permitan hacer espacios presenciales con los elementos de bioseguridad para las clases taller y poder avanzar digitalmente o con el cargue que se haga a los dispositivos y los teléfonos con los jóvenes.

Por otra parte, bien decía la doctora Mónica Raigoza, al igual que también mencionó el doctor Rodrigo, de las inquietudes que tenían sobre los ajustes que había hecho el Icetex, no solamente para las convocatorias que ya tuvimos, sino para las convocatorias que vengan para tener una atención

mucho más clara, directa, absolver las dudas de las familias, ya le daré ahorita inmediatamente termine la palabra a Manuel, para que pues pueda reiterar este esfuerzo que claramente es muy importante, porque esta conexión permite hacer un mejor proceso de focalización, de asignación y el también dar información muy clara a las familias.

Por otra parte el doctor Aquileo Medina, un saludo doctor Aquileo, usted me hacía varias preguntas asociadas al Departamento del Tolima, justamente mencionando a todos los temas de desempleo, desempleo juvenil que concuerdan con parte de la respuesta que le he dado a la doctora María José de ¿Cómo vamos a tener que continuar dando estos apoyos que han sido efectivos?, pero además trabajar en el tema de empleabilidad, y me hacía una pregunta muy específica, que pedí la información detallada doctor Aquileo qué pasó a dársela, de los convenios del FIE del –Fondo de Infraestructura– para la ciudad de Ibagué, primero contarles a todos los Representantes, que creo que tienen muy clara la problemática que encontramos, pero ya más allá de la problemática yo les tengo que hablar de cuál fue la solución y afortunadamente les puedo contar hoy que de los 251 proyectos, que quedaron focalizados en sólo dos contratistas ya logré reactivar 230, nos faltan 21 que están en últimas gestiones legales para lograr su reactivación, reasignación, culminación de la obra, recuerden que tuvimos además de las acciones legales, que constituir un fondo de contingencia para dar los recursos para poder hacer la revisión en los precios, incluir y revisar los procesos de diseño, para que realmente la infraestructura que vamos a entregar contemple todo lo que es necesario en la norma técnica y para su usabilidad, y además contarles que esa ya no es parte de lo que encontramos y estamos solucionando, sino de una línea de mejoramiento rurales, porque creo que es muy importante justamente con el tema también de este debate con ocasión del Covid, recuerden que ya están, son 689 mejoramientos rurales en los 32 departamentos del país, que ya iniciaron y que van a complementar también el trabajo que hacemos con los recursos del FOME, porque contemplan mejoramientos en comedores escolares, baterías sanitarias, reforzamiento estructural, entonces esta es otra línea que se activó, fueron más de ciento ochenta mil millones (\$180.000.000.000) que se destinaron para este propósito.

Sí me centro en los temas de Ibagué, me está preguntando el doctor Aquileo, le puedo contestar lo siguiente; hay tres, digámoslo así, consorcios dónde están asignados, el primero de ellos es Colpatria, doctor Aquileo, y los cinco proyectos están en ejecución y van cumpliendo el calendario, tienen los recursos del caso, etc. Luego viene el consorcio GMP, que tiene cuatro proyectos ya en ejecución también y uno por reiniciar, luego viene consorcio UTEMEN, que tiene un proyecto ya en ejecución y cuatro en resignación y le cuento la resignación a que se debe, tres están en cesión de posición contractual para firma de minuta, y uno más tiene

problemas de los resultados de los concretos del material usado, que tenemos que verificar antes de poder continuar la obra; el consorcio de desarrollo escolar y con esto finalizo, tiene ocho y ahí vendrían todos los proyectos de Ibagué, cuatro están en licencia, uno está suspendido porque la alcaldía pidió ampliar el alcance, entonces de una vez se está haciendo la revisión del alcance y los otros tres ya están en diseño. Claramente doctor Aquileo, le doy este detalle y con gusto la directora del FIE también como siempre en la mejor disposición, yo sé que obviamente en estos espacios del Congreso, pues nos tocó atravesar por los momentos más difíciles, que fue cuándo encontramos el problema, pero ya es importante contar el avance y muy bien que usted y la comunidad de Ibagué, del Tolima, pues esté haciendo lo que hemos hecho con el Contralor General de la Nación en el proyecto que se llama “Compromiso Colombia”, la reactivación de estos colegios la hice de la mano con la Contraloría, y va a continuar la veeduría de la Contraloría Delegada Ciudadana, para poder tener el seguimiento a los proyectos.

Doctora Adriana Gómez, también muchas gracias por su intervención, usted mencionó varios de los temas que le respondía previamente a la doctora Martha y a la doctora Mónica Raigoza y que el Ministro de Salud hizo explícito, yo creo que el mensaje usted nos daba el ejemplo de su hijo, de su lugar y creo que todo esto es muy válido, porque lo más valioso en cada casa lo que todos nuestros afectos nos toca son los niños o jóvenes de las familias; pero creo que la intencionalidad tiene que estar a que con buena información vayamos generando confianza, un trabajo articulado entre Min Salud, Min Educación, las Secretarías de Salud, Secretarías de Educación, ya vio los ejemplos doctora Adriana de que se puede hacer, obviamente con la gradualidad del caso y como bien decía el Ministro y fue otro tema que tocó la doctora María José, tenemos que mantener y reforzar los contenidos complementarios, porque obviamente la evolución de esta pandemia, él siempre es muy claro en decir en este momento estamos así, aprovechemos la oportunidad, luego tendremos que ir viendo, entonces usted hacía referencia doctora María José a la televisión, a la radio cómo plataformas y me decía ¿Qué penetración, que usó? Entonces tenemos doctora María José, el canal que se llama “Mi Señal”, esto es gracias al Ministerio de las TIC y a RTVC, que lograron en una negociación sumar a todos los canales locales, para tener una programación junto con RTVC de 12 horas diarias, de 6 de la mañana a 6 de la tarde con franja horaria por edad o por grupo, digamos poblacional comenzando desde los más pequeños y como ya hemos hablado con la Ministra Karen, es un proyecto que va a continuar y qué va a continuar porque creo que lo que hemos aprendido también en esta coyuntura, es que estos contenidos no solo nos han ayudado a mitigar el efecto actual, sino que son contenidos complementarios que para la ruralidad y para muchas zonas pueden ser muy importantes, logramos gracias a la Ministra Karen,

al Viceministro Mantilla, un convenio muy grande con emisoras locales y comunitarias, allí sí que se han hecho también programas bien interesantes en temas de lectura, escritura, matemáticas, ciudadanía y competencias transversales, ustedes se preguntarán cómo se articula esto curricularmente a la propuesta que hace cada secretaría y qué hace cada colegio; la Viceministra estuvo durante un mes, hace dos meses, porque lo que siempre hablamos en los debates sobre Covid, porqué siempre nos preguntan, tiene que ver o con los recursos del FOME o con el protocolo, pero pocas veces nos preguntan y aquí en este debate en buena hora ha salido, la articulación académica que hay que hacer, porque no es simplemente como uno decir voy un día, voy dos, mando unos contenidos, creo que el valor más importante está en cómo se organiza cada colegio entendiendo el momento de presencialidad, donde es que más agrega, qué áreas se pueden trabajar y cómo estos contenidos complementarios van a seguir apoyando el sistema educativo.

En las cifras que tenemos acorde a los reportes de los secretarios de educación, más del 35% de las Secretarías doctora Mariana José y doctora Adriana, usan televisión y radio como contenidos complementarios en este momento, obviamente también la doctora Adriana preguntaba, ¿qué ocurre con un niño con preexistencias?, o simplemente, ¿qué su papá no tiene el consentimiento en el momento?, totalmente respetado porque creo que la variable que se suma a tres que yo les mencionaba que tienen que ver el análisis de la pandemia regional, los diagnósticos por institución educativa, los recursos que repartimos del FOME, las compras para el protocolo y el más importante pues el consentimiento de las familias, como sistema educativo tenemos que estar preparados para lograr atender a los niños que inician este proceso progresivo y gradual de regreso y a los niños que continúan en educación en casa.

También preguntaba la doctora Adriana y le respondió el Ministro de Salud, doctora Adriana, el tema de las EPS y aquí obviamente estamos contando además con todo el sistema de salud, suelen centrarse las conversaciones en los protocolos para los niños y para los jóvenes, pero recuerden que los lineamientos en el protocolo hay un anexo especial para los maestros, para los directivos y personal de apoyo, que tenemos que lograr integrar para que realmente pues funcione el tema.

Muchas gracias también a las intervenciones del doctor Ciro y del doctor Oswaldo, las dos entradas también ellos pues preocupados por dar la garantía que este proceso gradual y progresivo se dé, pero también con un matiz, un énfasis importante que ya el doctor Mantilla cuando intervenga contestará al detalle que el maneja, del tema de conectividad y cómo vamos a lograr aprovechar gracias al proyecto de ley aprobado justamente por esta Comisión, a la subasta realizada y a la asignación de internet de nuevos colegios, coordinar que el avance o ese 70% de conectividad que ha mencionado la Ministra y el Presidente al final del cuatrienio se dé, también

entendiendo cómo se complementa con estrategias complementarias, perdón la redundancia, estuvimos con la Ministra Karen y el Viceministro Mantilla hace tal vez 10 días, cruzando las cifras de las instituciones educativas que les damos el apoyo a través de SGP, que se les cubre conectividad, ¿cómo se cruzarían y se sumarían con las del nuevo proceso que está por asignarse?, ¿cómo podríamos complementarlo con la entrega de dispositivos que tienen el material digamos contenido en ellos?, y, ¿cómo se complementa con el programa de última milla? a mí me parece que esta visión de la Ministra Karen es importante, porque hace que no funcionemos como proyectos disgregados, incluso, incluyendo recursos de las administraciones territoriales, la posibilidad que gracias a la aprobación de ustedes en la Ley de Regalías, se dio también para proyectos tipo en temas de conectividad, es lo que puedo decir, es un trabajo muy articulado sabiendo el desafío que tenemos y sabiendo obviamente como dice el Presidente, que esté acceso en conectividad pues es una garantía de avanzar en equidad con los demás aspectos, y en eso era muy enfático el doctor Arcos, de la necesidad de cubrir ruralidad y ruralidad que no estaba conectada. Yo con esto les agradezco, solo doctor Arcos unos minutitos, y esto es para que Manuel del Icetex, pueda complementarme las dos preguntas de, ¿cómo acercarnos a los padres de familia?, responderles oportunamente en lo que va a ser pues un proceso de continuidad para poder dar vida a más apoyos del Fondo Solidario, entonces Manuel.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Manuel, tiene el uso de la palabra como Presidente del Icetex, doctor Manuel Acevedo Jaramillo, bien pueda doctor Manuel.

Icetex - Presidente - Manuel Acevedo Jaramillo:

Presidente, muchísimas gracias por este espacio, Ministra, a los honorables Representantes, los citantes y los que han participado. Me voy a referir de una manera muy concreta a unos elementos que fueron dichos en las intervenciones de los Representantes, del Representante Rodrigo, de la Representante Martha, de la Representante María José, de la Representante Mónica Raigoza, entre otras intervenciones que tuvieron lugar. Lo primero, es que quiero compartirles a ustedes el corte con fecha del día de hoy a las once de la mañana (11:00 a. m.), de la evolución de las legalizaciones y del aseguramiento de los créditos que fueron asignados a los padres de familia, que surtieron todas las diferentes etapas de la convocatoria que está abierta, recordemos que estamos hablando de un universo de 57.776, quienes en este momento ya tienen la confirmación de haber sido adjudicados con el recurso contenido en este fondo, de ellos destacamos que ya hasta la fecha 52.736, han hecho la entrega de la información de soporte que va junto con la solicitud que hicieran llegar al Icetex en el marco de la convocatoria, de estos ya hemos revisado y se encuentran completos y correctos 44.203, es decir con estas 44.203 familias. El proceso ha venido fluyendo

de la manera en la que nosotros esperábamos y esto es un indicador de que prontamente ya los colegios estarán recibiendo los recursos correspondientes a esto; de ellos ya vamos en 1.532 que culminaron toda la fase de legalización, la cual es la firma de las garantías digitales, que se hace a través de la validación que les damos en el teléfono móvil y en el computador en la cuenta de correo por cada hijo, que se estableció en los términos de esa convocatoria, tal cual como lo dijimos la semana pasada, este es un proceso que viene en una lógica de flujo, es decir, no estamos haciendo que todos tengan que legalizar para que continúen la siguiente etapa, de hecho ya se encuentran en la tesorería de Icetex, próximos a ser girados a los colegios los primeros desembolsos, a pesar de que todavía nos encontramos en el periodo de tiempo de la legalización de los documentos; esto va en vía de lo que conversamos la semana anterior en este espacio ante preguntas muy concretas que ustedes nos habían formulado, con relación en que el fondo está ejecutando sus procesos, claramente y voy de la mano con las indicaciones que hacía el Representante Rodrigo Rojas, de la misma manera que la Representante Mónica Raigoza, vamos a tener en cuenta todas las observaciones que recibimos de los colegios, padres de familia en términos de lenguaje, en términos de cómo poder atender de mejor manera las inquietudes, que se surgieron durante el desarrollo de las diferentes fases y etapas, que tienen cómo lugar en este fondo de colegios y jardines.

Quiero también en este espacio destacar, que con corte al día de ayer vamos en 109 mil, permítanme les digo la cifra exacta, 109.695 participantes en los programas de Icetex, que disfrutaron por lo menos de uno de los auxilios que están contenidos en el plan de auxilios educativos, hemos observado que se ha tenido el efecto que se pensaba, debería tener cuándo por primera vez nació esta iniciativa, y es fomentar la permanencia de quienes ya cuentan con crédito de la entidad en su proceso de formación y de quienes no tienen crédito de la entidad, poder hacer uso de esto para garantizar su permanencia en su proceso educativo; recordemos que uno de los elementos que siempre ha sido y en este Congreso particularmente, en la Comisión ha sido destacado cómo un factor a revisar y a trabajar, por buscar una mejora en esa materia, es la alternativa de diferentes tipologías de codeudor, que no sea únicamente la persona natural el familiar, sino que puedan tener otros instrumentos, en ese sentido, invitarles a ustedes que han sido otorgados 6.162 créditos nuevos, sin la exigibilidad del codeudor, lo cual se convierte en un auxilio real, directo en medio de esta situación de pandemia, para que familias y jóvenes que tenían la dificultad de poder continuar en sus estudios mediante el acceso al crédito educativo, cuenten con el recurso que les permite avanzar en su proceso de educación superior sin interrupciones, recordemos que este auxilio, más bien recordemos que este crédito que se les asigna los acompaña hasta finalizar sus estudios, con lo cual mitigamos cómo Gobierno, cómo país, pensando en los jóvenes, en su proceso de transformación,

en su trayectoria educativa completa, que podrán ir hasta la finalización de su proceso de estudios sin novedad.

De igual manera, enfatizar que hasta la fecha son 40.220, los participantes en los programas del Icetex, que han sido acogidos con la medida de interrupción de los pagos, la interrupción de los pagos es una disposición que les permite a las familias durante este período de tiempo, poder ajustar de mejor manera el balance en términos de sus ingresos y sus gastos, de esta forma al interrumpirse los pagos, las obligaciones de Icetex tienen esta característica, en que ya se convierten en un factor menos de preocupación mientras dure cómo tal el otorgamiento de esta disposición, y recordar que el segundo término, la reducción de los intereses es la medida que más impacto ha tenido, recordemos que la reducción de intereses para los jóvenes que renuevan y no tienen la tasa de interés subsidiada, es decir, no tiene la tasa al IPC, sino que tienen tasa plena, se está otorgando de manera automática cómo una forma de fomentar, de incentivar, la permanencia, la continuidad de los estudios de los jóvenes que hace parte del sistema de educación superior y que a través de los servicios que presta Icetex, tienen este acompañamiento en su proceso educativo.

También destacar cómo lo indicaba la Representante Mónica Raigoza, que hemos establecido un mejor canal de comunicación con los representantes de los colegios, muchas gracias por esa afirmación e invitación, tenemos una persona dedicada exclusivamente a la gestión del fondo y una de las razones más importantes de su quehacer cotidiano, es el atender las inquietudes que los colegios, que los padres, que los representantes de colegios y padres han tenido, es así, cómo con las diferentes organizaciones que han estado presentes en este debate tan importante para nosotros, tan importante para el país, tan importante para los colegios, para los padres de familia, ya hemos establecido esos canales de comunicación, y durante esta semana hemos tenido la oportunidad de hacer esos acercamientos que con tanta importancia, porque tan importantes son para mejorar nuestra gestión y para garantizar que los recursos como tal cumplen llegando a las familias que cómo tal lo necesitan. De igual manera, las llamadas o las convocatorias subsiguientes que tenga lugar en cuestión de este fondo o relacionadas con este fondo o con fondos semejantes que puedan llegar a surgir, hemos tenido muy en cuenta las lecciones aprendidas, en términos de la infraestructura tecnológica, en términos de los criterios de asignación y en términos del acompañamiento, sobre todo en los canales de atención a la ciudadanía, para que tengamos todas las herramientas dispuestas para que las familias encuentren rápidamente la información que necesitan para poder avanzar y que no vayan a generarse dudas, inquietudes, malestares o peor aún, que no se generen participaciones en virtud de ello.

Y por último, indicar que desde Icetex hacemos un trabajo de muy estrecha articulación con el Ministerio de Educación Nacional, con las demás entidades del Gobierno Nacional, observando el comportamiento de la situación de los jóvenes que están en proceso de educación superior, hemos buscado atender de la mejor manera, también las otras líneas que componen el fondo, la línea que trabaja con los jóvenes que hacen parte de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la línea que da el beneficio que directamente es una transferencia a las instituciones de educación superior públicas, para que ellas puedan junto con los recursos que las instituciones disponen, más los inmensos y valiosos aportes que hacen las entidades del orden territorial, los programas de subsidio pleno a la matrícula de los jóvenes que están allí. Entonces con Icetex estamos trabajando muy articulados, en la gestión de estas líneas de apoyo que hoy están vigentes, y en la observación de las posibilidades de poder extender, de poder ampliar en número, en tiempo y en características poblacionales, este tipo de auxilios que ha probado ser importantes para cómo lo muestran las estadísticas, la deserción que se miraba o se pensaba que podría ser muy alta y muy significativa, en este momento se encuentra en niveles que dan cuenta que los jóvenes de Colombia, están avanzando en su proceso de educación superior y que en medio de esta situación de pandemia hemos sido capaces cómo país, cómo colectivo, de poder brindar estrategias y herramientas eficaces para su permanencia.

Señor Presidente, con esto quería dar cuenta de los comentarios que a bien hicieron los Representantes en sus intervenciones, complementando así las respuestas ya dadas por los demás compañeros del Gobierno Nacional, que me han antecedido en el uso de la palabra.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Manuel Acevedo, Presidente del Icetex. Tiene el uso de la palabra Viceministro...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de orden Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Perdón, doctor Rodrigo, qué pena Vice. Doctor Rodrigo, tiene el uso de la palabra para la réplica.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Una pequeña réplica, gracias Presidente. Agradecer la buena voluntad de la Ministra. Ministra, entiendo las afirmaciones que usted hace, pero de acuerdo con el derecho de petición que me fue allegado ayer por la Secretaría de Educación de Duitama, pues hay algunas instituciones que sí cumplen los parámetros, entendiéndolo que uno de los parámetros precisamente era el de establecimientos o instituciones calificadas en seis de Pruebas Saber, de acuerdo con la respuesta del

derecho de petición de la Secretaría de Educación de la ciudad Duitama, hay tres instituciones educativas que cumplen con este requisito, pero además en lo que refiere a los establecimientos educativos beneficiarios del programa de doble titulación argumenta la Secretaría Educación, que hay tres instituciones educativas que cumplen con este requisito, entonces entendemos ya esta entrega pasó, pero sí revisemos y quisiera que ustedes revisaran el, ¿Por qué no, si cumplen este número de instituciones con alguno de los criterios que se requerían para ser beneficiarias de este programa de “Computadores para Educar”, por qué no llegó a la ciudad de Duitama? y solicitarle de manera muy respetuosa Ministra, pues ya en esta no pudo ser, pero sí que por favor en la próxima entrega teniendo en cuenta la buena voluntad suya, el gran trabajo, porque eso sí quiero resaltar el gran trabajo que vienen haciendo en el misterio la doctora Karen y el doctor Mantilla, que he escuchado aquí algunas afirmaciones que dan cuenta de algunas críticas al respecto, yo sí quiero decirlo porque además tuve la responsabilidad junto con el doctor Esteban y el doctor Ciro, de analizar el informe del Ministerio TIC, la verdad yo sí reconozco el trabajo que vienen haciendo, he escuchado algunas afirmaciones diferentes en ese sentido, teniendo en cuenta ese buen trabajo y gestión que hicieron Ministra, y la Ministra Karen, la Ministra María Victoria, poder tener en cuenta la ciudad de Duitama en la próxima entrega, que tengo entendido se haga en el mes de noviembre en esta segunda entrega de Computadores para Educar en este contexto de pandemia. Entonces Ministra, dejarle esa inquietud de acuerdo con el derecho de petición de la Secretaría de Educación, hay en un criterio tres instituciones que cumplirían y en otro criterio tres instituciones que cumplirían, entonces simplemente para su revisión, pero sí rogarle el favor Ministra, yo sé de la presión que usted tiene por mi departamento, que ojalá pudiéramos contar con el apoyo de esta nueva entrega para la ciudad Duitama, para una ciudad que cómo usted bien lo reconoce, ha sido destacada en términos de calidad tanto a nivel nacional como a nivel Latinoamérica, por sus excelentes resultados en las Pruebas Saber.

Y en cuanto a lo que mencionaba el Presidente del Icetex, pues yo revisaba algunos de los comentarios que vienen haciendo rectores de colegios privados y dicen que ni siquiera les ha llegado la información de los pagarés, que no se puede afirmar que ya han comenzado los desembolsos, porque miles de padres de familia, ni siquiera, han recibido esta información previa que se requiere al desembolso de esto. Agradecer y aprovechar la oportunidad, de agradecerle al señor Viceministro Mantilla y a la Ministra Karen, que hoy el pronunciamiento de la Corte Constitucional en cabeza de su Presidente Alberto Rojas, el respaldo a nuestra iniciativa que venimos encaminando junto con la doctora Martha Villalba, para que el internet sea considerado un servicio público esencial, por supuesto doctor Ciro no sé quede simplemente en el anuncio, sino

que con la doctora Martha Villalba, hemos venido siendo muy juiciosos y tenemos algunas propuestas para el segundo debate, para darle aún más fuerza y mayores dientes para que realmente podamos dar garantías aquellos que están llegando a las zonas más apartadas y podamos llegar a más usuarios en el país, en eso venimos trabajando con la doctora Martha Villalba como también ponente del proyecto, y nuevamente agradecer doctor Mantilla y extenderle, a través suyo a la doctora Karen, el respaldo a esta iniciativa que junto con la doctora Martha Villalba venimos liderando, y esperamos se convierta en ley y de esta manera dar un paso adicional, en esa necesidad de lograr una cobertura del cien por ciento en internet para todas las poblaciones del país. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Rodrigo. Tiene el uso de la palabra Viceministro de Digitalidad y Conectividad, el doctor Mantilla, tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Digitalidad y Conectividad - Iván Antonio Mantilla Gaviria:

Bueno Presidente, muchas gracias. Yo me voy a referir entonces a las preguntas en el orden que fueron interviniendo, Representante María José Pizarro, comentaba sobre que a una hora de Bogotá encuentra uno escuelas sin conectarse a internet, yo estoy de acuerdo con usted, pero observa un hecho objetivo donde los datos están, el diagnóstico es claro, y esa es la razón por la cual nosotros cambiamos el enfoque de conectividad de escuelas en zonas rurales que venía rigiendo en Colombia en los últimos 20 años, esa fue una de las razones por las cuáles se aprobó la Ley 1978, la Ley de las TIC, cómo usted pudo apreciar en la presentación que hice a la Comisión, a los asistentes, es la primera vez que vamos a generar un proyecto de largo plazo, que tiene unos recursos garantizados, que es una inversión ciento por ciento de la Nación con recursos públicos, y que además algo que me voy a referir más adelante, hemos estructurado con un concurso público donde pretendemos incluso superar la meta mínima de 10 mil escuelas conectadas, que tenemos cómo línea base, pero obviamente hace parte de la licitación cómo cualquier otra licitación, que se puede hacer en la compra de computadores o en cualquier otro bien para la Nación de poder superar ese número de escuelas, ahí lo que yo le puedo decir es sí, en eso trabaja el ministerio; algo también importante que yo creo que de pronto no me extendí en mi intervención y que pudo haber pasado desapercibido, porque no profundicé en eso, es que una de las ganancias de poder tener un proyecto de esta envergadura a tan largo plazo, es que por primera vez el Gobierno que nos siga o el Gobierno que venga después del Gobierno del Presidente Duque, sin saber quién sea, va a encontrar a esas 10 mil escuelas conectadas y van a estar funcionando, entonces van a hacer permítame la expresión, 10 mil problemas menos para el Ministerio, y eso le permitirá al nuevo Gobierno apropiarse recursos, estrategias adicionales para conectar otras 10 mil,

otras 15 mil, o el número a lo que haya lugar y con los recursos que se encuentren disponibles; eso también muestra que por primera vez en 20 años, hicimos una política de Estado que trasciende cualquier color político, que trasciende cualquier periodo de Gobierno.

No voy a profundizar sobre su pregunta de la articulación sobre la televisión abierta y la radio, creo que la Ministra María Victoria, ha sido bastante extensa y detallada en el tema. Representante Mónica Raigoza, creo entenderle sobre una duda del proyecto de los 10 mil centros poblados conectados, o proyectos de los centros digitales, ahí vale aportar un dato muy preciso, esperamos adjudicar esta licitación la primera semana de noviembre y el plazo que tendrían él o los ganadores, porque es una licitación plural, sería de máximo año y medio para instalar toda la infraestructura, es decir, la idea es que antes de que finalice este Gobierno, toda la totalidad de las escuelas y centros poblados que queden contratados, queden también instalados, verificados y obviamente en operación, no pensamos dejarle un problema, ni pensamos dejarle un chicharrón al siguiente Gobierno, sino que pensamos dejar un proyecto completamente en marcha, estoy de acuerdo con usted Representante Mónica Raigoza, que hay que acelerar la cobertura, hay que acelerar la conectividad, Colombia va a dar un salto importante, obviamente toma tiempo, cómo referencia la última subasta que se hizo en Colombia antes de la del 2019 fue en el 2013, y tardaron 5 años en llegar solo a las cabeceras municipales de los centros urbanos en Colombia, esta que son 1.102, esta subasta llega a 3.658 en también 5 años, hemos apretado incluso en términos relativos los tiempos de despliegue de esta infraestructura.

Representante Adriana Gómez, usted hizo una pregunta sobre la protección de la niñez y los riesgos que hay cuando un niño, una persona está navegando en internet, obviamente nosotros no podemos evitar que eso pase, lo que sí podemos es empoderar a la sociedad y dar las herramientas, para que se evite cualquier consecuencia negativa y cualquier problema, y acá quiero recordarle a la Comisión el artículo 25, numeral 5 y numeral 6, de la Ley 1978 donde nosotros también, y en esta Comisión ustedes empoderaron al ministerio para desarrollar políticas para la lucha, para la protección de la niñez en la navegación y en toda la experiencia que se vive en internet, ahí el ministerio lleva adelantada dos grandes iniciativas; primero, el fortalecimiento de la estrategia “En Tic Confío” donde en el último año, año y medio ya se han beneficiado aproximadamente 400 mil niños en acceso a estas herramientas, a estos conocimientos, a esta información para protegerse, para advertir de los riesgos y las problemáticas que puede haber en el uso y la navegación en internet por parte de los menores, y adicional el desarrollo en este Gobierno del aplicativo “Te Protejo”, donde los niños pueden denunciar rápidamente y de manera muy fácil cualquiera de estos riesgos, cualquier cosa que tenga que ver con la protección

de la niñez seguramente se queda corta, porque yo cómo padre de familia también lo reconozco, quiero que mis niños y mi hija esté bastante protegida, pues ahí sigue el ministerio trabajando en el desarrollo y empoderamiento de la sociedad, para evitar consecuencias negativas con la materialización de estos riesgos en la navegación en internet.

Representante **Ciro Rodríguez**, no puedo estar más de acuerdo con usted, tome nota atenta, leí también el informe de la OIT, el Banco Mundial incluso hace muchos años, viene advirtiendo sobre los costos del dividendo digital y ahí Colombia tenía una deuda y un rezago muy grande, que cómo comenté hace un momento, ha empezado a solventarse, pero no se ha solventado porque esto toma tiempo, son proyectos de infraestructura que tenemos que darle tiempo para que se materialicen. Pero usted hacía una pregunta, le entendí una pregunta que creo que es bastante importante y ¿Cuál es el esfuerzo y el enfoque de largo plazo que tiene el Ministerio de las TIC para esto?, ahí hay varios aspectos; primero, cómo ustedes sabrán es de conocimiento público, el ministerio hace ya unos buenos meses expidió en cumplimiento de la Ley de TIC, un plan de modernización y de migración de usuarios, para modernizar a los 10 millones de usuarios que hace 2 años navegaban solamente en tecnologías 2G y 3G hacia el 4G, ya van 3 millones de usuarios que han sido migrados hacia la nueva tecnología, solo en un año de aplicación de esta política, estamos seguros que al terminar este Gobierno ese déficit será mucho más pequeño de lo que ya comienza a ser; adicional publicamos también la política de 5G y el plan marco de asignación de espectro, donde muestra el Ministerio de Tic cual debe ser paso a paso lo que debe atender el Ministerio en los próximos 5 años, para seguir dando el impulso a esta política, ahí hay un enfoque de largo plazo, luego hay unos aspectos de la subasta del proyecto de centros digitales donde ya me referiré a continuación.

Representante, **Presidente Oswaldo Arcos**, creo que aquí quisiera precisar algunas de las informaciones que usted suministró en este debate, le agradezco los comentarios del reconocimiento sobre el proyecto de zonas digitales y quisiera ahí hacer dos especificaciones; el primero, las zonas digitales urbanas, esas zonas digitales tienen la operación garantizada hasta finales del año 2023, es decir, tiempo suficiente para que el nuevo Gobierno pueda construir sobre este modelo, que es un modelo de cooperación público-privado e incluso algo muy interesante, un modelo de cooperación donde no se lo ganaron los grandes la licitación, sino que se lo ganaron las medianas y pequeñas empresas de este país, lo que muestra que todavía hay más oportunidades, no solamente para las personas, sino para el micro y pequeño empresario que también merecen tener acceso a esta licitación. Y las zonas digitales rurales, que tienen la operación garantizada cómo usted muy bien apuntó hasta el año 2022, es importante precisar lo siguiente y quiero ser claro, esas zonas digitales rurales en su totalidad quedan

incorporadas dentro de los centros digitales que irían hasta el año 2030, por tanto, ahí está una de las primeras respuestas de sus preocupaciones **Presidente Arcos**, y es que estas zonas no van a quedar desprotegidas, nosotros no vamos a cometer el error que encontramos cuándo llegamos al Gobierno, ahí queda corregida y van a funcionar hasta el año 2030. La segunda pregunta que apunté o tercera pregunta, sobre la subasta **Presidente Arcos**, usted entiende y se lo agradezco el reconocimiento que le hace a los resultados que tuvo la subasta y ahí quisiera precisar varias cosas, sí estoy de acuerdo con usted, hay que hacerle seguimiento al cumplimiento del despliegue de las obligaciones, nosotros cómo ministerio éramos responsables de sacar una subasta y adjudicarla, ahora evidentemente ya los ganadores de las subasta que fueron 3 empresas, creo que me adelanto también a una pregunta del señor **Aquileo**, que fueron: el operador **Claro**, el operador **Tigo** y el operador **Partners Telecom Colombia**, pues nosotros tenemos que hacer seguimiento también, estamos haciendo informes y seguimiento al despliegue de esas obligaciones, y además cuándo llegue cómo lo indico la Ley 1978 mayo del 2021, el ministerio desplegará una interventoría en todo el país para verificar el cumplimiento estricto de esas obligaciones, de no llegarse a cumplir aspecto que nosotros no podemos controlar cómo administración pública, la ley nos da todos los mecanismos y las herramientas sancionatorias, para precisamente llamar la atención y presionar el cumplimiento de estos, si así no fuera, estas obligaciones están cubiertas por unas pólizas en caso de que el operador llámese cómo se llame incumpla, retorna el 100% de los recursos de esta infraestructura a la nación, y aquí quiero ser enfático en algo, es la primera vez que en Colombia se ampara el 100% de una obra de este calibre, normalmente se ampara el 10% o el 15% o el 20% de la obra, aquí hemos blindado a la nación precisamente por la envergadura de este proyecto, entonces repito y quiero ser claro con esto, si algún operador, el que sea, llega a incumplir hay unas pólizas que van a cubrir el 100% de las obligaciones y el 100% de la deuda de ampliación de cobertura, y lo que tiene que ingresar en dinero a la nación, a través del Fondo Único de las TIC. ¿Cómo va a ser lo de los centros digitales?, **Presidente Arcos** usted también lo preguntó, me parece muy importante eso. Lo de los centros digitales es una licitación completamente abierta, donde va a ganar el oferente que más quiera comprometerse con Colombia, hay unos recursos fijos que no se modifican y lo que tiene que hacer el participante o el oferente de la licitación es ofertar la mayor cantidad de centros digitales ¿cuántos?, la mayor porque no hay techo, no hay límite, no sabemos cuánto pueda ser, el mercado lo indicará, ¿el mínimo?, lo que hemos venido diciendo, es una licitación de mínimo 10 mil centros, divididos en dos regiones, casi 5 mil aproximadamente, y tiene que ofertar mayor tiempo de operación y mayor velocidad de descarga, Representante usted me hace una pregunta concreta, no la quiero evadir, usted me pregunta, ¿cómo hace uno para evitar los

errores?, todos los procesos, absolutamente todos los procesos tienen los mecanismos, a través de pólizas de seriedad de oferta, para mitigar cualquier posible retiro de ofertas o para mitigar cualquier aspecto relacionado con ese sentido, lo que uno no puede hacer es finalmente, si un operador manda un dato que no es pues evitar que lo mande, pero este proceso ha sido un proceso de centros digitales completamente público, llevamos nueve meses en los que hemos hecho dos fases de comentarios, hemos atendido más de 4 mil comentarios, ajustes a los pliegos de la licitación y estamos convencidos que hay algo bastante sólido, bastante fuerte, que le podrá dar un buen resultado a los colombianos.

Usted me habló Presidente, de la póliza de participante de Partners, yo no puedo ni tengo evidencia y quiero ser claro en este debate, de si el operador Partners o el participante cometió un error o no lo cometió, en eso yo no puedo ni tengo las pruebas para eso, lo que sí le consta al Ministerio es que el participante después de la subasta hizo un retiro de oferta, y cuándo uno iba y miraba los elementos que estaban reglamentados en la Resolución 3078, pues observaba que si esa situación, esa conducta por parte de cualquier participante se daba, se le cobraba obviamente la garantía de seriedad de la oferta que aplicaba los cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000.000.000), nosotros o yo cómo Viceministro, mal haría juzgar aspectos sobre los que no tengo competencias y todavía mal haría el no reconocer las reglas que estaban escritas en la resolución, esto ya ha sido resuelto mediante actos administrativos que están en firme, porque sus recursos de reposición también han sido resueltos. En la subasta había Presidente Arcos, 5.600 localidades, ese número evidentemente es bastante preciso, pero nosotros siempre fuimos claros en toda la subasta, cada bloque de la banda de 700, era la única banda que tenía obligaciones de ampliación de cobertura, tenía la expectativa de un número mínimo de localidades; en efecto nunca pensamos porque no alcanza para eso los recursos, que se pudieran cubrir las 5.600 localidades, porque es que lo que cuesta el espectro para que pueda ser competitivo, no alcanzaba para cubrir las 5.600, de hecho el mínimo esperado era mucho menos de las 3.658 localidades, les quiero hacer un comparativo muy rápido para tener una idea de que significó esta subasta. En el año 2013 también se hizo una subasta muy exitosa, fue la subasta del 4G, en esa subasta hubo dos rondas de puja y se acabó la subasta, duró dos horas la subasta y fue una subasta exitosa, esta subasta cada bloque tuvo hasta 6, 7 y 8 pujas, en las que cada puja iba aumentando el número de localidades que iban siendo seleccionadas por los participantes; luego entonces 3.658 localidades fue un gran triunfo para Colombia, un gran triunfo para el sector y para todas las zonas rurales, porque fue mucho más del mínimo que se esperaba y cómo cualquier subasta, el oferente o en este caso el dueño del bien que es la nación, pone un piso mínimo y sobre eso los oferentes deben aumentar la puja por ello, y aquí hubo una puja incluso hasta del 20, 25 y

hasta el 30%, en el incremento de las localidades mínimas que se esperaba obtener ¿Por qué se puso el calendario de pago a 20 años? Presidente Arcos, esa pregunta es importante, usted sabe que existe un Marco Fiscal de Mediano Plazo, si el Ministerio de TIC supera ese Marco Fiscal de Mediano Plazo, los recursos que se recaudan van a ser destinados al Presupuesto General de la Nación, es una práctica que incluso el Departamento Nacional de Planeación observó en el año 2016-2017, sobre una mala práctica en la administración del Fondo Único de las TIC, ¿qué hicimos nosotros? diferir los pagos para garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo Único de las TIC en el mediano y largo plazo y además, esos pagos que fueron diferidos en los próximos 17 años para ser preciso, además son indexados con intereses, luego entonces se garantiza que el dinero tampoco pierda valor, y los operadores terminan garantizando el 100% de lo que se comprometieron a los recursos del fondo, luego entonces, el calendario a 20 años lejos está de ser una mala práctica, sino por el contrario es una muy buena práctica que garantizó la sostenibilidad financiera del Fondo Único de las TIC. Algo muy importante también Representante, usted pregunta sobre ¿Las obligaciones de cobertura en la banda de 2.500?, donde es de conocimiento público que uno de los participantes retiró una oferta, quiero ser claro, esa banda no tenía obligaciones de cobertura, esa banda solo se subastaba a cambio de dinero para la Nación, para financiar los proyectos, planes y políticas del Ministerio de las TIC, luego entonces, no se dejó de percibir ninguna obligación de cobertura, porque esa banda no las tenía atadas.

Adicional, usted me habla de, ¿por qué no incluimos unas obligaciones de internet fijo?, yo quiero ser claro y lo mostré al principio de la presentación, cuando llegamos hace dos años Colombia tenía dos grandes retos, la cobertura de internet móvil, donde básicamente el 90% del país estaba desamparado, un problema demasiado grande y además unos déficits de última milla de internet fijo, no hemos desamparado ninguno de esos dos proyectos, empezamos a solventar de una manera muy grande, la cobertura de internet móvil en zonas rurales con esta subasta, ¿por qué?, porque ahí es donde los operadores móviles, los únicos que les interesa el espectro, son más eficientes haciendo despliegues, es un tema de costo-beneficio para la nación. Y por otro lado, por medio de licitaciones hemos adjudicado los programas de conectividad de internet fijo más grandes en toda la historia de Colombia. Colombia nunca había conectado más de 70 mil hogares en un año, estamos conectando 340 mil este año, luego entonces no hemos descubierto, hay que observar al Ministerio de TIC y al Fondo de las TIC, cómo un único fondo y una única bolsa que está trabajando en pro de cerrar la brecha digital; no obstante Presidente Arcos, recibo obviamente su comentario, tendremos en cuenta para el futuro si esto puede ser también costo-beneficio, todo lo

tienen que dictar los datos y los análisis técnico-financieros, pero tomo nota de eso y cómo no, eso se puede tener en cuenta hacia futuro.

Algo muy importante, me habla usted de, ¿cuánto se pierde por la migración a 4G, cuántas obligaciones de cobertura se perdieron por la migración a 4G?, quiero ser enfático y claro respecto a esto Presidente Arcos, las obligaciones de modernizar las redes de 2G y 3G hacia 4G, son primero, para todos los operadores que ganaron espectro en la banda de 700; segundo, para los operadores que tenían obviamente infraestructura previa desplegada en Colombia, el que no tiene infraestructura que lo va uno a obligar a modernizar; pero lo más importante es que esa modernización se hace sin costo alguno para la nación, es asumida ciento por ciento por el bolsillo de los operadores, es decir, es una obligación normativa y no una obligación de ampliación de cobertura y tampoco una obligación de hacer de las que están enmarcadas en la Ley 1753 del 2015, ni en la Ley 1978 del 2019. Presidente Arcos, yo creo que con esto respondo sus preguntas, finalmente Representante Aquileo, usted me pregunta, ¿qué operadores tuvieron las obligaciones de modernizar?, de los 3 operadores que ganaron espectro en la banda 700, Claro, Tigo, y Partners Telecom Colombia, solo tenían infraestructura previa, Claro y Tigo, luego entonces ellos adquirieron la obligación de modernizar sus redes; tengamos en cuenta que las obligaciones de ampliación de cobertura las que ellos se obligaron con las 3.658 localidades, son en zonas rurales, no en zonas urbanas, luego entonces, una obligación no tiene que ver con la otra. Ahora que pasa Representante Aquileo, creo que esa pregunta es muy importante que usted la haga con los operadores que no ganaron espectro y por tanto no se les dio la obligación de modernizar las redes, esto es un sector muy competitivo, Colombia tiene un sector sano que viene compitiendo, que muestra, porque hay nuevos inversionistas, nuevos operadores que llegaron al país porque creen en Colombia, y es un sector en competencia, ¿esto qué significa?, los que no lo hicieron tendrán que hacerlo, por la dinámica de la competencia, porque si no cómo les explican a sus usuarios que en esos municipios de donde menos de 100 mil habitantes, hay unos operadores que tiene mejor velocidad, mejor ancho de banda, pues obviamente la competencia que es lo que ha ido incrementando en Colombia, pues también nos lleva a esta dinámica Representante Aquileo, y ahí queda un poco desde mi entender solventada un poquito su pregunta y su preocupación.

Creo Presidente Arcos, honorables Representantes muchas gracias por el espacio, he dado respuesta con una a una a las preguntas que se me han formulado en este debate.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Viceministro doctor Mantilla. Bueno vamos a dar por terminada la Comisión, no

sin antes poner a consideración de los Honorables Representantes la satisfacción, quiero manifestar personalmente, que me encuentro muy satisfecho con las respuestas de la Ministra de Educación, con el Director del Icetex, con el Ministro de Salud, pero de verdad que tengo varias diferencias con el doctor Mantilla con respecto a sus respuestas, que lo vamos a discutir el próximo miércoles que está citado aquí en la Comisión con respecto a que hablemos de la subasta, porque le voy a dar un dato rápidamente Ministro, en la subasta teníamos previsto recibir \$4.3 billones de pesos, recibimos en efectivo \$2.1 billones, y obligaciones de cobertura solamente quedaron \$2.2 billones, ¿cierto?, \$2.2 billones para obligaciones de cobertura. Y con esos \$2.2 billones usted va a lograr hacer 3.658 localidades, y ahora se anuncia un programa Centros Digitales solamente por \$2.1 billones y pretenden hacer 10 mil, no entiendo esa parte, por qué con \$2.2 billones hacemos 10 mil, y porque con 2.2 billones en la subasta, solamente llegamos a 3.658, pero será un tema de discusión el próximo miércoles que tendremos aquí el Viceministro doctor Mantilla. Vamos a poner a consideración las respuestas de los Ministros, del Viceministro, del Presidente del Icetex, con el propósito si los honorables Representantes citantes, se encuentran satisfechos pues con sus respuestas. Señora Secretaria, abra el registro para someter a votación por favor.

Secretaria:

Se abre el registro para votar si se declaran satisfechos con las respuestas dadas.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba se declara satisfecha, como citante de este debate de control político.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota no.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, Milton Angulo vota sí, me declaro satisfecho. Gracias.

Secretaria:

El Representante Emeterio Montes, vota sí.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación, a las respuestas recibidas por parte de los citantes a los honorables Representantes de la Comisión Sexta.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, Esteban Quintero Voto sí.

Secretaria:

Representante, cómo vota.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Voto sí.

Secretaria:

Queda registrado su voto Representante Esteban. Presidente, queda cerrado el registro.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Anuncie la votación por favor.

Secretaria:

Votación si se declaran satisfechos con las respuestas dadas por los citados:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No:

Arcos Benavides Oswaldo

Pizarro Rodríguez María José.

¡Sí!, señor Presidente. En Plataforma se registran ocho (8) votos, de los cuáles son siete (7) por el “SÍ”, uno (1) por el “NO”, y de manera verbal un (1) voto por el “NO” y tres (3) por el “SÍ”. Once (10) votos por el “SÍ” Presidente, dos (2) por el “NO”, en consecuencia, se ha declarado la Comisión satisfecha con las respuestas dadas por los citados.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Agradecer a todos los funcionarios del Gobierno central citados, agradecer a los Honorables Representantes citados, saludar al doctor Lozada presente aquí en la Comisión Sexta, muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria, muchas gracias.

Secretaria:

Siguiendo punto del Orden del Día, Presidente. Consideración y aprobación del dictamen de la subcomisión encargada de evaluar el informe de gestión del Ministerio de Educación, la subcomisión está integrada por los Honorables Representantes María José Pizarro como coordinadora, Mónica María Raigoza y Wílmer Leal Pérez.

Presidente - Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María José, tiene el uso de la palabra para que nos rinda y sustente el informe de la subcomisión del sector educativo.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡Perfecto sí!, muchas gracias. Pues bueno lo primero es, que efectivamente estuvimos revisando y voy aquí a presentarles el informe que está compuesto por dos secciones, la primera sección,

tiene relación con el informe presentado por el Ministerio de Educación Nacional, y hemos hecho una pequeña introducción en la que hacemos pues un sucinto recuento de la gestión, del balance de los resultados, está dividido en tres grandes partes, estamos hablando más o menos de unas cincuenta páginas en lo que se describen, pues los avances, los logros de la política educativa para el período del 2019 a mayo del 2020, junio del 2019 a mayo del 2020 de la administración del Presidente Duque, en algunos casos se hace referencia a los dos (2) años de Gobierno, en otros a las proyecciones que hay de todo el período presidencial. La primera parte, que se tituló “Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos”, pues definitivamente nos muestra la gestión, los resultados de la educación inicial, el bienestar, la equidad, el acceso a la educación, la educación de calidad, la educación media con calidad y pertinencia, también hace referencia a la educación rural, a la educación superior incluyente de calidad y la pertinencia de la educación, todo el tema de formación de talento humano también; en la segunda parte, que han denominado “Buen Gobierno para una Educación de Calidad Equitativa e Incluyente con Oportunidades para Todos”, pues obviamente hace referencia a los avances en materia de gestión de los recursos públicos, a las capacidades de las Secretarías de educación, a la eficiencia, a la eficiencia, eficacia institucional, también sectorial, a la participación ciudadana, a la rendición de cuentas, y por última parte también incluye un pequeño componente que se llama Medidas del Ministerio de Educación, para atender la emergencia derivada del Covid-19, y aquí pues obviamente se describen las principales estrategias, las acciones desarrolladas en estos tiempos de pandemia y finalmente pues se anexa la normatividad impulsada por el MEN para atender la emergencia sanitaria. En su presentación el informe pues obviamente nos hace todo un resumen de objetivos, propósitos de la política educativa, todo esto pues obviamente con el fin de brindar oportunidades educativas en todo el país, en un proceso que se ha definido como un proceso orientado a cerrar las brechas, impulsar el desarrollo integral y obviamente también el bienestar de los estudiantes. En la situación de pandemia, pues definitivamente lo que concluye el informe es la prioridad, pues ha sido la salud de toda la comunidad, la continuidad del proceso educativo, obviamente que el Ministerio reconoce la grave situación por la que atraviesan los establecimientos educativos en el país, y señala todo el trabajo que se ha desarrollado para lograr, pues responder como Estado a la necesidad de continuar con la práctica del modelo educativo en medio de la pandemia. El trabajo según se nos explica, se ha orientado por un lado a la educación preescolar, básica media, al desarrollo de un programa de alimentación, al fortalecimiento de la conexión de internet y obviamente a la procura de la permanencia y por lo tanto evitar la deserción de los jóvenes, y pues también por el otro lado de la educación superior.

Entonces a continuación, ya después de haberles explicado un poco cuál ha sido el pues un poco la composición del informe, en esta segunda sección nosotros presentamos algunas observaciones y recomendaciones. En primer lugar, nosotros reconocemos que el Gobierno nacional haya presupuestado más recursos para el sector de la educación, que hemos pasado de un presupuesto de \$38.5 billones para el año 2018, a \$44.1 billones para el 2020, y pues obviamente pues nosotros consideramos que es una excelente señal para el sector; aunque definitivamente no se logran solucionar los problemas estructurales que tiene hoy la educación en Colombia, y nosotros creemos que el Gobierno nacional debe considerar la educación realmente como un motor del desarrollo de nuestro país y en tal sentido, pues debería mantener, mejorar aún más en los tiempos que estamos viviendo, la asignación de recursos para este sector, es decir, muy seguramente se deberían revisar otros ministerios, otras carteras, que tal vez pudiesen también en una revisión de los recursos, aportarle a la educación como decíamos como motor del desarrollo. En segundo lugar, la revisión juiciosa del informe de gestión 2019-2020, en la que se detallan al máximo con todo detalle las formulaciones, las ejecuciones y la parte de digamos un grueso de los resultados, muestra obviamente que los programas y estrategias de la política educativa que desarrollo el MEN, tienen una relación vital con los lineamientos del Plan de Desarrollo, y definitivamente expresan la propuesta y el modelo de educación que el Gobierno del Presidente Iván Duque, tiene para el país.

En tercer lugar, el informe nos presenta también de manera muy detallada los planes propuestos para el Gobierno Nacional para el cuatrienio, cuáles son sus líneas de formulación, todas las intervenciones que se realizaron, los resultados para el período junio 2019 a mayo 2020, es decir, el periodo que recién pasó, y pues aunque en general las cifras escasas muy escasas en algunos componentes, revelan en estricto sentido que lo ejecutado es básicamente lo programado y establecido en el plan de acción institucional, y que los recursos asignados pues se han ejecutado con eficiencia.

Luego en un cuarto lugar, los obstáculos sobrevivientes de la pandemia, pues obviamente determinó declarar la emergencia sanitaria en la que estamos, en la que continuamos desde marzo y el Estado también de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional en dos oportunidades, estos pues obviamente fueron respondidos con innovación, con imaginación, creatividad por los distintos equipos del MEN y de los territorios, que intentaron al máximo adaptar sus estrategias, formular proyectos, implementar acciones, también la búsqueda de aliados nacionales, territoriales, locales y también internacionales, con el fin de desarrollar y ejecutar iniciativas para cada uno de los programas que se formularon, desafortunadamente el informe de gestión no evidencia los posibles impactos en los territorios,

y es muy poca la información que encontramos sobre la distribución de los recursos adicionados al presupuesto. En quinto lugar, pues obviamente está la descripción de los programas ejecutados, de los resultados presentados que definitivamente tampoco nos permiten ver con claridad la necesaria articulación con el Plan Decenal de Educación, que viene desde el 2016 hasta el 2026, obviamente en especial en los temas de educación rural, el acceso a la educación superior que en mi caso personal es de profunda preocupación; otra de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia, pues es articular la educación con la ruralidad, en este sentido el Plan Decenal de Educación, plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación. En sexto lugar, se hace una salvedad, el informe no tiene un carácter de análisis sistemático de los impactos de la política educativa, tiene el alcance de informar lo ejecutado y los resultados obtenidos en clave de los indicadores formulados y de las metas alcanzadas.

El séptimo punto, a pesar de que uno de los retos más importantes es la educación y dentro de este componente uno de los retos es el incrementar el acceso a la educación media y ampliar la cobertura, porque en el reporte de los 733 mil estudiantes, solamente tenemos ese universo de estudiantes, el universo total es de 1.7 millones de jóvenes colombianos entre los 15 y 16 años, que están matriculados en este nivel, en la educación media; obviamente también la educación media tiene unas altas tasas de deserción, aún más en los momentos que vivimos; de los 4.3 millones de colombianos y colombianas que hoy tiene 17 y 21 años, pues solamente hay 2.3 millones matriculados, estamos hablando de un poquito más de la mitad en programas técnicos, tecnológicos y universitarios, y solo 37% de los estudiantes en Colombia, pueden acceder a instituciones y programas de educación superior acreditadas en alta calidad. El informe pues no es preciso en cualificar el tema de la deserción escolar, creemos que allí no hay suficiente información.

En lo que respecta a la educación superior, es necesario en nuestro criterio que el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pues definitivamente fije una ruta clara para el financiamiento oportuno, adecuado, obviamente en la perspectiva de aumentar la demanda, también de aumentar la oferta y pues en principio, ojalá, garantizar en el tiempo el adecuado desarrollo y modernización de la infraestructura universitaria, obviamente también solucionar los graves problemas de inversión y de financiación de las universidades públicas, obviamente que se deben encontrar las líneas de financiamiento para ampliar la cobertura geográfica, los cupos de la población escolar que requiera este servicio y garantizar su calidad y excelencia, bueno pues si bien el informe nos indica que el Gobierno con el programa “Generación E” tiene una cobertura superior al 97% del territorio nacional, y que cuenta con la participación a la fecha de 110.802 jóvenes,

a quienes obviamente se les ofrece la cobertura del 100% de la matrícula, esta población no logra cubrir el déficit histórico que tiene el sector, es decir, los esfuerzos en nuestro criterio se ven aún insuficientes. Hay unas observaciones específicas que quisiera ampliar, en primer lugar teniendo en cuenta el informe en el que se evalúa al MEN, se limita a mencionar la meta global de dos millones de niños y niñas, de educación inicial en el marco de la atención integral, para nosotros sería muy oportuno y necesario que se describiera cómo se desarrolla y que cantidad de niñas y de niños participan en la educación familiar, en la educación institucional o en centros de desarrollo infantil y si es el caso, pues como se articulan para alcanzar un verdadero desarrollo integral; todo esto pues obviamente teniendo en cuenta los diferentes contextos socioeconómicos de las distintas familias.

En segundo lugar, pues definitivamente es importante que el MEN, nos pueda precisar qué escala de valoración tiene el indicador que ellos señalan con el nombre de atenciones priorizadas, para la atención integral, porque más bien ante la ausencia en el informe de esta explicación, se podría entender que existe una muy baja concurrencia y por lo tanto, una mala calidad de la atención integral y si el indicador articula mínimo seis intervenciones y muy alta concurrencia y de buena calidad, si se articulan las dos intervenciones priorizadas, pues obviamente se entendería que si se articulan cinco o menos intervenciones, pues no existe concurrencia y por lo tanto el proceso educativo que se otorga no tiene que ser catalogado como atención integral a la primera infancia; adicionalmente el indicador no nos dice nada sobre la calidad, la oportunidad y la pertinencia de la intervención misma, es decir, falta un análisis cualitativo o por lo menos en el informe definitivamente no es posible establecer o precisar, lo que en nuestro criterio pues le resta credibilidad a los porcentajes de cumplimiento de la meta de atención integral a la primera infancia, de 88% para el año del 2019 y del 72% para lo que va corrido del año 2020.

Otra de las observaciones es, sobre el ingreso de los niños y niñas que cumplen cinco años al grado de transición, al primer grado obligatorio del sistema educativo colombiano; el informe pues presenta una cifra alta al grado de transición, sin embargo, pues no nos dice mucho, las cifras tampoco no lo dicen en relación con la permanencia en dicho grado, ni las condiciones de su realización, toda esta información, pues claramente es relevante teniendo en cuenta las condiciones impuestas especialmente ahorita en el marco de esta pandemia, pues que cómo ya lo dijimos en el debate anterior ha generado un gran nivel de deserción.

En cuarto lugar, sobre el fortalecimiento de la gestión institucional de las entidades territoriales certificadas, el informe no señala, da cuenta ni explica cuáles son los recursos educativos de los que hace alusión, ni cuál es el compromiso, ni la oportunidad, ni la pertinencia, circunstancias pues

obviamente que nos impiden formarnos una idea sobre cómo estos recursos pueden promover la calidad de la educación para la primera infancia en los componentes pues que se señalan. En quinto lugar, sobre el desarrollo de la estrategia de identificación de registro y acompañamiento a los prestadores privados de educación inicial. El MEN, en su informe indica para el año 2020, cuántos prestadores privados de educación inicial por causa de la pandemia dejaron definitivamente de prestar el servicio, esto ya no lo decía, o lo resaltaba el Representante Rojas en el anterior debate, y pues definitivamente cuáles han sido las estrategias por parte del MEN, para evitar que estos establecimientos dejen de prestar el servicio, por lo tanto no termine saturándose la educación pública o terminen desescolarizados muchos más niños, cuántos fueron beneficiados de préstamos para poder dar continuidad a este servicio, es decir, ahí tampoco tenemos claridades.

En sexto lugar, para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos realizados por el MEN, pues aunque son loables y entendemos que se requiere una mayor cobertura en su población objetivo, pues también tenemos que tener en cuenta el número de instituciones educativas que existen en nuestro país, y pues obviamente estas colecciones aunque definitivamente fortalecen las bibliotecas de aula, pues son pertinentes, se requiere de manera urgente una institucionalización de la biblioteca escolar tanto física como digital, sobre todo en este momento, pues como un componente pedagógico esencial dentro de los establecimientos y dentro de las instituciones educativas para mejorar la calidad y la integralidad de la educación. En cuanto a la estrategia de acogida de bienestar y de permanencia que se valora como positiva, es muy pertinente, también de muchísima importancia, no solamente al sistema educativo sino también a la mitigación de algo que nos preocupa en esta Comisión, definitivamente que es la deserción infantil; igualmente, pues recomendamos desarrollar en todo su potencial administrativo, pedagógico y darles la mayor cantidad posible de recursos de inversión, porque sabemos pues obviamente como consecuencia del Covid cuáles van a ser y cuáles son los niveles de ausentismo de deserción, que seguramente en el marco de la pandemia se han acrecentado de manera significativa, sobre todo en zonas donde tenemos una poca presencia o una poca cobertura institucional, sobre todo en relación con el material tecnológico y aquí es de especial preocupación los municipios rurales que definitivamente muy seguramente han interrumpido los procesos educativos.

En octavo lugar, en relación con la estrategia de los ambientes de aprendizaje, es muy pertinente indicar que la infraestructura escolar pues no pueden ser vistas solo como aulas en especial en las actuales circunstancias, que además han develado la necesidad de contar con una conectividad de energía, de redes, de internet, de tecnología y de igualmente, pues lo que ya comentábamos antes, la biblioteca

escolar que debe ser reconocida como parte integral, importante del proceso educativo. Respecto al fortalecimiento para la vida, la intervención estratégica de la educación de calidad, por lo que se nos describe en el informe de gestión, pues no se identifica un enfoque diferencial del proyecto más allá de la accesibilidad que tienen los niños con limitación auditiva y visual, no se explica un enfoque de género y diferencial, ni se identifica un enfoque en lo educativo para la población indígena, raizal y afrodescendiente, este componente en lo particular es de especial preocupación.

En décimo lugar, por lo que se describe en el informe en relación con la estrategia de fortalecimiento a las competencias para la vida, se dicta un material igual para todas las regiones y se va actualizando progresivamente, esto pues además parece que si van a imprimir solamente un derrotero del material de estudio para todas las regiones, se edita sin saber pues obviamente y sin analizar en cada región cuáles serían las diferenciaciones tanto culturales, cómo contextuales, lo que implica pues diferenciar contenidos y obviamente estrategias por lo tanto, si sería muy bueno, nosotros recomendamos que revisaran las condiciones regionales, que se diseñen y se estructuren materiales de estudio conforme pues obviamente al enfoque de la enseñanza.

Respecto al Plan Nacional de Lectura y de Escritura, se habla pues de los recursos virtuales, pero no se informa nada en relación de cómo se garantiza la materialización de los medios tecnológicos y cómo llegan estos de una manera efectiva a los estudiantes, ni cuál es la población que finalmente termina recibiendo pues estos recursos virtuales. En la segunda evaluación de aprendizajes de calidad, no es claro, tampoco se especifica de qué manera a los estudiantes más allá de la entrega del material impreso directamente a las instituciones, pues tienen condiciones de igualdad para ser evaluados, cómo se garantiza que todos los estudiantes efectivamente realicen las pruebas ICFES en igualdad de condiciones y de oportunidades, que estrategias se implementó durante la preparación de estos contenidos y la presentación de las evidencias, que finalmente pues se plasman en el informe.

El treceavo lugar, en el punto trece, la jornada única pues sigue siendo definitivamente una estrategia muy relevante en el Plan de Desarrollo, pero los avances de cobertura de 2019 a 2020 son muy pequeños, apenas aumenta un 0.6% de los niños que participan; además si partimos del 12% y la meta de llegar al 15%, en realidad pues realmente para nosotros no es una cifra alentadora y lo que se evidencia es que este proceso avanza de manera muy, muy, muy lenta.

Para el catorceavo lugar, en el desarrollo de esta estrategia de alianza entre la familia y la escuela, pues definitivamente necesitamos tener en cuenta que Colombia es un Estado Laico, que garantiza la libertad de cultos, por lo tanto, esta herramienta tiene que respetar todas las creencias, todas las

formas de hogar, que son hoy una realidad que no podemos desconocer. El informe no señala si debido a la pandemia esta guía de alianza familia - escuela se logró entregar a todos los padres de los alumnos, si se ha realizado un seguimiento al uso de esta herramienta, cómo ya lo dijimos claramente, pues esta pandemia enfrenta una de las más altas cifras de violencia intrafamiliar y es preocupación de esta Comisión, preocupación especial de la Comisión.

En el punto quince, sobre la estrategia de educación inclusiva, el informe del Ministerio de Educación, solo muestra algunas escuelas en donde se tiene el convenio específicamente cuatro que son muy pocas, porque en Colombia tenemos una riqueza de pueblos indígenas, en donde definitivamente es necesaria que la implementación de una educación que tenga realmente un enfoque ético, una estructura adecuada; tampoco se menciona cuáles son los planes alimenticios del PAE, el cuál ha sido fuertemente cuestionado por las comunidades indígenas, ya que no tiene en cuenta el PAE sus usos, sus costumbres alimentarias, tampoco la comida ancestral y definitivamente es preparado por personas que desconocen la cultura y la culinaria de los pueblos indígenas.

El informe tampoco hace referencia a las políticas diferenciales, ni a las comunidades LGTBI, transgénero, migrantes, etc., que también pues hacen parte de esta nueva sociedad colombiana y que deben ser tenidas definitivamente en cuenta en la planeación de la educación. El informe desarrolla detalladamente los planes propuestos por el Gobierno nacional, para el cuatrienio y el impacto que busca con estos planes, pero para nosotros definitivamente después del análisis encontramos muy escasas las cifras alcanzadas para el periodo 2019-2020. En relación con uno de los retos más importantes que tenemos como país que tiene que ver con la educación media, definitivamente pues es incrementar el acceso a este nivel de educación, ampliar la cobertura, porque definitivamente como ya lo decíamos 1.7 millones de colombianos y de colombianas, que entre 15 y 16 años es el universo y que solamente 733 mil están matriculados en la educación media pues y si tenemos cómo ya lo decíamos antes que esta es precisamente la población con mayor índice o el mayor nivel de deserción; que estamos hablando también que solamente 2.3 millones de personas, de jóvenes, están matriculados en los programas técnicos, tecnológicos y universitarios y que cómo ya lo habíamos dicho antes solamente el 37% de los colombianos acceden a este tipo de instituciones o programas acreditados. El informe pues definitivamente no nos permite analizar o cuantificar el tema de la deserción escolar y menos en tiempos de pandemia.

Referente al tema de la doble titulación, el informe es muy restringido a nuestro criterio al establecer las acciones que se realizaron, los resultados para articular la cadena de formación de los estudiantes que reciben esta certificación del programa técnico con la educación superior. Pese a

los obstáculos que ya todos conocemos, derivados de la pandemia, específicamente en lo relacionado con la declaratoria de los estados de emergencia económica, social y ecológica, en todo el territorio nacional en 2020 que como ya dijimos son dos, pues no se evidencia el impacto positivo o negativo del aislamiento en cada uno de los programas, si definitivamente es poca la información sobre la distribución de los recursos que se adicionaron en el presupuesto y pues bueno, si bien el informe establece una distribución de recursos para la mitigación del Covid, pues no podemos establecer con claridad con estos recursos adicionales cuántas instituciones se habilitaron para la presencialidad y cuántos estudiantes definitivamente podrían comenzar la alternancia, de la que se está hablando de manera reiterada desde el pasado mes de junio y que aquí en la Comisión tuvimos una sesión al respecto. En relación con el tema del Desarrollo Rural Sostenible, en este numeral el informe manifiesta que una de las grandes apuestas a largo plazo en el sector educativo pues es definitivamente adaptar o adecuar, articular, la educación con la ruralidad, en este sentido el Plan Nacional Decenal, plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación, esto ya lo había comentado antes, el informe del Ministerio de Educación que obviamente es objeto de este informe que estamos presentando, pues hace referencia a acciones de tipo general que ha realizado el sector, pero no presenta de manera precisa qué se ha hecho, dónde, cuántas personas se han beneficiado, estos datos pues definitivamente nos permitirían conocer si en realidad se viene impactando positivamente el sector, lo que se nos entrega en el numeral 2.1, pues no nos permite evaluar los impactos de la gestión del Ministerio de Educación en el período que corresponde al informe en el sector rural y en particular como ya lo habíamos dicho la educación media, académica, técnica en la ruralidad. El Plan de Educación Rural hacia el desarrollo rural y la construcción de paz del ministerio, estableció unas líneas de acción que buscaban desarrollar un plan que se llamó el Plan Especial de Educación Rural, en donde se identifican las brechas urbanas y rurales, las estrategias mediante las cuales le van a promover el acceso, la cobertura, la permanencia y la calidad de la educación en las zonas rurales. Nosotros consideramos que sería muy conveniente que el Ministerio de Educación, precise algunos aspectos con relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y con el Plan de Educación Rural.

Hay unas cifras, unas cifras demográficas del DANE para el año 2017, en el que se establece claramente que 11.47 millones de personas, que estamos hablando más o menos del 23.2% de la población, vivían en zonas rurales del país, las cuales pues obviamente ocupan en Colombia el 80% del territorio nacional, lo que evidencia que hay una alta dispersión, esta población el 34.8% se encuentra en una situación de pobreza multidimensional,

según pues obviamente los índices de pobreza multidimensional, que publicó en 2017 el DANE a partir de la encuesta de calidad de vida, la cual pues obviamente establece a partir de unas observaciones en los hogares encuestados, todo el tema de acceso a la educación, del acceso a la salud, el trabajo, las condiciones de habitabilidad, pues obviamente dentro de las cuales se encuentra la prestación de servicios públicos, de agua potable, de saneamiento básico, y en materia educativa como ya lo dijimos también en el debate anterior, sigue existiendo una brecha enorme entre la ruralidad y la urbanidad; por tanto, el mayor nivel educativo alcanzado en las zonas rurales sigue siendo la básica primaria y seguido por el nivel ninguno.

Dentro de los programas desarrollados en el informe, no podemos ver una articulación efectiva con el Plan Decenal de Educación, volvemos a decirlo, en especial con los temas de educación rural y el acceso a la educación superior que sigue siendo una deuda pendiente, y a pesar de que es una de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia, pues definitivamente no se ha logrado una efectiva articulación. Aquí pues obviamente el Plan Decenal de Educación, pues definitivamente plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la educación rural. Y el informe que nos presenta el Ministerio de Educación, hace referencia a acciones de tipo general que se han venido desarrollando en el sector, pero no presenta de manera precisa qué se ha hecho, dónde y cuántas personas se han beneficiado. En relación con, ya voy a terminar, en relación con la estrategia a fortalecer y desarrollar las capacidades en las Secretarías de Educación, el enfoque de acompañamiento territorial pues es un poco centralista en nuestro criterio, porque el acompañamiento territorial definitivamente debe responder más a escuchar al territorio, a escuchar a las comunidades, y no sencillamente explicar, formular y esperar a que se ejecuten las formulaciones de un equipo de personal técnico del nivel central, y esto pues obviamente ha sido una falencia no solamente para el Ministerio de Educación sino en general, y como pues digamos, se podría estar describiendo en el informe estas complejidades; entonces hay como una especie de desconexión de la gestión del Ministerio, que se ratifica, pues el informe indica que a la fecha se han concentrado en emitir directivas que permiten el trabajo académico en casa, sin tener en consideración las condiciones reales en las que vive la gente en el territorio, pues obviamente teniendo en cuenta además particularidades geográficas. Es claro que para el Ministerio de Educación Nacional la política de participación ciudadana es una herramienta de gestión, con el que buscan la satisfacción de los usuarios del sistema educativo territoriales, más que un modelo de gestión para el diseño de la política, de los programas, de la ejecución de recursos y sobre todo pues de la educación en una época de paz que es lo que requiere el país y es en lo que hemos venido insistiendo, yo particularmente, es una apreciación particular, teniendo en cuenta pues obviamente que

existe mucha legislación que regula la participación incidente de los ciudadanos en la formulación, en la ejecución, en la evaluación de las políticas públicas y los recursos del gasto social.

Para atender la emergencia sanitaria generada por el Covid, el Gobierno y el Ministerio de Educación pues generaron también toda una amplia y completa batería de medidas, entre las que se resaltan las financieras que se centran en mantener pues obviamente la política crediticia, aunque ajustando pues claramente las tasas, los plazos, las condiciones de pago y el acceso también a estas medidas, ninguna medida tiende definitivamente a reconocer la insolvencia de los deudores en estas medidas que se implementaron. Y ya pues para terminar, el informe del ministerio tampoco se pronuncia sobre el clamor de las distintas organizaciones que pertenecen a la comunidad académica, al sector educativo, en relación o entre otras, al permanente llamado a la implementación de la matrícula cero, hasta ahora han sido los entes territoriales, las instituciones de educación las que han tenido que aunar esfuerzos, para que sus entidades tengan la posibilidad de estudiar el segundo semestre 2020, el Gobierno, pues no atiende de manera efectiva esta petición, no ha priorizado de forma digamos cómo debida y oportuna el monto requerido para la asignación y la ejecución de los recursos de la educación, en cambio pues si el informe lo reconoce así, destina ayudas por medio de terceros financieros que son quienes en últimas ganan, como es lo de ofrecer para el pago de la matrícula una línea de crédito de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) por medio de FINDETER o del programa “Por Colombia”, del cual pues habla el informe y que sería interesante también conocer cuál fue la población beneficiaria. Ahí lo dejaría Presidente y pues quedo atenta a las observaciones y preguntas.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Muchas gracias doctora María José Pizarro, me ha dado el informe sobre el sector educación, muchas gracias. Si alguno de los miembros de la Comisión que se encargó de este informe quiere intervenir que lo manifieste o si no procedemos a votar el informe. Bueno si ninguno más va a intervenir entonces abrimos el registro señora Secretaria, si se vota SÍ se estaría de acuerdo con el informe, si se vota NO pues se estaría votando en contra del informe. Estamos pendientes, señora Secretaria, que nos indique si ya se puede votar.

Secretaria:

Si, ya está abierto el registro. Presidenta, ya pueden votar por el dictamen de la Subcomisión frente al informe de gestión del Ministerio de Educación que presentó la Honorable Representante María José, si votan sí lo aprueban, si votan no se niega.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Está abierto el registro, por favor procedan a votar señores Representantes. Por favor señores Representantes, votar en la plataforma y si no lo

pueden hacer, hacerlo ya verbalmente para que la Secretaria tome nota, estamos más de diecisiete (17) asistentes se registran en la plataforma, pero solamente tenemos siete (7) votos registrados. Señora Secretaria, sírvase informar si ya tenemos resultados, ¿doctora Diana, ya tenemos resultados? Anuncie ya el resultado señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Votación informe de gestión del Ministerio de Educación presentado por la Subcomisión:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No:

Quintero Cardona Esteban

Si Representante, ocho (8) votos en plataforma, dos (2) de manera verbal más el del Representante Wílmer Leal, son once (11) votos por el “SÍ”, en plataforma (~~cero (0)~~) (uno (01)) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el dictamen que realizó la subcomisión frente al informe de gestión del Ministerio de Educación.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Bueno, muy bien. Entonces, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria

Secretaria:

¡Sí! Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados Presidente.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Siguiente punto.

Secretaria:

Lo que propongan los Honorables Representantes, Presidenta.

Vicepresidenta - Adriana Gómez Millán:

¿Hay proposiciones?

Secretaria:

Sí, hay tres (3) proposiciones radicadas en Secretaría.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Sírvase darle lectura por favor.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

PROPOSICIÓN No. 031
-Aprobada-
(23 de septiembre de 2020)

Se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la citación para un debate de control político sobre "El Costo Beneficio de la Estrategia de los Centros, Puntos y Kioscos Vive Digital". Para tal efecto solicitamos que se cite a los siguientes ministros (o quien detente estos cargos): Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE. Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, KATTY ELJACH MARTINEZ. Oficina de Tecnologías de la Información, ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS. Ministerio de educación. Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, DIANA MARÍA SILVA LIZARAZO. ENTERRITORIO, Gerente General MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS. Con el fin que respondan los siguientes cuestionarios, relacionados con sus funciones.

Adicionalmente solicito se invite al debate de control político a las siguientes personalidades que representan las entidades y empresa que proveen los servicios de los puntos y kioscos vive digital o quienes cumplan esta función al momento de recibir la invitación, además de extender la invitación a la Contraloría General de la República, Contralor Delegado Para Sector Tecnologías De La Información Marcelo Mejía Giraldo y la Procuraduría General de la Nación.

- PROVEEDORES DE CONECTIVIDAD PUNTOS VIVE DIGITAL.**
 UT Colombia Compra Eficiente - Representante legal: Diana Villamizar.
 Media Commerce Partners SAS - Representante legal: Claudia Patricia Uribe Jiménez
 Unión Temporal Claro - Representante legal: Hilda María Pardo Hasche
 Unión Temporal Conectando Colombia - Representante legal: Karen Tatiana Aranda Casallas.
- PROVEEDORES DE CONECTIVIDAD KIOSCOS VIVE DIGITAL**

6. ¿Cuáles fueron las metas contractuales de apropiación en formación y uso de TIC que se tuvieron en cada una de las fases del programa Puntos Vive Digital?
7. Informe sobre los recursos con los que contaban o cuentan las 5 regiones para el mantenimiento y reposición de equipos discriminada por fase del proyecto, por región y por Punto Vive Digital desde el inicio del programa hasta la actualidad.
8. Indique los costos operativos, incluyendo equipos y dispositivos para el funcionamiento, así como los costos de mantenimiento de los mismos, los costos laborales, y todos los costos necesarios para el funcionamiento de los Puntos Vive Digital, discriminados por Punto Vive Digital, por fase, por región. Indique a cuánto asciende el costo mobiliario requerido para el funcionamiento de cada Punto Vive Digital.
9. Agregue un listado relacionando a cuántos gestores locales se les tienen cuentas pendientes, a cuánto asciende este monto, mencione si se ha llegado a algún acuerdo de pago entre las partes; finalmente, agregue un balance actualizado a la fecha de las deudas por concepto laboral, especialmente las de seguridad social explicando las razones de esta situación.
10. ¿Cuántos proyectos de emprendimiento fueron gestados en los Puntos Vive Digital Lab?
11. Incluya y describa los planes de manejo de los anticipos entregados de todos los contratos suscritos en el marco del convenio con el MinTIC – FONADE con corte de 31 de julio de 2018 discriminados por operador, por favor incluya los resultados de la ejecución discriminados por año, y por etapa.
12. Describa cuál fue el marco regulatorio aplicado a las distintas modalidades de contratación, para las distintas etapas de los Puntos Vive Digital y en las distintas etapas del programa.
13. Relacione el estado de facturas y/o cuentas por pagar de los contratos derivados suscritos para la operación de los Puntos Vive Digital desde el inicio del proyecto hasta la actualidad.
14. Relacione los requisitos exigidos en la convocatoria para adjudicar el funcionamiento de los Puntos Vive Digital, incluya los documentos presentados por los proveedores que resultaron beneficiados, discrimine las zonas que les fueron adjudicadas a cada operador y la cantidad de Puntos Vive Digital que operan por zona.

Unión Temporal BT INRED K3 - Representante legal: Jaime Porras Aparicio
 Skynet de Colombia S.A.S - Representante legal: Diego Alejandro Moreno Lugo

Igualmente Solicitamos de manera atenta a la mesa directiva de la comisión sexta de la cámara de representantes se sirvan tramitar la transmisión del Debate por el Canal Institucional.

Agradecemos trasladar el cuestionario adjunto, según corresponda.

De los Representantes,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde
 (Firma Digital)

CUESTIONARIOS PARA LOS CITADOS:

MINISTERIO DE LAS TIC

1. Informe el nivel de cobertura total luego de la implementación del "Plan Vive Digital", desagregado por programas, regiones, zonas rurales y urbanas, entre otros.
2. Informe el índice de reducción de la brecha digital obtenido, a partir de la implementación del "Plan Vive Digital".
3. Describa de manera detallada todas las fases que ha tenido el proyecto Puntos Vive Digital desde el inicio del programa hasta la actualidad, relacione de manera independiente las condiciones contractuales y presupuestales de cada una de las distintas modalidades y fases que ha adoptado el programa Vive Digital.
4. Describa cuáles fueron los mecanismos y acciones empleadas por el Ministerio de las TIC para la supervisión, interventoría y control de la ejecución de los contratos para los puntos digitales.
5. Relacione todos los contratos celebrados para el funcionamiento de los Puntos Vive Digital.

15. Indique los sobrecostos derivados de los incumplimientos en los convenios y los contratos discriminados por año, por proveedor, por región y por fase del programa.
16. ¿Qué procesos jurídicos se han derivado de los incumplimientos asociados a los acuerdos y convenios que permitieron la puesta en marcha y ejecución de los Puntos Vive Digital desde el inicio del programa hasta la actualidad? Indique en qué estado del proceso se encuentran.
17. Informe, a la fecha actual, en qué estado se encuentra el proceso legal entre FONTIC Y FONADE - ahora ENTERRITORIO - surgido a causa de incumplimientos en el convenio 215085 del 2015.
18. Describa de manera detallada todas las fases que ha tenido el proyecto Kioscos Vive Digital desde el inicio del programa hasta la actualidad, relacione de manera independiente las condiciones contractuales y presupuestales de cada una de las distintas modalidades y fases que ha adoptado el programa Kioscos Vive Digital.
19. ¿Cuál fue el impacto que tuvieron los Kioscos Vive Digital en la reducción de la brecha digital en las zonas rurales en las que fueron instalados? Agregue los informes, actas o documento de cualquier tipo que contengan la evaluación del impacto del programa Kioscos Vive Digital.
20. ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para definir en qué lugares se haría la instalación de Kioscos Vive Digital?
21. ¿Cuál es el costo del mobiliario y la infraestructura de los Kioscos Vive Digital?
22. Informe sobre cualquier irregularidad que se haya presentado en la contratación, despliegue y puesta en funcionamiento del programa Kioscos Vive Digital.
23. ¿Cómo fue el proceso de empalme en el MinTIC entre el Gobierno Santos y el Gobierno Duque?
24. En el proceso de empalme en el MinTIC entre el Gobierno Santos y el Gobierno Duque, ¿de qué manera se compartió toda la información relacionada con programas de conexión a internet para la última milla? Adjunte informes, actas o documentos de cualquier tipo que permitan soportar la respuesta
25. Respecto al programa Puntos Vive Digital, ¿cuál fue la información que se compartió en el empalme en torno a las experiencias de este programa? Adjunte informes, actas o documentos de cualquier tipo que permitan soportar la respuesta.

<p>26. Respecto al programa Kioscos Vive Digital, ¿cuál fue la información que se compartió en el empalme en torno a las experiencias de este programa? Adjunte informes, actas o documentos de cualquier tipo que permitan soportar la respuesta.</p> <p>27. ¿Cuál fue la evaluación que hizo el MinTIC en el Gobierno Duque sobre los programas de conexión a internet para la última milla que se desarrollaron en el Gobierno Santos?</p> <p>28. ¿Cuál fue la evaluación que hizo el MinTIC en el Gobierno Duque sobre el programa Puntos Vive Digital?</p> <p>29. ¿Cuál fue la evaluación que hizo el MinTIC en el Gobierno Duque sobre el programa Kioscos Vive Digital?</p> <p>30. ¿Qué resultados y evaluaciones finales fueron dados en el empalme en el MinTIC por parte del Gobierno Santos sobre el programa Puntos Vive Digital y el programa Kioscos Vive Digital?</p> <p>31. ¿Los Centros Digitales van a ser dotados con alguna terminal para conexión a Internet?</p> <p>32. ¿Cuál es el estado actual del proceso de licitación para los Centros Digitales?</p> <p>33. ¿Cuántos Centros Digitales se tiene estimado instalar en el presente año?</p> <p>34. ¿Cuántas personas podrán estar conectadas a Internet al mismo tiempo con los accesos outdoor que se instalen en cada Centro Digital?</p> <p>35. ¿La conexión a Internet que haga cada persona desde su dispositivo a través de los accesos outdoor de cada uno de los Centros Digitales tendrá algún límite de tiempo?</p> <p>36. ¿Cómo se va a garantizar el suministro de energía eléctrica para los Centros Digitales?</p> <p>37. ¿Cómo será la estrategia para garantizar la actualización tecnológica de los centros digitales?</p> <p>38. Describa la infraestructura con la que estará dotado cada uno de los Centros Digitales que sean instalados.</p> <p>39. ¿Se priorizará la instalación de Centros Digitales en zonas que hayan contado anteriormente con otros programas de acceso a Internet?</p> <p>40. ¿Cómo va a supervisar el MinTIC la gestión y operación de los Centros Digitales?</p> <p>41. ¿Cuál va a ser la velocidad de descarga y subida de datos de los Centros Digitales?</p>	<p>42. ¿En qué estado se encuentra el proceso de licitación para los Centros Digitales?</p> <p>43. ¿Cuál es la cantidad mínima de Centros Digitales que debe instalar cada contratista que sea ganador en el proceso de licitación de los Centros Digitales?</p> <p>44. ¿Cuál es la cantidad máxima de Centros Digitales que puede instalar cada contratista que sea ganador en el proceso de licitación de los Centros Digitales?</p> <p>45. ¿Cuál es el costo del mobiliario y la infraestructura de cada Centro Digital?</p> <p>46. ¿Cuáles son las responsabilidades de cada contratista que sea ganador en el proceso de licitación de los Centros Digitales?</p> <p>47. Una vez finalice el tiempo de funcionamiento de un Centro Digital de acuerdo a lo pactado con el contratista ¿qué se hará con toda la infraestructura con la que cuenta el Centro Digital?</p> <p>48. ¿Cuáles son los criterios que se tendrán en cuenta para extender el tiempo de funcionamiento de cada Centro Digital una vez finalice el tiempo de funcionamiento pactado con el contratista?</p> <p>49. ¿De qué forma se evaluará el impacto que tenga cada uno de los Centros Digitales que se instalen en las comunidades?</p> <p>50. ¿Este proyecto estará acompañado de alguna inversión en infraestructura para el mejoramiento del servicio de internet?</p> <p>51. ¿Cuántos visitantes por día en promedio han tenido las Zonas Digitales Urbanas desde su instalación y puesta en funcionamiento hasta la fecha actual?</p> <p>52. A la fecha, ¿cuántas Zonas Digitales Rurales y Zonas Digitales Urbanas han sido instaladas en el territorio nacional?</p> <p>53. ¿Cuál es el tiempo máximo diario al que cada persona puede acceder a internet a través de zonas digitales?</p> <p>54. ¿Cómo se va a garantizar el suministro de energía eléctrica para las Zonas Digitales Rurales y para las Zonas Digitales Urbanas?</p> <p>55. ¿Quiénes son los operadores de las Zonas Digitales Rurales? Discriminar la cantidad de Zonas Digitales Rurales que maneje cada operador por región.</p> <p>56. ¿Cuál fue el contrato establecido con los operadores de las Zonas Digitales Rurales?</p>
<p>57. ¿Cuáles son las responsabilidades de los operadores de las Zonas Digitales Rurales?</p> <p>58. ¿En qué estado se encuentra el proceso de licitación para las Zonas Digitales Urbanas?</p> <p>59. ¿Cuál es el mobiliario y la infraestructura con la que está dotada cada una de las Zonas Digitales Rurales y Zonas Digitales Urbanas que se instalen en el territorio nacional?</p> <p>60. ¿De qué manera se evalúa el impacto que tienen las Zonas Digitales Rurales y las Zonas Digitales Urbanas para las comunidades de los sitios en las que sean instaladas?</p> <p>61. ¿Cuál es el mecanismo que se va a utilizar para proveer con internet a las Zonas Digitales Rurales y las Zonas Digitales Urbanas?</p> <p>62. ¿Este proyecto estará acompañado de alguna inversión en infraestructura para el mejoramiento del servicio de internet de los lugares en donde se haga instalación de las Zonas Digitales Rurales y las Zonas Digitales Urbanas?</p> <p>Preguntas para los proveedores de conectividad de los Puntos Vive Digital y para MinTIC</p> <p>1. ¿Cuál fue el contrato establecido con los proveedores de conexión a Internet de los Puntos Vive Digital?</p> <p>2. Informe cuál fue la estrategia operacional que debían ejecutar los proveedores, y relacione los niveles de cumplimiento por Punto Vive Digital, en cada una de las distintas fases del programa.</p> <p>3. ¿Cuántos Puntos Vive Digital podía administrar un mismo operador mientras el programa estuvo vigente? Agregue un informe de los proveedores y los puntos que administran.</p> <p>Preguntas para MinTIC y para los proveedores de conectividad de los Kioscos Vive Digital.</p> <p>1. Indique cuáles fueron los proveedores beneficiados para la operación de los Kioscos Vive Digital, por cuánto tiempo, y cuáles fueron los montos de las contrataciones y/o convenios.</p> <p>2. ¿Cuál fue el contrato establecido con los proveedores de conexión a Internet de los Kioscos Vive Digital?</p> <p>3. Indique los incumplimientos de parte de los operadores a los contratos y convenios que permitieron la operación de los Kioscos Vive Digital.</p>	<p>4. Describa el plan de reposición de la infraestructura de los Kioscos Vive Digital desplegada por los operadores de los Kioscos una vez se finalizó el programa.</p> <p>Ministerio de las TIC y Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación</p> <p>1. Informe los resultados de las metas contractuales de apropiación en formación y uso de TIC que se tuvieron en cada una de las fases del programa Puntos Vive Digital. En caso de no poseer la información, remitir la pregunta a la entidad o entidades que corresponda.</p> <p>2. ¿Cuál fue el promedio de las personas esperadas para los procesos formativos, cuántas personas se inscribieron y cuántas culminaron los procesos formativos?</p> <p>3. Agregue los informes, actas o documentos de cualquier tipo que permitan validar la ejecución de los procesos formativos en todos los Puntos Vive Digital, relacione el número de inscritos frente a la capacidad total de los Puntos Vive Digital, y exprese la capacidad operativa en porcentajes discriminados por año.</p> <p>4. Relacione los informes, actas o documentos de cualquier tipo que permitan evidenciar y verificar el cumplimiento de las actividades sociales que se desarrollaron en los Puntos Vive Digital; en caso de existir soporte gráfico por favor allegar. Relacione el porcentaje de cumplimiento en esta materia discriminado por años.</p> <p>5. Agregue la información que permita validar los cursos que se ofrecieron por medio de los Puntos Vive Digital, discrimine por fases del programa, por región, por Punto Vive Digital y consolide los totales anuales por etapas y fases del programa.</p> <p>6. Agregue los listados de las personas inscritas como usuarios, así como los registros de las personas inscritas en cursos y demás servicios ofrecidos en los Puntos Vive Digital, discriminando la información por año, por fase, por región y por cada Punto Vive Digital.</p> <p>7. Agregue un comparativo entre la capacidad plena de operación de los Puntos Vive Digital, frente al número de inscritos, discriminado por año, por región por fase del programa y por punto vive digital.</p> <p>8. ¿Cuáles fueron las metas contractuales en formación y uso de TIC que se tuvieron en cada una de las fases del programa Kioscos Vive Digital?</p>

9. Informe los resultados de las metas contractuales de apropiación en formación y uso de TIC que se tuvieron en cada una de las fases del programa Kioscos Vive Digital. En caso de no poseer la información, remitir la pregunta a la entidad o entidades que corresponda.
10. ¿Cuáles son las estrategias de apropiación y formación en uso y manejo de las TIC que se tienen contempladas para los Centros Digitales?
11. ¿Se ha realizado algún trabajo conjunto entre el MinTIC y el Ministerio de Educación para la formulación de estrategias de uso y formación en TIC para ser aplicadas en los Centros Digitales?
12. Del universo beneficiado esperado de estudiantes que se va a tener con los Centros Digitales, ¿cuántos cuentan con terminales para conexión a Internet?
13. ¿Cuántas de las escuelas en las que se vayan a instalar Centros Digitales cuentan con terminales para la conexión a Internet? Discrimine por región.
14. ¿Cuáles son los criterios que se utilizarán para escoger las escuelas en las que se instalarán los Centros Digitales?
15. ¿Qué estrategias se han planteado para que las Zonas Digitales Rurales que ya han sido instaladas sirvan para garantizar la educación de los niños y jóvenes en el contexto de la emergencia a raíz del Covid-19?

ENTERRITORIO

1. Incluya y describa los planes de manejo de los anticipos entregados de todos los contratos suscritos en el marco del convenio con el MinTIC – FONADE con corte de 31 de julio de 2018 discriminados por operador, por favor incluya los resultados de la ejecución discriminados por año, y por etapa.
2. Describa cuál fue el marco regulatorio aplicado a las distintas modalidades de contratación, para las distintas etapas de los Puntos Vive Digital y en las distintas etapas del programa.
3. Relacione el estado de facturas y/o cuentas por pagar de los contratos derivados suscritos para la operación de los Puntos Vive Digital desde el inicio del proyecto hasta la actualidad.
4. Relacione los requisitos exigidos en la convocatoria para adjudicar el funcionamiento de los Puntos Vive Digital, incluya los documentos presentados por los proveedores que resultaron beneficiados, discrimine las

- zonas que les fueron adjudicadas a cada operador y la cantidad de Puntos Vive Digital que operan por zona.
5. Indique los sobrecostos derivados de los incumplimientos en los convenios y los contratos discriminados por año, por proveedor, por región y por fase del programa.
 6. ¿Qué procesos jurídicos se han derivado de los incumplimientos asociados a los acuerdos y convenios que permitieron la puesta en marcha y ejecución de los Puntos Vive Digital desde el inicio del programa hasta la actualidad? Indique en qué estado del proceso se encuentran.
 7. Informe, a la fecha actual, en qué estado se encuentra el proceso legal entre FONTIC Y FONADE - ahora Enterritorio - surgido a causa de incumplimientos en el convenio 215085 del 2015.

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde
(Firma Digital)

Siguiente Proposición.

Bogotá, 23 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 022 /2020
-Aprobada-
(23 de septiembre de 2020)

Además de los funcionarios CITADOS en la Proposición 022 del 2 de septiembre de 2020, con el fin de evaluar todo lo relacionado con la subasta del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencia de 700, 1900 y 200 MHz, y de examinar las estrategias implementadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar la adecuada gestión económica del espectro radioeléctrico bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, razonabilidad y responsabilidad, INVÍTESE a los funcionarios y representantes legales de los operadores que se detallan a continuación.

- Doctora Adriana Vanessa Meza Consuegra, Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Representante Legal del FUTIC.
- Doctora Beatriz Elena Londoño, Secretaria Presidencial para la Transparencia.
- Doctor Marcelo Mejía Giraldo, Contralor Delegado para el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Doctor Luis Fernando López Kerguelén, Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Doctor Tulio Ángel Arbeláez, Presidente de ASOMEDIOS.
- Doctora Hilda María Pardo, Representante Legal Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
- Doctor Fabián Andrés Hernández Ramirez, Representante Legal de Colombia Telecomunicaciones S.A.
- Doctora Andrea María Orrego, Apoderada General Colombia Móvil S.A. E.S.P.

Cordialmente,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
(Firma Digital)

PROPOSICIÓN No. 032
-Aprobada-
(23 de septiembre de 2020)

CÍTESE al Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, Comisionado FRÍDOLE BALLÉN DUQUE para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, explique los detalles del avance en los diferentes procesos que se adelantan a través del concurso de méritos para proveer las vacantes en todas las entidades públicas del nivel nacional y territorial. Para tal fin se allegará cuestionarios.

Cordialmente,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Representante a la Cámara
(Firma Digital)

Presidenta, han sido leídas las tres (3) proposiciones radicadas en Secretaría, puede usted ponerlas a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta - Adriana Gómez Millán:

Bueno, leídas las tres proposiciones se ponen en consideración, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, yo quería manifestar una preocupación que me asiste, porque veo varias proposiciones dirigidas en la misma entidad del Gobierno Nacional varias desde hace varios días, y la verdad que considero de que esto se convierte también como en un desgaste, más aún cuando vamos a tener o tenemos unas agendas de proyectos de ley bastante abultada, que ya dentro de pocos días estaremos radicando proposiciones, y yo creo que aquí tenemos que buscar unificar estas proposiciones de alguna u otra manera, para que hagamos un debate dentro de la celeridad que merecen, pero también dentro de la manera que todas las semanas no se vea tan repetitivo por parte de la Comisión, traer o citar a funcionarios del Gobierno Nacional y yo creo que tenemos que mirar en eso si como miembro de la Mesa Directiva, pues propongo de que los debates a las entidades pues se logren unificar y no tengamos como que en la agenda de manera reiterativa a las mismas

entidades del Gobierno Nacional respondiéndonos acá. Entonces miremos, es mi sugerencia de manera muy respetuosa, por lo menos veo que hay varias citaciones al Ministerio de las TIC, y miren la forma de cómo se puede adecuar y hagamos un solo debate sobre este tema; al Ministerio de Transporte de la misma forma, al Ministerio de Educación de igual manera, porque es que no vamos a tener tiempo con todos estos debates de la agenda de los proyectos de ley, que todos estamos esperando también la discusión de los mismos.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Muy bien doctora Martha, yo creo que por Mesa Directiva tenemos que organizar los debates, optimizar el tiempo como usted lo sugiere. Considero que con la aprobación de las proposiciones pues se da origen al envío del cuestionario, pero ya la organización del debate como tal por Mesa Directiva doctora Diana, lo agendamos de manera que se optimice el tiempo tanto de la Comisión como de los funcionarios. Entonces, sigue en discusión las tres (3) proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, si alguien quiere votar contrario pues lo manifieste por el chat. Secretaria confirmeme por favor.

Secretaria:

Presidenta, nadie ha manifestado votos negativos por las proposiciones, así lo quiere la Comisión, han sido aprobadas las tres (3) proposiciones leídas

por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Muchas gracias, ¿hay más proposiciones?

Secretaria:

No Presidenta, no hay más proposiciones.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Estamos en el punto de lo que propongan los honorables Representantes, si alguien tiene alguna intervención pendiente es el momento, sino pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Se ha agotado el Orden del Día, Presidenta.

Vicepresidenta – Adriana Gómez Millán:

Bueno, entonces siendo las tres y veinte de la tarde (3:20 p. m.), se levanta la sesión, será convocado por la Presidencia de la Mesa la próxima sesión. Muchas gracias a todos.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidenta


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidenta


DIANA MARCHELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria